CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

ANEXO 28: EJECUCION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

COPIA OFICIO DE APROBACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL POR PARTE DE SUPERVISIÓN

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

5726

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

TAME, 22 DE ENERO DE 2026

SEÑORA:
STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR
R/L CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME

REF: ***REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 de 2026, CUYO OBJETO ES:*** "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."

ASUNTO: APROBACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PRESENTADO POR EL CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME

Respetados Señores:

Por medio de la presente y en atención de la solicitud realizada, se realizó la verificación del plan de manejo ambiental y se concluye que tiene las actividades que se adaptan a la ejecución del programa de alimentación escolar del Municipio de Tame, toda vez que contiene capacitación al personal manipulador y seguimiento al correcto manejo y disposición de los residuos generados en el restaurante escolar Froilán Farias y área de servido Oriental Femenino.

Muy respetuosamente,

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología
Supervisor del Contrato de Suministro No. 081 de 2026

Recibido:
STEFFANY PATIÑO.
22/01/2026

5727

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

Tame, 22 de Enero de 2026

recibido
22/01/2026

SEÑOR
WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de educación y tecnología Municipio de Tame
Supervisor del contrato de Suministro No. 081 de 2026

REF; CONTRATO DE SUMINISTRO No. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME."**

ASUNTO: SOLICITUD DE VERIFICACION Y APROBACION DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Por medio de la presente y como representante legal del **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**, me dirijo a usted con el fin de solicitar la verificación y aprobación de plan de Manejo Ambiental.

Lo anterior se solicita en aras de garantizar que se le dé el correcto manejo a los residuos orgánicos e inorgánicos generados por la ejecución de las actividades propias de programa de alimentación.

Sin otro particular,

STEFFANY PATIÑO V.
STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

COPIA DOCUMENTO DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CONSORCIO P.A.E

HACIENDO EQUIPO POR TAME

2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. MARCO NORMATIVO 4
2. INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO 4
3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES 4
4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6
   4.1. Programa de manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos 6
   4.2. Programa manejo de emisiones atmosféricas (Fuentes móviles y fijas) 11
   4.3. Programa Uso eficiente y ahorro de recurso hídrico 14

INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) constituye una estrategia fundamental para garantizar el derecho a una alimentación adecuada de los estudiantes, contribuyendo a su permanencia, bienestar y desempeño académico. En el marco de su ejecución, resulta indispensable incorporar criterios de sostenibilidad ambiental que permitan minimizar los impactos negativos sobre el entorno y promover prácticas responsables en el uso de los recursos naturales.

El presente Plan de Manejo Ambiental (PMA) tiene como propósito establecer lineamientos, acciones y medidas orientadas a la prevención, mitigación, control y seguimiento de los impactos ambientales asociados a las actividades del Programa de Alimentación Escolar, tales como la adquisición de alimentos, almacenamiento, preparación, distribución y disposición final de residuos.

Asimismo, el PMA busca fomentar una cultura ambiental dentro de la comunidad educativa, fortaleciendo hábitos de consumo responsable, manejo adecuado de residuos, uso eficiente del agua y la energía, y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. De esta manera, se contribuye no solo a la protección del medio ambiente, sino también a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo sostenible de la institución educativa.

1. MARCO NORMATIVO

El Plan de Manejo Ambiental del Programa de Alimentación Escolar se fundamenta en el conjunto de disposiciones legales, normativas y técnicas vigentes que regulan la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, la salud pública y la gestión de los recursos naturales, garantizando una ejecución responsable y sostenible del programa.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución 2184 -2019 (Min. Ambiente)	Establece sobre el uso racional de bolsas plásticas y adoptar otras disposiciones relacionadas, incluyendo la unificación de un código de colores obligatorio para la separación de residuos sólidos en la fuente en todo el territorio nacional.
Resolución 631 de 2015 (Min Ambiente)	Establecer los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
Resolución 90279 de 2017 (Min Ambiente)	Define valores límite de emisión de material particulado y gases para fuentes fijas y móviles, y procedimientos de monitoreo.

2. INFORMACIÓN GENERAL PROYECTO

CONSORCIO P.A.E. HACIENDO EQUIPO POR TAME		
NIT	Dirección	Teléfono
902025909-1	Carrera 5 # 9-59 Barrio Primero de Mayo	3209197608
APLICACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
I.E. Técnica Industrial Froilán Farias	Calle 14 # 24-89	
Instituto Oriental Femenino	Carrera 14 # 14-18	

3. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

A continuación, se detallan las actividades a realizar durante la implementación del servicio y la evaluación de aspectos e impactos generados:

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO
Adquisición de alimentos frescos directamente a pequeños productores locales para reducir la huella de carbono y dinamizar la economía regional.	Adquisición y transporte de alimentos desde productores locales.	(+) Fortalecimiento de economías locales y sistemas productivos sostenibles.
Entrada de insumos a los centros de acopio o cocinas escolares, verificando fechas de vencimiento, rotulación y estado de empaques.	Recepción y manipulación de alimentos y empaques.	(-) Generación de residuos sólidos orgánicos, aprovechables y No aprovechables. (-) Consumo de recursos energéticos y emisiones atmosféricas.
Pre-alistamiento: Lavado y desinfección de frutas, verduras y utensilios bajo protocolos estrictos de inocuidad.	Consumo de agua, uso de productos químicos y generación de residuos durante el lavado y desinfección de alimentos y utensilios.	(-) Consumo del recurso hídrico (-) Generación de aguas residuales y residuos sólidos,
Preparación de los alimentos siguiendo las fichas técnicas para asegurar el sabor, la textura y, sobre todo, la eliminación de microorganismos.	consumo de recursos (agua y energía) y generación de residuos durante la preparación de alimentos.	(-) Consumo del recurso hídrico (-) Generación de aguas residuales y residuos sólidos. (-) emisiones atmosféricas.
Distribución de las raciones en cada restaurante escolar.	consumo de recursos (agua y energía) y generación de residuos durante la preparación de alimentos. Emisiones atmosféricas	(-) Generación residuos sólidos. (-) emisiones atmosféricas.
Desmontaje del servicio: Lavado de utensilios de cocina y vajillas en acero inoxidable	consumo de recursos (agua y energía) y generación de residuos sólidos y líquidos.	(-) Consumo del recurso hídrico (-) Generación de aguas residuales y residuos sólidos.
Procesos de limpieza y desinfección de menaje de cocina, áreas de los restaurantes	consumo de recursos (agua y energía) y generación de residuos sólidos y líquidos	(-) Consumo del recurso hídrico (-) Generación de aguas residuales y residuos sólidos.

4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

El plan de manejo ambiental establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto.

A continuación, se presentan los programas con los cuales se pretende mitigar, prevenir, controlar y compensar los impactos ambientales negativos generados por el Programa de Alimentación Escolar.

PROGRAMA	FICHA
MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS	FICHA 01
MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	FICHA 02
PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE RECURSO HÍDRICO	FICHA 03

4.1. Programa de manejo y disposición final de residuos sólidos domésticos

FICHA 01 - MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS	
OBJETIVO	Implementar un programa integral de manejo ambiental de residuos sólidos que permita prevenir, reducir, reutilizar y disponer adecuadamente los residuos generados en las diferentes etapas del proyecto, con el objetivo de minimizar los impactos negativos al medio ambiente y a la salud humana, y promoviendo prácticas sostenibles y responsables.
META	Gestionar el 100% de los residuos solidos generados en la actividades de implementación del proyecto.
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	Signo	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	IMPORTANCIA	¿Cuál es la relevancia del impacto ambiental?
Generación de residuos sólidos Organicos, Aprovechabes, No Aprovechables	Contaminación del suelo	-	5	4	4	2	4	4	1	1	4	2	-45	MODERADO
	Proliferacion de vectores	-	2	1	4	1	1	1	1	4	4	2	-26	IRRELEVANTE
	Perdida de suelo	-	1	4	4	4	1	1	1	1	4	4	-31	IRRELEVANTE
	Contaminación visual	-	1	1	4	2	2	2	1	1	4	1	-22	IRRELEVANTE
	Contaminación agua subterranea - lixiviados	-	2	1	4	2	4	4	2	4	4	2	-34	IRRELEVANTE
	Acidificación	-	2	2	4	2	4	2	2	4	4	2	-34	IRRELEVANTE

TIPO DE MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL	**Prevención**
MEDIDAS DE MANEJO	Capacitación: Separación en la fuente, almacenamiento adecuado, gestión de residuos.
MEDIDAS DE MANEJO	ACTIVIDADES/ACCIONES A DESARROLLAR
Separación en la fuente	Actividades previas En el Programa de Alimentación Escolar, durante las diferentes etapas del proyecto se generan residuos orgánicos, tanto aprovechables como no aprovechables. Con el fin de prevenir que estos residuos causen algún tipo de contaminación ambiental, se proponen las siguientes acciones y actividades a desarrollar: • Actividad 1. Disposición de puntos ecológicos Disponer en cada uno de los puntos donde se desarrollará el proyecto puntos ecológicos con su respectiva señalización, con el fin de realizar la adecuada separación en la fuente de residuos aprovechables, orgánicos y no aprovechables. La actividad incluye jornadas de sensibilización y seguimiento al correcto uso de las canecas por parte del personal manipulador de alimentos.

Generación y disposición final	• Actividad 2. Recolección y separación de residuos sólidos Realizar la recolección, clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos generados durante la preparación de alimentos, garantizando la separación en la fuente y evitando contaminación cruzada dentro de las instalaciones. Los residuos aprovechables serán entregados a recicladores o gestores autorizados y los residuos orgánicos y no aprovechables tendrán disposición final conforme a los lineamientos ambientales y sanitarios aplicables. • Actividad 3. Capacitación sobre manejo de residuos a manipuladoras de alimentos del proyecto. Desarrollar capacitaciones periódicas dirigidas a las manipuladoras de alimentos sobre manejo integral de residuos sólidos, separación en la fuente, fortaleciendo la cultura ambiental y sanitaria dentro de la organización. • Actividad 4. Generación de Residuos, Separación en La Fuente y Disposición Final. Durante la implementación del proyecto, la generación de residuos domésticos en las actividades de preparación y manipulación de alimentos comprende desechos orgánicos, residuos aprovechables y residuos no aprovechables producidos durante la limpieza, preparación, empaque y consumo de alimentos. Por esta razón, las manipuladoras de alimentos deben realizar una adecuada separación en la fuente, utilizando correctamente los puntos ecológicos establecidos dentro de las instalaciones. Los residuos orgánicos, como cáscaras, sobrantes de alimentos y residuos biodegradables, deben depositarse en recipientes destinados para este tipo de desecho. Los residuos aprovechables como cartón, papel, plástico y vidrio deben separarse limpios y secos para facilitar su reciclaje, serán guardados y entregados a la empresa recicladora para su aprovechamiento y disposición final. Los residuos no aprovechables deberán disponerse en bolsas y recipientes adecuados para su posterior recolección. El manejo de residuos sólidos comienza con la separación en la fuente, con el objetivo de garantizar un manejo adecuado y una disposición final segura de los residuos. Los residuos deberán ser clasificados de acuerdo con el código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



(Fuente Min Ambiente 2019)

- ✓ Contenedor/Bolsa plástica blanca: Residuos Aprovechables – plásticos, cartón, vidrio, papel, metales.
- ✓ Contenedor/Bolsa plástica verde: Restos de comida, desechos agrícolas (cascaras, tallos, hojas, raíces, semillas, entre otros).
- ✓ Contenedor/Bolsa plástica negra: Papel higiénico, servilletas, papel y cartón contaminados con comida, papeles metalizados.
- ✓ El personal encargado realizará diariamente la recolección de los residuos sólidos, conforme al código de colores previamente establecido, con el fin de trasladarlos y almacenarlos en el lugar dónde cada colegio guarda los residuos, garantizando así su posterior recolección por parte de la empresa de servicios públicos

RESIDUOS ORGANICOS	Contenedor verde/Bolsa verde doble, ubicados instalaciones del restaurante escolar, una vez fina el servicio se entregan a la empresa de se públicos de acuerdo a la ruta de recolecció empresas/personas que aprovechan este ti residuos.
RESIDUOS APROVECHABLES	Contenedor blanco/Bolsa plástica blanca, ubicac las instalaciones del restaurante escolar, un finalizado el servicio se entregan a la empre servicios públicos de acuerdo a la ruta de recolec

	a empresas/personas que aprovechan este ti residuos.
RESIDUOS NO APROVECHABLES	Contenedor negro/Bolsa plástica negra, ubicados instalaciones del restaurante escolar, una vez fina el servicio se entregan a la empresa de se públicos de acuerdo a la ruta de recolección.

MEDIDAS DE MANEJO RESIDUOS EN EL SERVICIO

- Actividad 5. Recolección y disposición de aceite usado de cocina, implementación de ruta gestión (almacenamiento, recolección y entrega) de aceite de cocina usado (ACU) a gestores autorizados, evitando su vertimiento en lavaplatos, alcantarillados o suelos, con el propósito de prevenir impactos ambientales y dar cumplimiento a la Resolución 0316 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aceite usado será almacenado en recipientes plásticos debidamente identificados y entregado periódicamente a un gestor autorizado para su aprovechamiento o disposición final.

- Capacitación sobre manejo de residuos especiales a Fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre la identificación, manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos especiales generados durante las actividades del servicio de alimentación, con el fin de prevenir riesgos para la salud, proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MEDIDA DE MANEJO	INDICADOR	PERIOCIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Separación y aprovechamiento de residuos solidos	Número de puntos ecológicos instalados / número de restaurantes operados x 100	**Trimensual**	**100%**	Profesional ambiental	Registros fotográficos

Gestión de residuos solidos Plan de capacitación ambiental para trabajadores	Capacitaciones ambientales realizadas / Programadas x100	Trimensual	100% trabajadores capacitados	Profesional ambiental	Actas de capacitación /Registros fotográficos

LUGAR DE APLICACIÓN
Esta ficha aplica para los restaurantes escolares operados por Consorcio PAE Haciendo equipo por Tame.
RECURSOS FISICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN
– Puntos ecológicos de acuerdo al código de colores vigente. – Bolsas plásticas verde, blanca, negra. – Fichas informativas. – Vehículos empresa de servicios públicos para la recolección y disposición final de los residuos.
RECURSOS HUMANOS
– Profesional ambiental –
ALCANCE
– Durante la implementación del programa.
PRESUPUESTO
– El costo de implementación de las medidas de manejo está incluidos en el costo general proyecto.

4.2. Programa manejo de emisiones atmosféricas (Fuentes móviles y fijas)

FICHA 02 - MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS	
OBJETIVO	Establecer y ejecutar medidas de control para prevenir, mitigar y compensar las emisiones de material particulado y gases contaminantes generados por la operación logística y la preparación de alimentos del PAE, garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y la protección de la salud de la comunidad educativa.
META	Cumplir el 100% de los limites normativos de la calidad del aire.
EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	

TAREAS	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES ANORMALES	CONDICIONES DE EMERGENCIA	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	Signo	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	IMPORTANCIA	¿Cuál es la relevancia del impacto ambiental?
Movilización de alimentos	X			Generación de emisiones atmosféricas	Alteracion de la calidad del aire por emisiones	-	3	2	1	3	3	3	2	3	3	1	-32	IRRELEVANTE
	X				Emisión gases efecto invernadero	-	2	4	1	4	2	4	2	4	2	1	-34	IRRELEVANTE

TIPO DE MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL	**Mitigación**
MEDIDAS DE MANEJO	Mantenimientos correctivos

ACTIVIDADES/ACCIONES A DESARROLLAR

En el Programa de Alimentación Escolar, durante las etapas de movilización y preparación de los alimentos, se generan emisiones atmosféricas que pueden afectar la calidad del aire. A continuación, se presentan las acciones que se implementarán con el fin de mitigar los impactos ambientales asociados a estas actividades.

Las principales fuentes de contaminación por la implementación del programa son:

- Emisión de gases y material particulado generados por el uso de estufas y equipos de cocción.
- Emisión de gases y material particulado generados por los vehículos que movilizan los alimentos.
- **MEDIDAS DE MANEJO EN EL SERVICIO**
- Implementar el uso de equipos en buen estado, realizando mantenimiento preventivo periódico para garantizar una combustión adecuada y reducir la emisión de gases y humos.

- **Aspecto a verificar:** No hay fugas de gas, mangueras en buen estado, Existencia de ventilación adecuada, No hay obstrucción en salidas de gas.
- Se exigirá al contratista el adecuado mantenimiento del vehículo utilizado, deberá contar con la respectiva revisión tecno mecánica.
- **Aspecto a verificar:** El vehículo se encuentra limpio interna y externamente, el vehículo cuenta con protección adecuada para evitar contaminación de los alimentos, el vehículo presenta condiciones adecuadas de mantenimiento, el conductor presenta buenas condiciones de higiene personal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MEDIDA DE MANEJO	INDICADOR	PERIOCIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Número de mantenimientos realizados a equipos de cocción	Cantidad de mantenimientos preventivos ejecutados en el periodo de seguimiento x 100	Semestral	100%	Profesional ambiental	Actas de inspección
Verificación de vehículos utilizados en la movilización de alimentos	Número de vehículos verificados / Número total de vehículos x 100	Semestral	100%	Profesional ambiental	Actas de inspección

LUGAR DE APLICACIÓN

Esta ficha aplica para los restaurantes escolares operados por Consorcio PAE Haciendo equipo por Tame.

RECURSOS HUMANOS

- Profesional ambiental

ALCANCE

- Durante la implementación del programa.

PRESUPUESTO

- El costo de implementación de las medidas de manejo está incluido en el costo general proyecto.

4.3. Programa Uso eficiente y ahorro de recurso hídrico

FICHA 03 - PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE RECURSO HÍDRICO	
OBJETIVO	Promover el uso eficiente y racional del agua en las actividades del Programa de Alimentación Escolar, mediante la implementación de buenas prácticas operativas, control del consumo y acciones de sensibilización, con el fin de prevenir el desperdicio y proteger el recurso hídrico.
META	

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

TAREAS	CONDICIONES NORMALES	CONDICIONES ANORMALES	CONDICIONES DE EMERGENCIA	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	Signo	Intensidad (II)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	IMPORTANCIA	¿Cuál es la relevancia del impacto ambiental?
Alistamiento materias primas/preparación de alimentos/lavado de utensilios y superficies/procesos de limpieza y desinfección	X			Consumo de agua	Disminucion del recurso hídrico	-	2	1	4	4	4	4	2	4	4	2	-36	MODERADO
	X			Generación y vertimientos de agua residuales domésticas a fuentes superficiales	Alteración de la calidad del agua superficial	-	2	2	4	2	4	2	2	4	4	2	-34	IRRELEVANTE
	X				Alteracion caracteristicas fisicas del suelo	-	2	1	4	2	4	4	2	4	4	1	-39	MODERADO

TIPO DE MEDIDA DE MANEJO AMBIENTAL	Mitigación/Prevención
MEDIDAS DE MANEJO	CAPACITACION EN USO EFICIENTE Y AHORRO DE RECURSO HÍDRICO

ACTIVIDADES/ACCIONES A DESARROLLAR

En el Programa de Alimentación Escolar, durante las etapas alistamiento de materias primas, preparación de alimentos, lavado de frutas y verduras, proteínas, lavado de utensilios y procesos de limpieza y desinfección de las áreas de los restaurantes escolares, se genera consumo de agua, generando impactos ambientales, las siguientes medidas buscan mitigar los impactos ocasionados por las actividades anteriormente descritas:

Las principales fuentes de consumo y contaminación del recurso hídrico se da en la preparación de alimentos y lavado de utensilios.

MEDIDAS DE MANEJO EN EL SERVICIO

- Realizar jornadas de sensibilización y formación para los trabajadores sobre hábitos de ahorro y manejo de recursos que incluyan los siguientes temas:
  - Huella hídrica
  - Uso eficiente del recurso hídrico
- Instalar en los restaurantes escolares fichas informativas sobre uso eficiente y ahorro de agua.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

MEDIDA DE MANEJO	INDICADOR	PERIOCIDAD	% DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EVIDENCIA
Capacitar periódicamente a los trabajadores sobre el uso eficiente del recurso hídrico.	Capacitaciones ambientales realizadas / Programadas x100	Trimestral	100%	Profesional ambiental	Actas de reunión /Registros fotográficos
Fichas informativas	Jornadas de capacitación ejecutadas durante el periodo	Trimestral	100%	Profesional ambiental	Registros fotográficos

LUGAR DE APLICACIÓN

Esta ficha aplica para los restaurantes escolares operados por Consorcio PAE Haciendo equipo por Tame.

RECURSOS HUMANOS

- Profesional ambiental

ALCANCE

- Durante la implementación del programa.

ELABORADO POR	APROBADO POR
DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES Profesional Apoyo Sistema Integrado de Gestión Matricula profesional 25238-4207 18 CND	STEFFANY PATIÑO V. **STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR** Representante legal Consorcio PAE Haciendo equipo por Tame

Cronograma capacitaciones										
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre
Tema de capacitación										
Gestión de residuos sólidos (Impactos ambientales y salud).	Ficha 1 X									Ficha 1 X
Resolución 2184 de 2019 – Separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos.		Ficha 1 X								
Manejo de residuos especiales.				Ficha 1 X						
Control de plagas, malos olores y contaminación cruzada.						Ficha 1 X				
En Colombia, la Resolución 0316 de 2018 establece las reglas para la gestión de aceites de cocina usados (ACU).								Ficha 1 X		
Huella hídrica			Ficha 3 X						Ficha 3 X	
Uso eficiente del recurso hídrico					Ficha 3 X					

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

HOJA DE VIDA
ING. AMBIENTAL DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

5746

NOMBRE:
DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES.
CEDULA: 1014243068
FECHA DE NACIMIENTO: 7 MAYO DE 1993
CELULAR: 3142293742
ESTADO CIVIL: CASADA
DIRECCION: CALLE 18 No 13 05
BARRIO LAS FERIAS
TAME- ARAUCA
danl.rob.2015.drc@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental, Especialista en gerencia en SST, con culminación de estudios en marzo 2019, con deseos de superación profesional y personal; en el presente año deseo continuar con otros estudios y al mismo tiempo adquirir experiencia laboral, cumpliendo metas basadas en objetivos claros; aprendo rápido, cumplo con mis funciones asignadas, soy honesta, responsable y muy puntual.

ESTUDIOS

ESTUDIOS PRIMARIOS:

Instituto Oriental Femenino
Tame – Arauca
1998-2004

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

Colegio distrital José Asunción Silva
Bogotá DC
2005- 2009

ESTUDIOS TÉCNICO:

.
Operaciones comerciales
Bogotá
SENA 2010-2011

ESTUDIO UNIVERSITARIO:
Universidad Autónoma de Colombia
Ingeniería Ambiental
2012-2019

ESPECIALIZACION:
GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Universidad Iberoamérica
20 de junio 2022- 18 septiembre 2023

DIPLOMADOS:

SISTEMAS INTEGRADOS HSEQ. (ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018) SG SST DECRETO 1072:2015
CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
VIRTUAL
120 HORAS
En curso

GERENCIA EN SISTEMAS DE GESTIÓN HSEQ
UNIVERSIDAD JAVERIANA
7 marzo 2022 – 20 de mayo 2022

POLÍTICA PÚBLICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE:
ESAP
Agosto 11 del 2021 al14 de septiembre 2021

INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COLOMBIA.
SENA-ACODAL
septiembre 2023

CURSOS:

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS
SENA
14 de marzo 2024

PRIMEROS AUXILIOS
SENA
9 agosto de 2023

MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO A NIVEL LOCAL
SENA
21 de junio 2023

CURSO DE 50 HORAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS SA.
12 febrero 2023

CURSO TALLER DE AUTOCAD-2D
UNALM
noviembre 2021

ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS BAJO MGA
ANDESCO
Junio 1 al 4 de 2021

ANÁLISIS Y METODOLOGÍA CAUSA RAÍZ

SO&SALUD LTDA
13 julio 2021.

ISO 9001
SO&SALUD LTDA
28 septiembre 2021

INGLES
Corporación Golden Bridge S.A
Bogotá DC
2010 -2011

SEMINARIO Y OTROS

15° SEMINARIO AMBIENTAL COMPROMETIDOS CON LOS RETOS DEL CAMBIOCLIMATICOS,
HORAS: 8 horas, fecha: abril 28 de 2021.
ANDESCO, Tame - Arauca.

EXPERIENCIA LABORAL

UNION TEMPORAL TURISMO ARAUCA

Cargo: Ingeniera Ambiental
Función:

- Ejecutar talleres de educación ambiental sobre el manejo de los recursos naturales y los impactos ambientales, que genera el turismo.
- Realizar las mediciones de carga e impacto ambiental para las actividades de Turismo en lo sistema productivos del cacao a las diferentes zonas seleccionadas en el proyecto.

Jefe inmediata: Erika Cortes Hernández
Celular: 3204115599
Septiembre 2018 a marzo 2019

ANÍMATE ARECREARTE CON M&M

Cargo: Profesional de apoyo
Función:

- Apoyo como profesional con población migrante y receptora vulnerable en el municipio de Tame y distritos del progreso, y libertadores, en proyectos de ayuda humanitaria en agua, saneamiento e higiene y con conocimiento técnico en calidad de agua y formación en prácticas de higiene a más de 1.200 familias focalizadas en el territorio.

Jefe inmediato: Edgar Mauricio Pérez Otalvaro
Celular: 3107579709
Junio – julio 2019

ASOCIACION JUVENIL GENERACION MÁS

Cargo: Ingeniera Ambiental
Función:

- Ejecutar talleres de educación ambiental articularlos a proyectos ambientales (preferiblemente productivos) favoreciendo la participación de entidades y comunidades en el desarrollo de estos.
- Generar procesos de formación en temas de protección y conservación de recursos naturales y medio ambiente, alrededor de las actividades del proyecto de perforación exploratoria.
- Formación en buenas prácticas ambientales (BPA) para la preservación de los recursos naturales, con contenido en, El Agua: El páramo y la sabana, las cuencas, las lagunas. El Suelo: Composición, usos, importancia de su conservación. Ecosistemas Tameños. Medio ambiente en el área de influencia del municipio de Tame, dirigido a trece veredas de la zona de influencia bloque capachos, Proyecto Capachos. Norte, Capachos sur y Andina funcionarios de la alcaldía de Tame y contratista de PAREX.

Jefe inmediato: Jorge Trujillo
Celular 3209082050
Noviembre 2019 a diciembre 2019

ASOCIACION GRANJA INTEGRAL TAMARINDO "GRANITA".

Cargo: Ingeniera Ambiental
Función:

- Ingeniera ambiental con apoyo específico en el manejo de apiario y técnico de Campo en diferentes unidades apícolas de la asociación.

Jefe inmediato: R/L Stella Sucre
Celular 3123834625
1 junio 2019 al 31 diciembre 2020

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DELAORINOQUIA - CENFOTEC

Cargo: Instructora en Manejo Ambiental
Función:

- Dar horas catedra sobre el manejo ambiental enfocado a las actividades de explotación de recursos y obras civiles, a estudiantes de la zona urbana rural del municipio de Tame-Arauca.

Jefe inmediato: Jonathan Darío Ávila
Celular: 3123229260
Abril 2019 a noviembre 2020.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES AGROPECUARIOS Y VICTIMAS DE LA VIOLENCIAEN TAME – APROCAVIT

Cargo: Ingeniera Ambiental - Técnico de campo
Función:

- Fortalecer las capacidades productivas y ambientales de 50 familias víctimas del conflicto armado, en las líneas productivas especificadas en la zona priorizada del presente acuerdo, siguiendo la metodología del PNUD y ministerio de trabajo.
- Realizar procesos de diagnóstico productivo y ambiental que permitan identificar acciones de mejora fortalecimiento y/o gestión.
- Planificar acciones productivas y ambientales estratégicas que contribuyan a mejorar el desarrollo productivo de los negocios inclusivos en contexto de los ODS
- Acompañar la Implementación de estrategias y recomendaciones productivas y ambientales a escala de unidad productiva en concordancia con los planes de fortalecimiento integral definidos por la organización.
- Brindar asistencia técnica y ambiental para la línea productiva de miel.
- Sistematizar los avances técnicos del proyecto con el fin de alimentar el sistema de seguimiento monitoreo y evaluación del proyecto
- Implementar acciones de transversalización de género a cada uno de los procesos de fortalecimiento productivo y ambiental.
- Desarrollar capacitaciones talleres giras u otros procesos formativos de forma colectiva y/o individual. (ECAS)

Jefe inmediato: Nain Parra.
Celular:3226666029
1 de octubre al18 de enero 2021.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME ARAUCA – CARIBABARE ESP.

Cargo: líder del grupo operativo de aseo
Función:

- Formular e implementar el plan de regionalización del servicio de aseo de la empresa.
- Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la empresa.
- Mantener actualizada la información ambiental y el servicio de aseo que presta la empresa.
- Participar como miembro del comité técnico ambiental del municipio en representación de la empresa.
- Planificar y desarrollar actividades tendientes al cumplimiento de las metas definidas en el plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS
- Planear y supervisar los procesos de recolección y transporte, barrido y limpieza para el mejoramiento de la prestación de estos servicios.
- Contribuir con el diseño implemente un sistema de gestión de calidad y hazlo como la aplicada herramienta de planeación sistemática coma para propender por el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos propios del grupo.
- Dirigir los procesos de aseo transporte, barrido y limpieza.
- Supervisar los contratos interadministrativos que establezcan la empresa con los entes territoriales que les sean hacer el líder y que noles transporta el grupo para propender por la correcta ejecución de obras en la empresa.
- Inspeccionar el uso de los elementos de protección personal suministrados por la empresa y las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, definidas, para propender por un ambiente sano y seguro para los trabajadores.

Jefe inmediato: Luis Granados
Celular: 3115986780
18 de enero 2021 a 17 septiembre 2021

FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

Prestó sus servicios en la FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA, NIT900.345.968-1, para instalar e implementar y capacitar a 10 familias en el departamento de Casanare y Arauca. Para la producción apícola. (Anexo certificado).

FUNDACION DE EDUCACION DE EDUCACION SAN JOSE Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROMAERICANOS

Cargo: Facilitador
Función:

- Realizar las capacitaciones de acuerdo con lo establecido en las guías técnicas y los lineamientos de la coordinación. -escuelas de campo. ECAS
- Anexar los informes debidos con los formatos de seguimiento, listas de asistencia y evidencia fotográfica.
- Cumplir con el número de sesiones asignadas para el proyecto.
- Realizar visitas de seguimiento y verificación de predios de los integrantes de las ECAS y entregarlas evidencias respectivas.
- Participar de las reuniones que se citen y que sean necesarias de manera virtual.
- Articular con los profesionales de territorio de OEI, las capacitaciones y/o acompañamientos que para el buen desarrollo de sus funciones y cumplimiento de las actividades.

Jefe inmediato: Jorge Humberto Álvarez Bernal
Celular: 3115195779
22 de noviembre 30 diciembre 2021.

FUNDACION DE EDUCACION DE EDUCACION SAN JOSE Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS IBEROMAERICANOS

Cargo: Facilitador
Función:

- Realizar las capacitaciones de acuerdo con lo establecido en las guías técnicas y los lineamientos de la coordinación. -escuelas de campo. ECAS
- Anexar los informes debidos con los formatos de seguimiento, listas de asistencia y evidencia fotográfica.
- Cumplir con el número de sesiones asignadas para el proyecto.
- Realizar visitas de seguimiento y verificación de predios de los integrantes de las ECAS y entregarlas evidencias respectivas.
- Participar de las reuniones que se citen y que sean necesarias de manera virtual.
- Articular con los profesionales de territorio de OEI, las capacitaciones y/o acompañamientos que para el buen desarrollo de sus funciones y cumplimiento de las actividades.

Jefe inmediato: Jorge Humberto Álvarez Bernal
Celular: 3115195779

1de agosto al 15 noviembre 2022.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Cargo: Contratista
Función:

- Brindar asistencia técnica a las organizaciones de recicladores de oficio para el reporte de información en el SUI, registro en RUPS y las modificaciones de información conforme a la aplicación del modelo de IVC
- Apoyar el seguimiento de las alertas y compromisos de las organizaciones de recicladores de oficio en el marco del modelo IVC.
- Apoyar la consolidación, sistematización y procesamiento de la información de los prestadores de aprovechamiento para la construcción de requerimientos técnicos dentro del modelo IVC.
- Aplicar los instrumentos de diagnóstico y monitoreo dentro del modelo diferencial de IVC para el seguimiento de alertas y acompañamiento a los prestadores de la actividad de aprovechamiento en formalización.
- Participar en las visitas que le sean asignadas, de acuerdo con la programación y procedimiento establecido por la entidad
- Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto, que están relacionadas con el objeto del contrato.
- Asistir a todas las socializaciones, reuniones y mesas de trabajo que se le requiera.

Jefe inmediato: María Paula González
Celular: 3125062298
12 de octubre al 23 diciembre 2022.

FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

Prestó sus servicios en la FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA, NIT900.345.968-1, para instalar e implementar y capacitar a 12 familias en el departamento de Casanare Para la producción apicola

Jefe inmediato: Mónica Condia
Celular: 3214492581
15 de mayo 2023- 15 de agosto 2023

KRATOS 360° SAS

Cargo: Auxiliar HSEQ
Función:

• Desarrollar capacitaciones sobre los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo a los riesgos de la empresa.
• Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
• Información al equipo de gestión en materias de Salud, Seguridad y Ambiente
• Desarrollo e implementación del plan de Salud y Seguridad en el trabajo, apoyando con las actividades que aseguren la competencia del equipo.
• Desarrollo e implementación del plan de manejo ambiental.
• Intervención en el trabajo, llegando a impedir su trabajo si se producen actos o

condiciones inseguras que lo recomienden.
• Desarrollo de los informes de producción y suministros y otros reportes.

Jefe inmediata: Fabiola Mora Garzón
Celular 3134921597
5 de enero al 15 octubre 2023

CUSOL SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
Cargo: Auxiliar HSEQ
Función:

- Obra o labor contratada como **auxiliar HSEQ**, dando apoyo dentro de los procesos en el sistema de gestión integrado de acuerdo a los proyectos que le sean asignados por la empresa.

Jefe inmediata: Paola López
3163758759
14 de agosto del 2023 al 27 de octubre del 2023

SENA - SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Cargo: Contratista - Instructora
Función:

- prestar servicio personal de carácter temporal como instructora para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad tiempo completo en el área de **PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en el municipio de Tame.

Jefe inmediato: Andrea Sánchez
Celular: 3138138171
30 octubre 2023 – 15 diciembre 2023

SENA- SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Cargo: Contratista - Instructora
Función:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad por horas en el área de PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL.

Jefe inmediato: Andrea Sánchez
Celular: 3138138171
1 febrero – 22 abril 2024

CONSORCIO P.A.E UNIDOS POR TAME 2024

Cargo: Profesional en ingeniería Ambiental, para el programa de alimentación escolar 2024 en el municipio de Tame, desempeñando la siguiente función:

Implementación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental.

Jefe Inmediato: WILSON LOPEZ JARAMILLO
Celular: 3118619441
15 abril 2024 – 18 noviembre 2024

SENA- SERVICO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Cargo: Contratista - Instructora
Función:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad por horas en el área de COORDINACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION.

Jefe inmediato: Andrea Sánchez
Celular: 3138138171
2 de mayo 2024 – 31 diciembre 2024

COOTRANSTAME

Cargo: Coordinador HSEQ
Función:

Liderar el proceso HSEQ dentro de la empresa para las diferentes líneas de servicio de transporte y el proyecto de hidrocarburos.

Jefe inmediato: Nina Acosta
Celular: 323 2964394
8 de mayo 2024 –

REFERENCIAS FAMILIARES

ALEXIS CRUZ GONZALEZ
Primo
Veterinario y zootecnista
312 3058901
Cr 13 n 18-26
Br 20 de julio

RAFAEL ANGEL SEPULVEDA NIÑO
Esposo
Técnico apícola
3229704139
Calle 18 N 13- 05

REFERENCIAS PERSONALES

XIOMARA TRUJILLO
Amiga
Psicóloga clinica
3124487859
Cra N 11 No 11- 80
Br Santander

5755

PEDRO ALBERTO CADENA REY
Amigo
Comerciante
3202248214
Cll 17 # 13 -30
Br Las ferias

CC. 1014243068 de Bogota

5756

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.243.068**
ROBLEDO CORTES
APELLIDOS

DANIELA ANDREA
NOMBRES

Daniela Robledo
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

09-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

NUIP DERECHO

A 1500150 01081627 F 1014243068-20190708 **00661**01 969A 1 9908969489A

5757

COPNIA

Matricula Profesional No.
25238-420718 CND
Fecha de Expedición: **06/05/2019**

Nombre:
DANIELA ANDREA
ROBLEDO CORTES

Identificacion:
C.C. 1014243068

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
FUNDACION UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4349096

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1014243068, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-420718 desde el 06 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 686.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

5759

La suscrita representante legal de la unión temporal turismo Arauca FERNANDA PAOLA GARCIA PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.340.954.

CERTIFICA

La Señora **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTÉS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1014243068 de Bogotá, prestó servicios ocasionales a la unión temporal bajo su profesión ingeniera ambiental en la implementación de la ruta experiencial del cacao del departamento de Arauca, dentro de sus funciones estuvo medir la capacidad de carga y el impacto ambiental de los turistas a los cultivos y predios que participaran de esta ruta turística de la misma manera por cada predio entregó charlas de sostenibilidad ambiental para el manejo del turismo como un producto adicional a su actividad tradicional. Los servicios fueron prestados entre el 15 de septiembre del 2018 hasta el 15 de marzo de 2019, en el desarrollo personal y profesional demostró ser una persona responsable e idónea en el cumplimiento de sus labores.

Dado en Tame, a los 15 días del mes de abril de 2019, a solicitud del interesado.

Atentamente,

FERNANDA PAOLA GARCIA PEREZ
R/L Unión Temporal Turismo Arauca

5760

ANÍMATE A RECREARTE CON M&M

LA EMPRESA ANIMATE A RECREARTE CON MYM

NIT 1.116.797.552-6

CERTIFICA QUE

La señora Daniela Andrea Robledo Cortes, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.243.068 de Bogotá, la cual apoyó a la empresa anímate a recrearte con MYM en el área de apoyo como profesional con población migrante y receptora vulnerable en el municipio de Tame y distritos del mismo (el progreso, libertadores) en proyectos de ayuda humanitaria en agua, saneamiento e higiene y con conocimiento técnico en calidad de agua y formación en prácticas de higiene a más de 1.200 familias focalizadas en el territorio. Desde el 1 de junio del 2019 a 1 de julio del 2019.

Como organización damos fé del profesionalismo de la profesional anteriormente mencionada con la empresa que trabajo y la buena representación de la empresa que genera.

La presente se expide en la ciudad de Tame – Arauca el 28 de Enero del 2022.

Edgar Mauricio Perez

EDGAR MAURICIO PÉREZ OTALVARO

Representante legal

Teléfono: 310-7579-709

Correo: animatearecrearteconmym@gmail.com

Carrera 28 #12-36 Villa Gabriela

5761

DEPARTAMNETO DE ARAUCA
MUNICIPIODE TAME
ASOCIACION JUVENIL GENERACION MÁS
"proyectamos futuro"
NIT 901163900-1

CERTIFICADOLABORAL

La señora Daniela Andrea Robledo Cortes, identificado con cédula de ciudadanía número 1.014.243.068 de Bogotá, la cual apoyó a la empresa GENERACION MAS en el área de ambiental como profesional con la ejecución de talleres de educación ambiental en temas de protección y conservación de recursos naturales y medio ambiente, alrededor de las actividades del proyecto de perforación exploratoria. Y Formación en buenas prácticas ambientales (BPA) para la preservación de los recursos naturales en el área de influencia del municipio de Tame, dirigido a 13 veredas de la zona de influencia del Proyecto Capachos, proyecto Norte, Capachos sur y Andina, funcionarios de la alcaldía de Tame y contratista de PAREX. Desde el 01 de noviembre del 2019 a 01 de diciembre del 2019.

La presente se expide en la ciudad de Tame – Arauca el 3 de Octubre del 2022

Sin otro particular

Jorge Enrique Trujillo Estupillan
CC N° 1006.496.833 de Tame
Representante legal

5762

Nit. 900299264-6

Tame, 3 de septiembre de 2020

Yo Luz Stella Sucre Valbuena, identificado con cédula de ciudadanía número 24.249.987 de Tame, como Representante Legal de La Asociación Granja Integral Tamarindo, identificada con Nit 900.299.264-6

CERTIFICO

Que la señora DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES, identificada con cedula 1.014.243.068 de Bogota, se ha desempeñado como INGENIERA AMBIENTAL en unidades Apícolas de la Asociación, en el periodo comprendido entre el junio 2019 hasta 31 de Diciembre 2020, desempeñándose eficientemente en todas las actividades asignadas.

Cordialmente,

Luz Stella Sucre Valbuena
C.C. 24.249.987 de Tame

5763

40

Centro De Formacion Tecnica Profesional De La Orinoquia

CENFOTEC S.A.S.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DE CENTRO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL CENFOTEC SAS.

Certifica

Que la ingeniera DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES, identificada con cedula de ciudadania **1014243068** de BOGOTA D.C. laboro como instructora en el programa **TECNICO EN OBRAS CIVILES Y MANEJO AMBIENTAL" CENTRO DE FORMACION TECNICAPROFESIONAL DE LA ORINOQUIA" CENFOTEC S.A.S.,** desde el 6 de abril del 2019 hasta 15 de enero del 2021.

Durante este periodo demostró responsabilidad, destreza, conocimientos y buena actitud en el desarrollo de sus actividades

Se expide la presente el 3 de octubre del 2022

JONATHAN DARIO AVILA CUELLAR
DIRECTOR

Carrera 15 No 17 Esquina
Barrio Las Ferias
Tame Arauca

Telefonos: 8884196-3124878581
www.cenfotec.com.co-cenfotec@hotmail.es
cenfotectame 3124878581

5764

.APROCAVIT

Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios
y Victimas de la Violencia en Tame
(APROCAVIT)
NIT 901.231.761-6

10 de septiembre 2021

APROCAVIT

CERTIFICA:

Que el señor (a) **Daniela Andrea Robledo Cortes**, CC. N° **1014243068** de Bogotá DC, estuvo vinculado a la asociación APROCAVIT laboralmente desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 18 de enero 2021, bajo el contrato 002 de 2020, desempeñando el siguiente cargo:

Técnico de campo: a favor de las familias beneficiarias del proyecto para el desarrollo económico incluyente de las familias priorizadas, fortaleciendo sus capacidades productivas y comerciales en las líneas productivas especificadas en la zona priorizada del presente acuerdo, de conformidad con los términos y condiciones establecidas en este documento y con lo señalado en el plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado por el PNUD y liderado por el ministerio de trabajo.

Funciones especificas:

- Realizar procesos de diagnostico productivo y ambiental que permita identificar acciones de mejora, fortalecimiento y/ o gestión.
- Planificar acciones productivas y ambientales estratégicas que contribuyan a mejorar el desarrollo productivo de los negocios inclusivos, en contexto de los ODS
- Acompañar la implementación de estrategias y recomendaciones productivas y ambientales a escala de unidad productiva en concordancia con los planes de fortalecimiento integral definidos por la organización.
- Brindar asistencia técnica y ambiental para ll línea productiva apícola.
- Sistematizar los avances técnicos del proyecto con el fin de alimentar seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.

Nain Parra

REPRESENTANTE LEGAL
Nain Parra Bautista
EMAIL: Aprocavit@gmail.com
TELEFONO: 322666602

5765

EPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME
"EQUIPO DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA GENTE"

CARIBABARE
Afiliada a Andesco
NIT: 800.093.257-6

ESPT – 203

Tame, 13 de Septiembre de 2021

LA SUSCRITA LÍDER DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P

CERTIFICA:

Que, la Ingeniera **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES**, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.014.243.068 expedida en Bogotá, se encuentra laborando en esta Entidad, desempeñando el cargo de **LÍDER DEL GRUPO OPERATIVO DE ASEO**, desde el 18 de enero de 2021, ejecutando las siguientes funciones:

1. Formular e implementar el Plan de regionalización del servicio de aseo de la Empresa, para propender por Ampliación de los servicios de esta.
2. Promover el mejoramiento de la gestión y desempeño ambiental al interior de la Empresa, para contribuir al bienestar de los trabajadores y usuarios de la Empresa.
3. Mantener actualizada la información ambiental y del servicio de aseo que presta la Empresa y generar informes periódicos con el fin de brindar información oportuna a los entes de control y vigilancia.
4. Participar como miembro del Comité Técnico Ambiental del Municipio en representación de la empresa, para apoyar la dirección y ejecución de actividades ambientales que se establezcan durante la vigencia.
5. Atender y realizar seguimiento a los requerimientos ambientales de los procesos frente a los entes de control para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental.
6. Planear y supervisar los procesos de recolección, transporte, Barrido y Limpieza para el mejoramiento de la prestación de estos servicios.
7. Planificar y desarrollar actividades tendientes al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos - PGIRS.
8. Contribuir con el diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad y aplicarlo como herramienta de planeación sistemática para propender por el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos propios del Grupo.
9. Dirigir los procesos de Asea, Transporte, Barrido y Limpieza.

5766

10. Supervisar los contratos interadministrativos que establezca la empresa con los entes territoriales y que le sean asignados por el líder del grupo para propender por la correcta ejecución de obras en la Empresa.
11. Inspeccionar el uso de los elementos de protección personal suministrados por la empresa y las prácticas de seguridad y salud en el trabajo, definidas, para propender por un ambiente sano y seguro para los trabajadores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

MARISOL GONZALEZ LIBREROS

Proyectó: Clarel V.

5767

FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME: CALLE 15 # 12 - 15
SEDE YOPAL: CARRERA 22 # 7 -39 OFICINA 212
SEDE BOGOTÁ: CALLE 78 # 66 - 52 OFICINA 104

FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

CERTIFICA QUE

DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014243068, prestó sus servicios en la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA, NIT 900.345.968-1**, para instalar implementos y capacitar a 10 familias en los municipios de Maní 4 apiarios Monterrey, 1 apiario, Arauquita 3 apiario, Arauca 2 apiarios en los siguientes proyectos:

1. **PROYECTOS COPAVICOL- ARAUCA:** IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIAS DE RESTAURACION EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (1-31 de agosto de 2021)
2. PLAN DE COMPENSACIÓN DEL COMPONENTE BIÓTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "REHABILITACION DE LA VIA SARAVENA - LA ANTIOQUEÑA TRAMO LA YUCA - LA ANTIOQUEÑA DEPARTAMENTO DE ARAUCA" (1-30 de septiembre de 2021)
3. **PROYECTO CONEQUIPOS- MONTERREY:** ACCIONES DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL CON POLINIZADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (1-31 de octubre de 2021)
4. **PROYECTO CEDCO-MANÍ:** ACCIONES DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL CON POLINIZADORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (1-30 noviembre de 2021)
5. **PROYECTO SIERRACOL ARAUQUITA: IMPLEMENTACIÓN** DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y/O CONSERVACIÓN PARA EL JAGUAR (*PANTHERA ONCA*) EN ZONAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y/O NACIONAL QUE FORTALEZCAN LA CONECTIVIDAD A ESCALA DE PAISAJE, EN JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA. (1-31 de diciembre de 2021)

La presente certificación se expide el día treinta y uno (06) de mayo del 202

KAREN ELISA PEREZ ALBARRCÍN
Directora General

Digitó: Clarena G.
Revisó: Maira V.

www.orinoquiabiodiversa.org
info@orinoquiabiodiversa.org
3165368535

5768

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El(La) Señor(a) ***DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No ***1014243068,*** prestó sus servicios profesionales en el Convenio de Colaboración No. C-526-2021-088-2021 suscrito entre la Fundación de Educación Superior San José y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura como ***Facilitador.***

A continuación, se relacionan los periodos académicos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
noviembre 22 de 2021 A diciembre 30 de 2021	contrato de prestación de servicios profesionales	Facilitador

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), a los 18 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

INGRITH VIVIANA BONILLA BEJARANO
Directora Administrativa y de Talento Humano

5769

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCION TECNOLOGICA

SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El (La) Señor(a) ***DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES,*** identificado(a) con cédula de ciudadanía No ***1014243068***, prestó sus servicios profesionales en el Contrato de Prestación de Servicio Público en el Convenio de Colaboración No. C-530-2021-053-2022 suscrito entre LA FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAN JOSÉ – FESSANJOSÉ Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI como ***Facilitadora.***

A continuación, se relacionan los periodos académicos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Objeto
noviembre 22 de 2021 A diciembre 30 de 2021	Contrato de prestación de servicios profesionales	Facilitadora
agosto 1 de 2022 A diciembre 16 de 2022	Contrato de prestación de servicios profesionales	Facilitadora

Esta certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), a los 30 días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

VALENTINA AMAYA RODRÍGUEZ
Coordinadora de contratación y afiliación

5770

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

GOBIERNO DE COLOMBIA

Código de Verificación a92061f7-1a11-4be5-b3de-77f8a4c0aba5

EL(LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta entidad, se encontró que ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA , identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1014243068 de Bogota, suscribió el contrato No. 446 de 2022 con esta Superintendencia, bajo las siguientes condiciones:

Objeto:	Prestar sus servicios profesionales para realizar el seguimiento de la información reportada en el SUI y brindar apoyo a la asistencia técnica preferencial a las organizaciones de recicladores en el marco del modelo de inspección, vigilancia y control de los prestadores de la actividad de aprovechamiento del país.
Fecha de Inicio:	12 de octubre de 2022
Fecha de Terminación:	23 de diciembre de 2022
Plazo:	Dos (2) meses y Once (11) días
Valor Total:	11040000
Honorarios:	4140000
Estado Actual:	EN EJECUCIÓN

El contrato No. 446 de 2022 se suscribió conforme a la normatividad vigente y en ningun caso este genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El presente documento se expide en Bogotá D.C., a los 20 de diciembre de 2022

RONALD GORDILLO ALVAREZ
Coordinador del Grupo de Contratos y Adquisiciones

5471

FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

SEDE PRINCIPAL TAME CALLE 15 # 12 - 13
SEDE YOPAL CARRERA 22 # 7 - 39 OFICINA 202
TAME SARAVENA CALLE 20 # 19 - 07
SEDE BOGOTA CALLE 76 # 68 - 32 OFICINA 504

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA

CERTIFICA QUE

DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.068 de Bogotá, prestó sus servicios en la **FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA NIT 900.345.968-1** para el suministro e implementación de 12 sistemas apícolas en el marco del proyecto "Desarrollo de estrategias de compensación, mediante el fortalecimiento de procesos de restauración con polinizadores en predios presentes en Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Mata de la Urama en cumplimiento a lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia":

Realizando las siguientes actividades:

13. Realizar una visita inicial a los predios beneficiarios del proyecto que permita seleccionar el área adecuada para la instalación del apiario en la vereda la Urama del Municipio de Tauramena Casanare.
14. Hacer la instalación de doce (12) apiarios en los predios beneficiarios del proyecto según los lineamientos técnicos establecidos (15 colmenas por predio).
15. Realizar entrega de herramientas y materiales establecidos para dar cumplimiento en lo que se requiere para conformar el sistema apícola
16. Desarrollar material divulgativo sobre el manejo, implementación y mantenimiento del sistema apicola.
17. Desarrollar 4 talleres teórico-prácticos de capacitaciones de forma trasversal a las actividades de implementación:
    - Implementación de apiarios y manejo integrado de la colmena
    - Manejo y montaje de material genético
    - Control y manejo de plagas y enfermedades.
    - Importancia de agentes polinizadores en la recuperación de cobertura vegetal para la conservación de bienes y servicios ecosistémicos.
18. Brindar apoyo y acompañamiento en espacios de reunión solicitados por la FOB y las entidades contratantes en el marco del proyecto.

No. CONTRATO:	005 de 2023
FECHA DE CONTRATO:	15 DE MAYO DE 2023-15 DE AGOSTO 2023

La presente certificación se expide el diecisiete (7) de noviembre de 2023

KAREN ELISA PEREZ ALBARRACIN
Directora General

Fundación Orinoquia Biodiversa
Calle 15 N° 12 - 13 Barrio Kennedy Tame - Arauca

5772

La empresa **KRATOS 360° SAS** con Nit: **901.674.416-0**

CERTIFICA QUE

La señora **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES** identificada con cedula de ciudadanía No **1.014.243.068** de Bogotá laboro en nuestra empresa desempeñándose como **HSEQ**, desde el 05 de enero hasta el 15 de octubre de 2023, con un contrato a término fijo.

Desarrollando las siguientes funciones

- Desarrollar capacitaciones sobre los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo a los riesgos de la empresa.
- Orientar capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Información al equipo de gestión en materias de Salud, Seguridad y Ambiente
- Desarrollo e implementación del plan de Salud y Seguridad en el trabajo, apoyando con las actividades que aseguren la competencia del equipo.
- Desarrollo e implementación del plan de manejo ambiental.
- Intervención en el trabajo, llegando a impedir su trabajo si se producen actos o condiciones inseguras que lo recomienden.
- Desarrollo de los informes de producción y suministros y otros reportes.

En el tiempo en que laboro con nosotros demostró responsabilidad y cumplimiento en el desempeño de sus labores.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cinco (05) días del mes de febrero del 2024. Para mayor información comunicar con los números que aparecen a continuación.

FABIOLA MORA GARZON
JEFE DE TALENTO HUMANO
KRATOS 360° SAS

5223

CUSOL SERVICIOS & SOLUCIONES S.A.S	CUSOL SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S	**CÓDIGO:** GH F009
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	**VERSIÓN:** 00
	CERTIFICACION LABORAL	**FECHA:** ENERO 2020

Tame- Arauca 28 de octubre de 2023

CUSOL SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900562351-6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la obligación establecida en el numeral 7° del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo.

La señora **DANIEL ANDREA ROBLEDO CORTES,** identificada con cédula de ciudadanía 1.014.243.068 de Bogotá, laboró para esta empresa desde el día 14 de agosto del 2023 hasta el día 27 de octubre del 2023, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR HSEQ** bajo el contrato por OBRA O LABOR CONTRATADA COMO AUXILIAR HSEQ, DANDO APOYO DENTRO DE LOS PROCESOS EN EL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE ACUERDO A LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA EMPRESA, ejecutando las funciones inherentes a su cargo y las encomendadas por su jefe inmediato, conforme a lo expuesto en el capitulo del título V de código sustantivo del trabajo.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Tame a los 28 días de octubre de 2023.

Cordialmente,

DAVID RICARDO CUBIDES QUINTERO.
C.C. No 1.116.854. 848 Representante Legal de
CUSOL SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900.562.351-6

5774

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 288

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.014.243.068 (BOGOTA)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5496360. Veintisiete (27) de octubre del dos mil veintitrés (2023).**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal como instructores para el programa de titulada y complementaria durante la vigencia 2023, bajo la modalidad tiempo completo en el área de PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Plazo de ejecución:	Cuarenta y siete (47) Días.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Treinta (30) de octubre del dos mil veintitrés (2023).
Fecha de Terminación de Contrato:	Quince (15) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).
Estado:	Ejecución.
Valor:	Se fija como valor total para el contrato la suma siete millones doscientos sesenta y un mil quinientos PESOS M/CTE ($7.261.500).
Forma de pago:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) trescientos nueve mil PESOS M/CTE ($309.000), b) cuatro millones seiscientos treinta y cinco

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 288

mil PESOS M/CTE ($4.635.000). c) dos millones trescientos diecisiete mil quinientos PESOS M/CTE ($2.317.500).

Obligaciones especificas:

1. El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo alas temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
2. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d.Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales.
3. El instructor contratista realizará la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
4. El instructor contratista deberá evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
5. El instructor contratista verificará las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA.
6. El instructor contratista deberá remitir las novedades académicas y disciplinarias delos aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA habiendo hecho de manera previa la socialización de los mismos con el establecimiento educativo.
7. El instructor contratista deberá apoyar la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo y la entrega de documentación requerida según procedimiento de certificación.

8. El instructor contratista deberá apoyar el proceso de seguimiento de la etapa productiva del aprendiz, orientando sobre los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso, cuando se requiera.
9. El instructor contratista deberá realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.
11. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI), así como a las reuniones citadas por el profesional de apoyo de articulación, coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor.
12. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo de la Oficina de Subdirección de Centro. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
13. Afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de octubre de 2003.
14. Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato.
15. Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.
16. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.
17. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 288

18. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
19. Las demás que le sean asignadas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP II SENA, a los veintinueve (29) días de noviembre del 2023.

Firma
EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Subdirector de Centro de Funciones de
Director Regional (E.)

Proyectó: Leidy Esperanza Ropero Lopez
Cargo: Apoyo coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: María Eugenia Reyes Arcia
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

5778

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 049

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.014.243.068 (Bogotá),** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5852145. Treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2024).**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad por horas en el área de PROMOTORIA EN MANEJO AMBIENTAL.
Plazo de ejecución:	Doscientos ocho (8) Horas.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Uno (1) de febrero del dos mil veinticuatro (2024).
Fecha de Terminación de Contrato:	Veintidós (22) de abril del dos mil veinticuatro (2024).
Estado:	Ejecución.
Valor:	Se fija como valor total para el contrato la suma de nueve millones doscientos dieciséis mil doscientos setenta y dos PESOS M/CTE ($9.216.272)
Forma de pago:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) tres millones setecientos veintiún mil novecientos cincuenta y seis PESOS M/CTE ($3.721.956), b. dos millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos setenta y seis PESOS M/CTE ($2.835.776). C. dos millones

seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta PESOS M/CTE ($2.658.540).

Obligaciones especificas:

1. El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
2. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación pedagógica e. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales, así como el formato consolidado de inasistencia mensual. f. Manejo de plataforma territorium (LMS), en el proceso de formación profesional integral. g. Evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico, y diligenciar del formato de evaluación final grupal. h. Remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, de acuerdo al procedimiento.
3. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.
4. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, así como a las reuniones citadas por el coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor.
5. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.
6. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros
7. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

Certificación No. 049

y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

8. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
9. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
10. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.
11. Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma secop ii del SENA, a los ocho (8) días de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Firma
EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO
Subdirector de Centro de Funciones de
Director Regional (E.)

Proyecto: Leidy Esperanza Ropero Lopez
Cargo: Apoyo coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Ruth Maritza Mejia Higuera
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

5781

CONSORCIO P.A.E UNIDOS POR TAME 2024
NIT: 901818777-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PAE UNIDOS POR TAME 2024

Contrato No. 110 de 2024

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANASDEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA."

VALOR: $722.649.600

CERTIFICA

Que **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.068 de Bogota D.C, desempeño el cargo de Profesional en ingeniería Ambiental, para el programa de alimentación escolar 2024 en el municipio de Tame, desempeñando la siguiente función:

- Implementación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental.

PLAZO: 7 MESES
FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION: 18 DE NOVIEMBRE DE 2024
MODALIDAD DE VINCULACION LABORAL: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

La presente certificación se expide en el Municipio de Tame a los (03) dias del Mes de Diciembre de 2024, a solicitud del interesado y para los trámites que se estimen pertinentes.

Sin otro particular,

WILSON LOPEZ JARAMILLO
R/L CONSORCIO PAE UNIDOS POR TAME 2024
Operador PAE
Contratista

Dirección: Carrera 47 # 15-24 Tame-Arauca
Contacto: 3118619441
Correo electrónico: ac.araucasas@gmail.com

5782

Certificación No. 131

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA, REGIONAL ARAUCA- NIT-899-999-034.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No.1.014.243.068 (Bogotá),** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 6276665. Treinta (30) de abril del dos mil veinticuatro (2024).**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2024, bajo la modalidad por horas en el área de COORDINACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION.
Plazo de ejecución:	Quinientos ochenta y ocho (588) Horas.
Fecha de Inicio de Ejecución:	Dos (2) de mayo del dos mil veinticuatro (2024).
Fecha de Terminación de Contrato:	Treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones cincuenta y tres mil seiscientos noventa y dos PESOS M/CTE. ($26.053.692).
Forma de pago:	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Dos (2) pagos iguales de tres millones setecientos veintiún mil novecientos cincuenta y seis PESOS M/CTE ($3.721.956) B) tres millones ciento noventa mil doscientos cuarenta y ocho PESOS M/CTE ($3.190.248) C) dos millones trescientos cuatro mil sesenta y ocho PESOS M/CTE ($2.304.068) D) tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte PESOS M/CTE ($3.544.720) E) tres millones ochocientos noventa y nueve

mil ciento noventa y dos PESOS M/CTE ($3.899.192) F) tres millónes trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro PESOS M/CTE ($ 3.367.484) G) dos millones trescientos cuatro mil sesenta y ocho PESOS M/CTE ($ 2.304.068) .

Obligaciones especificas del contrato:

1. El instructor contratista apoyará permanentemente el proceso de inducción de los aprendices debidamente matriculados en los diferentes programas, de acuerdo a las temáticas sugeridas, generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.
2. El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando en el sitio o plataforma establecida los formatos vigentes del sistema Integrado de gestión, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje e instrumento de evaluación. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación pedagógica e. Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. Llevar lista de asistencia firmada en las sesiones presenciales, así como el formato consolidado de inasistencia mensual. f. Manejo de plataforma territorium (LMS), en el proceso de formación profesional integral. g. Evaluar oportunamente los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico, y diligenciar del formato de evaluación final grupal. h. Remitir las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al coordinador académico del Centro de Formación, de acuerdo al procedimiento.
3. El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia "orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056" , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.
4. El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones, así como a las reuniones citadas por el coordinador académico, coordinador de formación, subdirector de centro o por el supervisor.
5. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.
6. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
7. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le

hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

8. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
9. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
10. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.
11. Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024.

Firma
Mariluz Hernández Trujillo
subdirectora de Centro de Funciones de
Directora Regional (E.)

Proyecto: Leidy Esperanza Ropero Lopez
Cargo: Apoyo coordinación Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: María Eugenia Hoyos Arcia
Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

5785

COOTRANSTAME

P.J. No. 0441 DEL 21 DE SEP/78
NIT 892.099.421-1

Tame - Arauca, 30 de octubre de 2024

CT-TM-OF-TH-2218-24

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.243.068 de Bogotá, se encuentra vinculada con contrato de trabajo a término fijo como **COORDINADOR HSEQ** desde el ocho (08) de mayo de 2024 a la fecha.

La anterior se expide a los treinta (30) días del mes de octubre de 2024.

Sin otro particular.

Atentamente,

Laura Sanabria

LAURA A. SANABRIA FERNÁNDEZ
Director de Talento Humano
Celular: 322-8557368
Correo Electrónico: gestiónhumana@cootranstame.com

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

CONTRATO
ING AMBIENTAL DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°CPS032026 CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME Y DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE	CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT.	902.025.909-1
REPRESENTANTE LEGAL:	STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR
C.C.	1.116.866.903 DE TAME
DATOS DEL CONTRATISTA	DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES
C.C.	1.014.243.068 de Bogotá D.C
OBJETO DEL CONTRATO	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 081 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE TAME.
VALOR	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ENERO VEINTIDÓS (22) DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OCTUBRE DIECISÉIS (16) DE 2026
LUGAR CONTRATO	TAME – ARAUCA

STEFANNY PATIÑO VILLAMIZAR, identificada con cedula de ciudadanía número 1.116.866.903 expedida en el municipio de Tame – Arauca, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL,** de CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME, con NIT. 902.025.909-1, quien para los efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número **1.014.243.068 de Bogotá D.C,** que en su calidad de **CONTRATISTA,** y quien para los efectos del presente contrato se denominara el **CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, ni en situación de conflicto de intereses para celebrar el presente **CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con base en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que la **CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME,** tiene la necesidad de contratar personal por contrato a Orden de Prestación de Servicios en cumplimiento al objeto del contrato se suministró **0812026** suscrito entre **MUNICIPIO DE TAME** y **CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME.**
2. Que el contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de

incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley, en especial de las que trata los Arts. 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993.

3. Que, con base en las anteriores consideraciones, las partes han decidido celebrar el presente Contrato de Orden de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. – Prestar el servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas urbanas del municipio de Tame en el marco del contrato de suministro N° **081 2026** firmado entre el MUNICIPIO DE TAME y CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME.

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO. Implementación y ejecución del plan de manejo ambiental al contrato de suministro N°. 081 de 2026, cuyo objeto es la prestación de servicios de alimentación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas urbanas del municipio de Tame- Arauca.

TERCERA: OBLIGACIONES COMUNES DEL CONTRATANTE. - La empresa CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio y se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula sexta del mismo.

CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. El **CONTRATANTE** contrata al **CONTRATISTA** para desempeñarse como **profesional de apoyo para implementacion de plan de manejo ambiental para el contrato de suministro 081 2026. 2**) EL CONTRATISTA deberá dar inicio a la ejecución del contrato una vez perfeccionado y cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del mismo garantizando el cumpliendo con las obligaciones exigidas. 3) EL CONTRATISTA está obligado a mantener estricta confidencialidad con la información del contratante sobre base de datos, reuniones, documentación y demás información que genere la empresa. 4) EL CONTRATISTA está obligado a informar por lo menos con un mes de anterioridad si decide presentar renuncia al presente contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA **A)** Revisar y firmar documentos en representación del consorcio de acuerdo con lo establecido en el objetivo de Implementar y ejecutar el plan de manejo ambiental **B)** elaborar, verificar y entregar los informes de manera trimestral del plan de manejo ambiental contratado. **C)** capacitar al personal en la manipulación de los residuos objeto del plan de manejo ambiental en la ejecución del contrato. **D)** Elaboración de informes trimestrales compuesto de registro de charla, registro fotográfico, soporte y verificación mecánica del vehiculo (Revisión técnico mecánica).

SEXTA: ELEMENTOS DE TRABAJO: Corresponde al **CONTRATISTA** suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las actividades del cargo contratado. Salvo aquellos que justifica técnicamente la necesitad de la atención y ejecución del objeto contractual y que hagan parte del contrato.

SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** por su parte, prestará sus conocimientos con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente las obligaciones contractuales y/o instrucciones que le imparta el **CONTRATANTE** o sus representantes.

OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **16/10/2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización. Su término de duración de **9 meses,** que comprende del **22/02/2026** hasta el **16/10/2026,** el contrato

podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

TERMINACIÓN UNILATERAL Y CAUSAS PARA DESPEDIR. De tal forma que El CONTRATANTE podrá disponer la terminación anticipada y unilateral del contrato, en los siguientes eventos: Son causales de terminación unilateral del contrato el incumplimiento de las obligaciones civiles pactadas en este documento y las conductas que afecten gravemente el objeto contractual, tales como el maltrato a beneficiarios o la violación de la confidencialidad. Las partes se rigen por las normas de la contratación civil y comercial aplicable por analogía las causales de la ley, aunado a manuales, reglamentos y las previamente establecidas por el CONTRATANTE o sus representantes. **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. **2.** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Se establece claramente que cualquier contratista que maltrate física, psicológica o verbalmente a los usuarios o se observe una inobservancia de derechos será despedido de manera inmediata. Es una medida segura y apropiada para garantizar la protección de los usuarios y mantener un entorno seguro. El maltrato hacia los usuarios es inaceptable y puede tener consecuencias legales y éticas significativas. Al dar por terminado el contrato de manera inmediata, se envía un mensaje claro de que dicho comportamiento no será tolerado y se protege a los usuarios de cualquier daño adicional. Es importante seguir y aplicar las políticas establecidas de manera justa y consistente para mantener la integridad de dicho contrato y promover el bienestar de los usuarios.

NOVENA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del presente contrato será la suma de **Seis Millones Pesos M/Cte. ($6.000.000).** compuesto por honorarios, pagaderos mediante consignación bancaria, luego de la presentación de cuenta de cobro, soportes de pago de seguridad social e informe de actividades.

El **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta el Proceso Para Realización de Pagos a Personal emitido por el área administrativa para tal fin.

El pago se realizará mediante único pago, pagadero al finalizar el contrato, únicamente dentro del presente contrato; partiendo así:

PERIODO	CONCEPTO	VALOR
octubre	Implementación plan ambiental	$6.000.000
Total, del Gasto		**$6.000.000**

DECIMA: SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS.- Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de terminación, modificación e interpretación unilateral, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, la conciliación, la amigable composición y la transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. Las partes dispondrán de un término de sesenta (60) días hábiles para solucionar sus diferencias a través de los mecanismos de solución alternativa de conflictos, contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas realice la solicitud en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de común acuerdo.

DECIMA PRIMERA: AUTONOMIA CONTRACTUAL Y DE RELACIÓN LABORAL. - El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el personal del consorcio, sus dependientes y/o subcontratistas con el **Municipio de Tame** sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo en su calidad de gerente integral del proyecto.

DECIMA SEGUNDA: IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD. - Cuando **EL CONTRATISTA** deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de la entidad, y el manejo de documentación existente, deberá seguir todas las disposiciones previstas de Imagen Corporativa que determine el **CONTRATANTE.**

DECIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD. - La información que le sea entregada o a la que tenga acceso **EL CONTRATISTA** en desarrollo y ejecución del presente contrato, goza de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado.

PARÁGRAFO 1: Una vez liquidado o dado por terminado el contrato, el **CONTRATISTA** estará en la obligación de suministrar toda la información, formatos, guías, manuales etc., utilizados durante la ejecución del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA: SUPERVISOR. - El **CONTRATANTE** ejercerá la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato, además, dispondrá y catalogará personal administrativo para que ejerza supervisión a contratos de Orden de Prestación de Servicios. **FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** 1. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del **CONTRATISTA**. 2. Revisar y aprobar los documentos presentados por **CONTRATISTA** como condición previa al pago. 3. Adoptar las medidas de control e intervención del contrato que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Las instrucciones impartidas por el supervisor tendrán por objetivo el correcto cumplimiento del contrato y la adopción de los correctivos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**. Cuando tales medidas impliquen modificación de los términos y condiciones del contrato deberá celebrarse el respectivo acuerdo modificatorio con EL **CONTRATISTA.**

DECIMA QUINTA: VIGILANCIA: La vigilancia del contrato será ejercida por STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR Representante Legal CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME, la supervisora tendrá las funciones que acuerdo con las diferentes cláusulas que este contrato le compete.

DÉCIMA SEXTA: CONTROL A LA EVASIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Es obligación del **CONTRATISTA** afiliarse al Sistema General de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

DÉCIMA OCTAVA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento.

DECIMA NOVENA: EFECTOS: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DECIMA: CLAUSULA PENAL PECUNARIA: Con la firma del presente contrato las partes acuerdan que si alguno de ellos incumpliese el objeto y/o las cláusulas del presente contrato está

obligado a pagar al otro a título de indemnización la suma del veinte (20%) del valor total de su contrato y otrosí. La cláusula penal pactada se causará por el solo hecho del incumplimiento y no requerirá de reconvención judicial previa.

DECIMA PRIMERA DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos el presente, el domicilio es el municipio de Tame – Arauca y se notificará y recibirá correspondencia en las siguientes direcciones. EL CONTRATANTE en las instalaciones de CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME oficina en el municipio de Tame, Arauca, EL CONTRATISTA, en la última dirección reportada en su currículo.

DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD: Sera obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne a la empresa CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 del Decreto Nacional 4828 del 24 de diciembre de 2008, modificado por el Decreto 931 del 18 de marzo de 2009.

DECIMA TERCERA: IMPUESTOS: todos los impuestos derivados de la ejecución del presente contrato correrán a cargo exclusivo del contratista.

DECIMA CUARTA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere validez y perfeccionamiento de la firma de las partes.

Se firma en el municipio de Tame a los, 22 días del mes de enero de 2026.

POR CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME

STEFFANY PATIÑO

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR
C.C. 1116866903 Tame Arauca
Representante legal
Consorcio

POR EL CONTRATISTA

DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES
C.C. 1.014.243.068 Bogotá D C
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Richard Pinto Carreño	Asesor Jurídico	
Reviso	Richard Pinto Carreño	Asesor Jurídico	
Aprobó	Steffany Patiño Villamizar	R Legal consorcio	SPV.

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

SEGURIDAD SOCIAL ING. AMBIENTAL DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014243068		ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18 # 13 - 05	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	335266465	95055366221	I	2026/02/16	2026/05/16	BBQUI	89	$128,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1014243068	ROBLEDO DANIELA	250501	7	$408,567	$65,400	EPS04	7	$408,567	$51,100		0	$0	$0	14-2	7	$408,56	$2,20	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$408,567**	**$65,400**			**$408,567**	**$51,100**			**$0**	**$0**			**$408,56**	**$2,200**		**$0**	**$0**

5793

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$4,400	$0	$69,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$65,400	$4,400	$0	$69,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,200	$200	$0	$2,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,200	$200	$0	$2,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,100	$3,400	$0	$54,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$51,100	$3,400	$0	$54,500
TOTAL				1	$118,700	$8,000	$0	$126,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014143068		ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 # 13 - 05	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-02	335296965	9505337407	I	2026/04/16	2026/03/26	HELM	7	$134,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1014143068	ROBLEDO DANIELA	230301	7	$408,567	$65,400	EPS041	7	$408,567	$51,100		0	$0	$0	14-3	7	$408,56	$2,20	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$408,567**	**$65,400**			**$408,567**	**$51,100**			**$0**	**$0**			**$408,56**	**$2,20**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$3,200	$0	$68,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$65,400	$3,200	$0	$68,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,200	$200	$0	$2,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,200	$200	$0	$2,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,100	$2,500	$0	$53,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$51,100	$2,500	$0	$53,600
TOTAL				1	$118,700	$5,900	$0	$124,600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014145068		ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 18 # 13 - 05	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-03	2026-03	335296965	95053338043	I	2026/04/17	2026/05/16	HEQUI	30	$132,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1014145068	ROBLEDO DANIELA	230501	7	$408,567	$65,400	EPS04	7	$408,567	$51,100		0	$0	$0	14-2	7	$408,5	$2,20	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$408,567**	**$65,400**			**$408,567**	**$51,100**			**$0**	**$0**			**$408,5**	**$2,20**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$1,800	$0	$67,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$65,400	$1,800	$0	$67,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,200	$100	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,200	$100	$0	$2,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,100	$1,400	$0	$52,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$51,100	$1,400	$0	$52,500
TOTAL				1	$118,700	$3,300	$0	$122,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014043068		ROBLEDO CORTES DANIELA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 10 # 13 - 05	TAME-ARAUCA	8884716	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	335396965	95053393BB	I	2026/05/16	2026/05/13	BBQ01	1	$119,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dia	IBC	Aporte	Dia	IBC	Aporte
1	CC	1014043068	ROBLEDO DANIELA	330004	7	$408,567	$65,400	6P1604	7	$408,567	$51,100		0	$0	$0	14-2	7	$408,56	$2,20	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$408,567**	**$65,400**			**$408,567**	**$51,100**			**$0**	**$0**			**$408,56**	**$2,20**		**$0**	**$0**

5796

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$65,400	$400	$0	$65,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$65,400	$400	$0	$65,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,200	$100	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,200	$100	$0	$2,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$51,100	$300	$0	$51,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$51,100	$300	$0	$51,400
TOTAL				1	$118,700	$800	$0	$119,500

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

EJECUCIÓN
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

INFORME DE SEGUIMIENTO– DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES
ING. AMBIENTAL
T.P 25238-420718 CND
22 ENERO DE 2026-30 DE ABRIL DE 2026

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CIUDAD
Tame – Arauca

PRESENTADO A:
STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, C.C 1.116.866.903 – Representante legal - consorcio PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026

LUGAR: (ciudad)
Tame, Arauca

CARGO U OFICIO:
Implementación y ejecución del Plan de manejo Ambiental al contrato de suministro N°081 de 2026 cuyo objeto es la prestación de servicios de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas urbanas del municipio de Tame- Arauca.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- ✓ Implementación y Ejecución del Plan de Manejo Ambiental
  En cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución del Contrato de Suministro No. 081 de 2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas urbanas del municipio de Tame, Arauca, se realizó la implementación y ejecución de las acciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- ✓ Para el presente informe de seguimiento, se verificó el desarrollo de las actividades definidas en las fichas de manejo ambiental aplicables al proyecto, con el propósito de prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientales derivados de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- ✓ En este sentido, se ejecutaron las actividades programadas relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, la separación en la fuente, la disposición adecuada de residuos y aceites de cocina usados, la sensibilización ambiental del personal manipulador de alimentos y el seguimiento al cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para la operación del servicio.:

Ficha: N 1

PM-01 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS

Acción 1: Disposición de puntos ecológicos.

Durante la ejecución del proyecto se cuenta con puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados en áreas estratégicas, con el fin de facilitar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en las actividades de preparación, manipulación y distribución de alimentos.

Adicionalmente, se dispone de fichas informativas y material pedagógico visual dirigido al personal manipulador de alimentos, mediante los cuales se promueve la correcta clasificación de los residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables. Estas herramientas fortalecen la sensibilización ambiental, fomentan buenas prácticas en la gestión de residuos y contribuyen al desarrollo de una cultura de reciclaje y responsabilidad ambiental.

La implementación de estas acciones permite dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente relacionada con el manejo integral de residuos sólidos, favoreciendo la conservación del entorno, la optimización de los procesos de disposición final y el mantenimiento de espacios limpios, organizados y ambientalmente sostenibles.

✓ **EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	1	**Foto No:**	2
Descripción:	Punto ecológico con fichas informativas sobre el código de colores para la separación de residuos con el fin de garantizar que la población beneficiaria	**Descripción:**	Punto ecológico con fichas informativas sobre el código de colores para la separación de residuos con el fin de garantizar que la población beneficiaria

	gestione adecuadamente los residuos. Restaurante Escolar Instituto Oriental Femenino.		gestione adecuadamente los residuos. Restaurante Escolar Froilán Farías.
Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026.		Observaciones PARTICULARES: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026.	

Anexo 1: Ficha informativa publicada restaurante escolar Froilan Farías y Punto servido Instituto Oriental femenino

Acción 2: Actividad Recolección y separación de residuos sólidos

- ✓ Manejo y disposición de residuos sólidos
  Durante la ejecución de las actividades correspondientes al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los restaurantes escolares y puntos de servicio beneficiados, se implementaron procedimientos adecuados para la gestión integral de residuos sólidos, contemplando las etapas de recolección temporal, clasificación en la fuente, almacenamiento y disposición final en los cuartos o puntos de almacenamiento de residuos de cada institución educativa.
- ✓ Los puntos de almacenamiento fueron ubicados en áreas estratégicas que minimizan el riesgo de contaminación cruzada y garantizan condiciones adecuadas de higiene y salubridad. Asimismo, los residuos fueron depositados en recipientes debidamente identificados y codificados de acuerdo con el tipo de residuo generado, facilitando su correcta segregación y manejo.
- ✓ Estas acciones contribuyen al cumplimiento de los lineamientos sanitarios y ambientales aplicables, promoviendo prácticas responsables en la gestión de residuos y fortaleciendo las condiciones de orden, limpieza y sostenibilidad dentro de las instituciones educativas beneficiadas.

- ✓ **EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Foto No:	**4**	**Foto No:**	**5**

Descripción:	Actividades de Recolección de residuos y separación y aprovechamiento de residuos s Punto de servido Froilán Farías.	**Descripción:**	Actividades de Recolección de residuos y separación y aprovechamiento de residuos Punto de servido instituto oriental Femenino.
Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME		Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	

Acción 3: Capacitación sobre manejo de residuos a manipuladoras de alimentos del proyecto

- ✓ Ejecución de capacitación a los manipuladores de alimentos sobre clasificación adecuada de residuos sólidos.
- **Tema Socializado en La capacitación**: Gestión de residuos sólidos (Impactos ambientales y salud).
- **Objetivo:** Fortalecer los conocimientos y la sensibilización de los trabajadores sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, identificando los impactos que estos generan en el medio ambiente y en la salud humana, con el fin de promover prácticas responsables de separación, almacenamiento y disposición final que contribuyan a la protección del entorno y a la prevención de riesgos sanitarios.
- **Tiempo:** Dos (2) horas
- **Lugar:** Restaurante Escolar Sede Froilán Farías
- **Fecha:** 30 de enero de 2026

ANEXO 2 Acta de Capacitación manejo de residuos a manipuladoras de alimentos del proyecto

- ✓ **EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Foto No:	7	**Foto No:**	8

Descripción:	Actividades de capacitación manipuladoras de alimentos	**Descripción:**	Actividades de capacitación manipuladoras de alimentos
Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME		Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME	

Acción 4: Generación de Residuos, Separación en la Fuente y Disposición Final

Una de las principales estrategias implementadas durante las jornadas de capacitación estuvo orientada a fortalecer la conciencia ambiental del personal, promoviendo la importancia de realizar una adecuada gestión y disposición de los residuos generados diariamente en el desarrollo de las actividades del Programa de Alimentación Escolar (PAE). A través de procesos de sensibilización y educación ambiental, se incentivó el uso adecuado de los puntos ecológicos y la correcta separación de residuos en la fuente, fomentando prácticas responsables que contribuyen a la protección del medio ambiente, al aprovechamiento de materiales reciclables y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
Los resultados de esta estrategia se evidencian en la adecuada utilización de los puntos ecológicos y en la correcta clasificación de los residuos generados, tal como se observa en la Acción 1 – Evidencia: Registro fotográfico.

En el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se cuenta con puntos ecológicos ubicados estratégicamente y debidamente identificados de conformidad con la normatividad ambiental vigente. Estos permiten realizar la adecuada separación y clasificación de los residuos generados durante la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), diferenciando los residuos orgánicos, aprovechables y no aprovechables desde la fuente de generación.
La correcta implementación de estas medidas facilita el manejo adecuado de los residuos, promueve el aprovechamiento de materiales reciclables y contribuye a la prevención de impactos ambientales asociados a una disposición inadecuada. La evidencia de esta actividad puede observarse en el registro fotográfico correspondiente a la Acción 1.

Adicionalmente, el Consorcio no utiliza empaques fabricados en poliestireno expandid, comúnmente conocido como icopor, para el embalaje, almacenamiento o transporte de alimentos, contribuyendo así a la reducción del uso de materiales de difícil degradación y al fortalecimiento de prácticas ambientalmente sostenibles.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	9	Foto No:	10
Descripción:	EMBALAJE DE RACIONES PARA TRANSPORTARLAS A ORIENTAL FEMENINO	Descripción:	EMBALAJE DE RACIONES PARA TRANSPORTARLAS A ORIENTAL FEMENINO
Observaciones Particulares: COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA		Observaciones Particulares: COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA	

Cumplimiento de la Acción – Manejo y Disposición Final de Residuos

Con el fin de dar cumplimiento a las actividades relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos, cada Institución Educativa beneficiaria certifica la implementación de las siguientes acciones

Gestión de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos):

1. Se adoptaron las medidas necesarias para la adecuada segregación, almacenamiento temporal y disposición de los residuos generados en los restaurantes escolares, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental. Estas acciones permiten minimizar impactos ambientales y promover una gestión responsable de los residuos.

Capacitación y sensibilización ambiental:
Se desarrollaron jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal involucrado en la operación del restaurante escolar, con el propósito de fortalecer conocimientos y buenas prácticas relacionadas con la separación en la fuente, el manejo adecuado de residuos y la protección del medio ambiente.

- **Tema Socializado en La capacitación**: Resolución 2184 de 2019 – Separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos.

- **Objetivo:** Capacitar a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los lineamientos establecidos por la Resolución 2184 de 2019, con el fin de fortalecer las prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo una adecuada gestión ambiental, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la salud y el medio ambiente dentro de las actividades desarrolladas en el programa.
- **Tiempo:** Dos (2) horas
- **Lugar:** Restaurante Escolar Sede Froilán Farías
- **Fecha:** 26 de febrero de 2026

ANEXO 3 : Acta de Capacitación: Resolución 2184 de 2019

Los residuos generados en cada restaurante escolar son depositados en las áreas de almacenamiento temporal dispuestas por cada sede educativa. Posteriormente, son recolectados por la empresa prestadora del servicio público de aseo del municipio de Tame para su transporte y disposición final, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la autoridad competente. Además, los residuos como cartones serán entregados a empresas encargadas de para su aprovechamiento y disposición final.

ANEXO 4: CERTIFICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS Y EMPRESA RECOLENTORA

Acción 5: Recolección y disposición de aceite usado de cocina, implementación de ruta gestión (almacenamiento, recolección y entrega) de aceite de cocina usado (ACU)

Con el fin de garantizar una adecuada gestión ambiental de los residuos generados durante la preparación de alimentos, el aceite de cocina usado es recolectado y almacenado temporalmente en recipientes adecuados para posteriormente ser entregado a la empresa EMIRSCOL, entidad encargada de su aprovechamiento y valorización.
Mediante este proceso, el aceite vegetal usado es sometido a procesos de transformación que permiten su reutilización como materia prima para la elaboración de jabones artesanales y otros productos derivados, evitando su vertimiento inadecuado al sistema de alcantarillado o al suelo, utilizando la ruta, lo que contribuye a la protección de los recursos hídricos y al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Esta práctica promueve la economía circular, el aprovechamiento de residuos y la reducción de los impactos ambientales asociados a la disposición inadecuada de aceites de cocina usados.

ANEXO 5: CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

✓ **EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

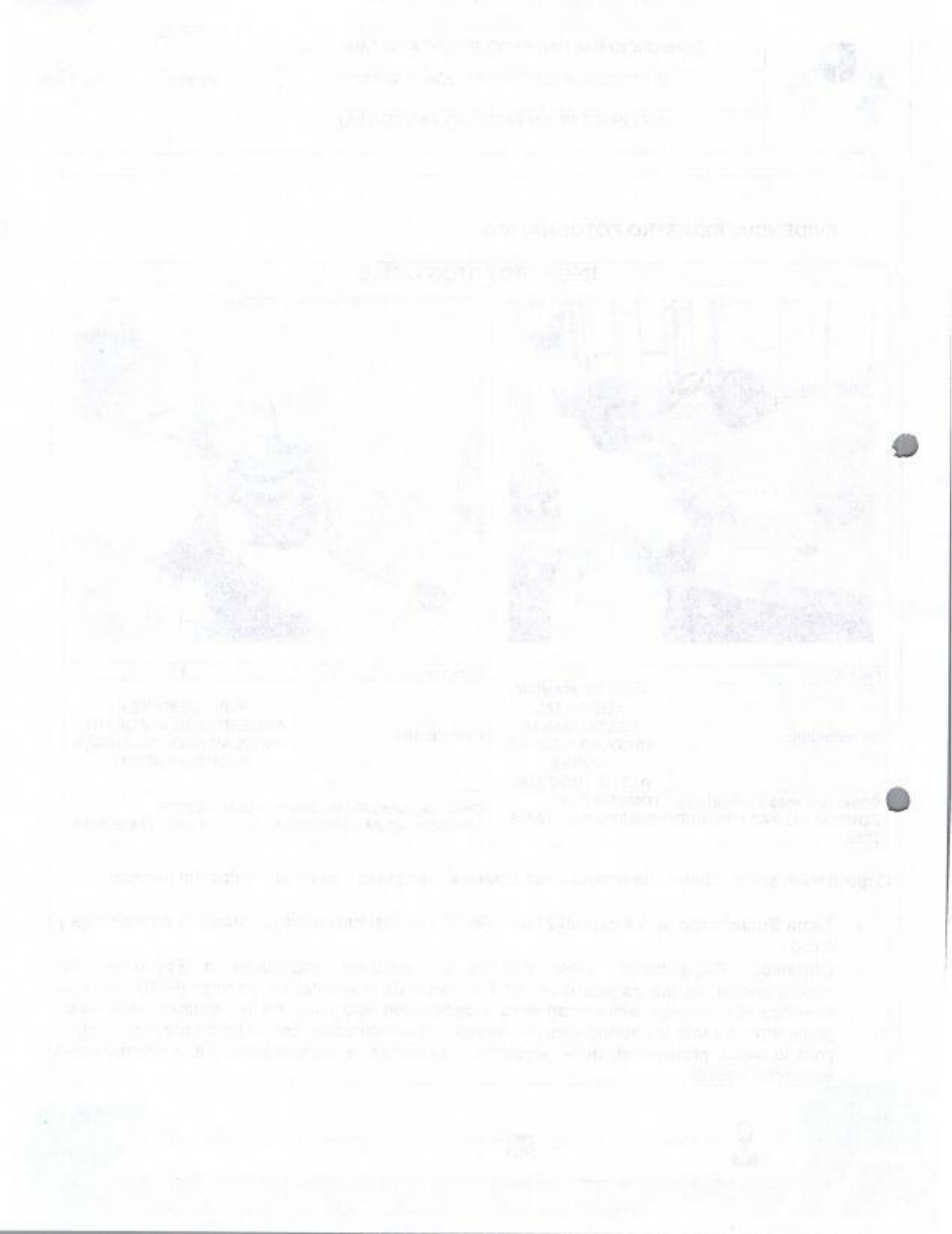




Foto No:	**11**	**Foto No:**	**12**
Descripción:	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL RESTAURANTE ESCOLAR FROILAN FARIAS ACEITE RESIDUAL**	**Descripción:**	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL RESTAURANTE ESCOLAR FROILAN FARIAS ACEITE RESIDUAL**
Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026		**Observaciones Particulares: TOMADA POR CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026**	

Capacitación sobre Manejo de residuos especiales a manipuladoras de alimentos del proyecto

- **Tema Socializado en La capacitación**: Gestión de residuos sólidos (Impactos ambientales y salud).
- **Objetivo:** • Capacitación sobre manejo de residuos especiales a Fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre la identificación, manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos especiales generados durante las actividades del servicio de alimentación, con el fin de prevenir riesgos para la salud, proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente



- **Tiempo:** Dos (2) horas
- **Lugar:** Restaurante Escolar Sede Froilán Farías
- **Fecha:** 27 de abril de 2026

ANEXO 6 Acta de Capacitación manejo de residuos especiales

PM-02 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFERICAS

✓ Control de emisiones atmosféricas

El CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME cuenta con estufas y equipos de cocción en óptimas condiciones de funcionamiento, a los cuales se les realiza mantenimiento preventivo periódico con el fin de garantizar una combustión eficiente y segura.

Estas acciones permiten minimizar la generación de emisiones atmosféricas, reduciendo la emisión de gases, humos y partículas derivadas de los procesos de preparación de alimentos. Asimismo, contribuyen al adecuado desempeño de los equipos, al ahorro energético y al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y sanitarias establecidas para la operación de los restaurantes escolares.

Aspecto a verificar: No hay fugas de gas, mangueras en buen estado, Existencia de ventilación adecuada, No hay obstrucción en salidas de gas.

ANEXO 7 acta de inspección y mantenimiento estufas y certificado de empresa que realizo el mantenimiento

✓ Transporte de materia prima y raciones preparadas

Para el desarrollo de las actividades operativas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se dispone de un vehículo destinado al transporte de materias primas, insumos y raciones preparadas desde el Restaurante Escolar Froilán Farías hasta el punto de servicio de la Institución Educativa Oriental Femenino.

1. El vehículo deberá contar con la respectiva certificación de sincronización y emisión de gases. El vehículo cuenta con el certificado de tecno mecánica al día.

2. Realizar Verificación del vehículo asociado al proyecto: Para ello el Consorcio Realiza la debida verificación periódica del vehículo a través del formato.

✓ Los equipos y utensilios se observan en buen estado.

El transportador porta los documentos de norma: (reconocimiento médico, certificado de capacitación). Se exigirá al contratista el adecuado mantenimiento del vehículo utilizado, deberá contar con la respectiva revisión tecno mecánica.

Aspecto a verificar: El vehículo se encuentra limpio interna y externamente, el vehículo cuenta con protección adecuada para evitar contaminación de los alimentos, el vehículo presenta condiciones adecuadas de mantenimiento, el conductor presenta buenas condiciones de higiene personal.

El consorcio cuenta con un vehículo adecuado para el transporte de los alimentos cumpliendo con las mínimas condiciones ambientales y sanitarias. Se anexa los documentos soportes del cumplimiento, para el contrato de suministro No 081 de 2026.

✓ **EVIDENCIA: REGISTRO FOTOGRAFICO**

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	13	Foto No:	14
Descripción:	**Transporte de Raciones Restaurante escolar Froilán Farias a Sede Educativa Oriental Femenino**	Descripción:	**Transporte de Raciones Restaurante escolar Froilán Farias a Sede Educativa Oriental Femenino**
Observaciones Particulares: **COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA**		Observaciones Particulares: **COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA**	

Anexo: 8 documentos del vehículo

PM-03. PROGRAMA USO EFICIENTE Y AHORRO DE RECURSO HÍDRICO

Se realizo jornada de sensibilización y capacitación dirigidas al personal vinculado a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), orientadas al fortalecimiento de hábitos responsables para el uso eficiente y el ahorro de los recursos naturales. Dentro de los temas abordados se incluyó la

huella hídrica, con el propósito de generar conciencia sobre el impacto que tiene el consumo de agua en las actividades diarias y promover prácticas que contribuyan a su uso racional y sostenible.

Como complemento a las actividades de capacitación, se divulgaron fichas informativas en las carteleras de las áreas de trabajo, las cuales contienen recomendaciones y buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua. Esta estrategia permitió reforzar los conocimientos adquiridos durante las jornadas de sensibilización y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental entre los trabajadores.

Anexo 9: REGISTRO FOTOGRÁFICO FICHAS INFORMATIVAS

Capacitar y sensibilizar y fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre el concepto de huella hídrica

Tema Socializado en la capacitación: HUELLA HIDRICA.

- **Objetivo:** Sensibilizar y fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre el concepto de huella hídrica y la importancia del uso eficiente y ahorro del agua, con el fin de promover prácticas responsables que contribuyan a la conservación del recurso hídrico, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos.
- **Tiempo:** Dos (2) horas
- **Lugar:** Restaurante Escolar Sede Froilán Farías
- **Fecha:** 28 de marzo de 2026

ANEXO 10: Acta de Capacitación huella hídrica

RESULTADOS:

Durante el período evaluado se dio cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los restaurantes escolares de la sede Froilán Farías y el punto de servicio de la sede Oriental Femenino, en el municipio de Tame.

Se evidenció la implementación y funcionamiento adecuado de los puntos ecológicos para la separación en la fuente, el manejo integral de los residuos sólidos generados durante la preparación y distribución de alimentos, la correcta disposición de aceites de cocina usados mediante gestores autorizados y el desarrollo de actividades de capacitación y sensibilización ambiental dirigidas al personal manipulador de alimentos.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de las medidas de control orientadas a prevenir impactos ambientales asociados a la generación de residuos, el almacenamiento temporal, el transporte de insumos y alimentos, y el mantenimiento preventivo de los equipos utilizados en la operación del programa.

Los resultados obtenidos reflejan un alto nivel de cumplimiento de las acciones ambientales programadas, fortaleciendo las buenas prácticas de gestión ambiental, promoviendo la cultura de

separación de residuos, el aprovechamiento de materiales reciclables y la disposición adecuada de residuos especiales. De igual manera, estas acciones contribuyeron al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y al mejoramiento de las condiciones de orden, limpieza, higiene y sostenibilidad en las instituciones educativas beneficiadas.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y compromisos establecidos, se ejecutaron las actividades contempladas en el Plan de Manejo Ambiental, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos aplicables a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Las acciones desarrolladas estuvieron orientadas a la prevención, mitigación y control de los posibles impactos ambientales generados durante la prestación del servicio, promoviendo la adecuada gestión de residuos, el aprovechamiento de materiales reciclables, la disposición responsable de residuos especiales y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales entre el personal involucrado en la operación del programa.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
DANIELA ANDREA ROBLEDO CORTES ING. AMBIENTAL **T.P 25238-420718 CND**	

VISTO BUENO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO **PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026.**

CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO **PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME 2026.NIT: 902.025.909-1**	STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR **C.C 1.116.866.903**	STEFFANY PATIÑO V.

FICHA 01

ANEXO 1

FICHA INFORMATIVA PUBLICADA RESTAURANTE ESCOLAR FOLIAN FARÍAS Y PUNTO SERVIDO INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO

FICHA 01

5811

Nuevo código de colores

para la separación de residuos que empieza a regir el 1 de enero de 2021

El futuro es de todos

Gobier de Col



FICHA 01

ANEXO 2

: CAPACITACIÓN SOBRE MANEJO DE RESIDUOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DEL PROYECTO

FICHA 07

ACTA DE REUNIÓN							N°	01
FECHA	30/01/2026	**HORA INICIO**	2:PM	**HORA FINAL**	4:00PM	**DURACIÓN**	2 HORAS	
LUGAR	COLEGIO FROILAN FARIAS							
TEMA	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS							
RESPONSABLE	DANIELA ROBLEDO							
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos y la sensibilización de los trabajadores sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, identificando los impactos que estos generan en el medio ambiente y en la salud humana, con el fin de promover prácticas responsables de separación, almacenamiento y disposición final que contribuyan a la protección del entorno y a la prevención de riesgos sanitarios							
DIRIGIDA A	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PROGRAMA PAE							

TEMAS	
1	Objetivo de la capacitación
2	Desarrollo de la capacitación
3	Conclusiones y compromisos

DESARROLLO

1.Objetivo de la capacitación

Fortalecer los conocimientos y competencias de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de gestión integral de residuos sólidos, mediante la sensibilización sobre los impactos ambientales y los riesgos para la salud que pueden derivarse de un manejo inadecuado de los residuos generados durante las actividades de recepción, almacenamiento, preparación, distribución y servicio de alimentos. La capacitación busca promover prácticas responsables de separación en la fuente, aprovechamiento y disposición adecuada de los residuos, fomentando una cultura ambiental orientada a la protección de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.

Asimismo, se pretende generar conciencia sobre la importancia de la participación activa de cada trabajadora en la reducción de residuos, el uso adecuado de los puntos ecológicos y la adopción de hábitos sostenibles que contribuyan al mejoramiento continuo de las condiciones ambientales dentro de las instituciones educativas donde se presta el servicio de alimentación escolar.

2.Desarrollo de la capacitación

Durante la jornada se realizó una exposición teórico-práctica sobre la gestión integral de residuos sólidos, iniciando con la definición de residuo sólido y la importancia de su adecuada clasificación desde el momento en que se genera. Se explicó que los residuos son materiales, elementos o sustancias que resultan de las actividades diarias y que, dependiendo de sus características, pueden ser aprovechados, reciclados o requerir una disposición final adecuada.

Posteriormente, se abordaron los diferentes tipos de residuos que comúnmente se generan en las actividades del Programa de Alimentación Escolar, tales como residuos orgánicos provenientes de restos de alimentos, cáscaras de frutas y verduras; residuos aprovechables como papel, cartón, plástico, vidrio y envases limpios; y residuos no aprovechables que, por sus condiciones, no pueden ser reciclados ni reutilizados.

Se enfatizó en la importancia de la separación en la fuente como una de las principales herramientas para minimizar el impacto ambiental de los residuos, explicando la correcta utilización de los recipientes y puntos ecológicos establecidos para cada tipo de residuo. Además, se

resaltó que una adecuada clasificación facilita los procesos de reciclaje y aprovechamiento, disminuye la cantidad de residuos enviados a disposición final y contribuye al cuidado del medio ambiente.

Dentro de los temas desarrollados también se analizaron los impactos ambientales derivados de una gestión inadecuada de los residuos sólidos, entre los cuales se destacaron:

Contaminación de fuentes hídricas por disposición incorrecta de residuos.
Contaminación del suelo por acumulación y descomposición de desechos.
Generación de malos olores y afectación de la calidad del aire.
Incremento de emisiones contaminantes derivadas de la disposición inadecuada de residuos.
Afectación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad.

De igual manera, se socializaron los riesgos para la salud asociados al manejo inadecuado de residuos, tales como la proliferación de insectos y roedores, la presencia de microorganismos patógenos, la generación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias, así como la posibilidad de accidentes por manipulación incorrecta de materiales contaminados o cortopunzantes.

Durante la capacitación se promovieron acciones enfocadas en la reducción de residuos mediante el consumo responsable de insumos, el aprovechamiento eficiente de materias primas y la reutilización de materiales cuando sea posible. También se recordó la importancia de mantener limpias y organizadas las áreas de trabajo, realizar una adecuada disposición de residuos durante y después de la preparación de alimentos y cumplir los procedimientos internos establecidos por la organización.

La actividad contó con la participación activa de las trabajadoras, quienes compartieron experiencias relacionadas con el manejo de residuos en sus lugares de trabajo, plantearon inquietudes y propusieron alternativas para fortalecer las prácticas ambientales dentro de las sedes educativas atendidas por el programa.

CONCLUSIONES

La capacitación permitió fortalecer los conocimientos de las trabajadoras sobre la importancia de una adecuada gestión de residuos sólidos y su relación directa con la protección del medio ambiente, la salud pública y el bienestar de la comunidad educativa. Se evidenció una mayor comprensión sobre la necesidad de realizar una correcta separación en la fuente y sobre el papel fundamental que desempeña cada trabajadora en la implementación de buenas prácticas ambientales.

Las participantes reconocieron que la gestión adecuada de los residuos contribuye a disminuir los impactos ambientales negativos, mejorar las condiciones sanitarias de los espacios de trabajo y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental dentro del Programa de Alimentación Escolar.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de entrega
Realizar la correcta separación de los residuos sólidos en la fuente según su clasificación.	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Utilizar adecuadamente los puntos ecológicos dispuestos en cada sede.	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Cumplir con los procedimientos y lineamientos establecidos para la gestión integral de residuos sólidos.	Manipuladoras de alimentos	Según programación

FIRMAS ASISTENCIA CAPACITACIÓN

LUGAR	COLEGIO FROILAN FARIAS	**FECHA**	30/01/2026
TEMA	**GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS**		
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos y la sensibilización de los trabajadores sobre la adecuada gestión de los residuos sólidos, identificando los impactos que estos generan en el medio ambiente y en la salud humana, con el fin de promover prácticas responsables de separación, almacenamiento y disposición final que contribuyan a la protección del entorno y a la prevención de riesgos sanitarios		
DIRIGIDA A: MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PAE		**RESPONSABLE:** DANIELA ROBLEDO	

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Laidy Monroy	1116862681	Manipuladora A	Laidy Monroy
MARUCHA T C	1114866543	Manipuladora	
Luz Marina Tocaria	1116854618	Manipuladora	Luz Tocaria
Luz Danny Mendoza	68305409	manipuladaa A	Luz Danny M
Sandra M Ormaza	68305105	Manipuladora A	Sandra Ormaza
Yerly M Muaja	1116864132.	Manipuladora A	Yerly M Muaje.
Sandra Montaña	1118542266	manipuladora	Sandra Montaña
Yuli Marcela Torres.	37627381	Manipuladora	Marcela Torres

FIRMA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACION GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS (IMPACTOS AMBEINTALES Y SALUD)





Foto No:	1	Foto No:	2
Descripción:	DIAPOSITIVA PRINCIPAL CAPACITACION SOBRE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Descripción:	PRESENTACION DE MATERIAL DIDACTIVO E INFORMATIVO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS DIFERENTES RESIDUOS SOLIDOS Y TIEMPO DE DEGRADACION.
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	3	Foto No:	4
Descripción:	PRESENTACION DE MATERIAL DIDACTIVO E INFORMATIVO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS DIFERENTES RESIDUOS SOLIDOS	Descripción:	SOCILIZACION DE LA LEY 2232 DE 2024, SE PROHÍBEN 8 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE INCLUYEN BOLSAS DE PUNTO DE PAGO, ROLLOS DE BOLSAS EN SUPERMERCADOS, PITILLOS, MEZCLADORES, SOPORTES PARA BOMBAS Y COPITOS DE ALGODÓN.
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	5	Foto No:	6
Descripción:	SOCILIZACION DE LA LEY 2232 DE 2024, SE PROHÍBEN 8 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE INCLUYEN BOLSAS DE PUNTO DE PAGO, ROLLOS DE BOLSAS EN SUPERMERCADOS, PITILLOS, MEZCLADORES, SOPORTES PARA BOMBAS Y COPITOS DE ALGODÓN.	Descripción:	SOCILIZACION DE LA LEY 2232 DE 2024, SE PROHÍBEN 8 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE INCLUYEN BOLSAS DE PUNTO DE PAGO, ROLLOS DE BOLSAS EN SUPERMERCADOS, PITILLOS, MEZCLADORES, SOPORTES PARA BOMBAS Y COPITOS DE ALGODÓN.
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	7	Foto No:	8
Descripción:	SOCILIZACIÓN DE LA LEY 2232 DE 2024, SE PROHÍBEN 8 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE INCLUYEN BOLSAS DE PUNTO DE PAGO, ROLLOS DE BOLSAS EN SUPERMERCADOS, PITILLOS, MEZCLADORES, SOPORTES PARA BOMBAS Y COPITOS DE ALGODÓN.	Descripción:	SOCILIZACIÓN DE LA LEY 2232 DE 2024, SE PROHÍBEN 8 TIPOS DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO QUE INCLUYEN BOLSAS DE PUNTO DE PAGO, ROLLOS DE BOLSAS EN SUPERMERCADOS, PITILLOS, MEZCLADORES, SOPORTES PARA BOMBAS Y COPITOS DE ALGODÓN.
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





5818

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN COLEGIOS

Enfocado en la manipulación de alimentos

Una a decuada gestión de residuos sólidos no solo protege el medio ambiente, también es fundamental para cuidar **la salud** de estudiantes y personal.

Impactos Ambientales

- Contaminación del suelo y agua
- Proliferación de plagas (moscas, roederos)
- Malos olores y suciedad
- Aumento de residuos no aprovechables



Riesgos para la Salud

- Contaminación cruzada
- Enfermedades gastrointestinales
- Infecciones por bacterias y virus
- Ambientes insalubres



Buenas Prácticas en la Manipulación de Alimentos

- **Separar residuos:** orgánicos, reciclables y no aprovechables
- **Basura en recipientes con tapa**
- **Retirar** residuos frecuentemente
- **Lavar y desinfectar** manos
- **Mantener** áreas limpias
- **Evitar** basura cerca de alimentos





Compromiso Institucional

Una correcta **gestión de residuos** es responsabilidad de todos.

¡Cuidar el entorno es cuidar la salud de nuestros estudiantes!



5819

FICHA 01

ANEXO 3

ACTA DE CAPACITACIÓN: RESOLUCIÓN 2184 DE 2019

ACTA DE REUNIÓN							N°	02
FECHA	26/02/2026	**HORA INICIO**	2:PM	**HORA FINAL**	4:00PM	**DURACIÓN**	2 HORAS	
LUGAR	RESTAURANTE ESCOLAR SEDE FROILÁN FARÍAS							
TEMA	RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 – SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.							
RESPONSABLE	DANIELA ROBLEDO							
OBJETIVO	Capacitar a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los lineamientos establecidos por la Resolución 2184 de 2019, con el fin de fortalecer las prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo una adecuada gestión ambiental, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la salud y el medio ambiente dentro de las actividades desarrolladas en el programa.							
DIRIGIDA A	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PROGRAMA PAE							

TEMAS

1	Objetivo de la capacitación
2	Desarrollo de la capacitación
3	Conclusiones y compromisos

DESARROLLO

1.Objetivo de la capacitación

Capacitar y sensibilizar a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre la correcta separación de residuos sólidos en la fuente, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2184 de 2019, fortaleciendo la cultura ambiental, el aprovechamiento de los residuos generados durante las actividades de preparación y suministro de alimentos, la reducción de impactos ambientales negativos y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Asimismo, se busca fomentar prácticas responsables que permitan mejorar la gestión integral de residuos dentro de las instalaciones donde se desarrolla el programa, promoviendo la participación activa de todas las trabajadoras en la protección y conservación de los recursos naturales.

2.Desarrollo de la capacitación

En cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan de Gestión Ambiental de la organización, se llevó a cabo una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE), enfocada en la aplicación de la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente a nivel nacional.
Durante la jornada se explicó que la adecuada gestión de residuos constituye una de las principales estrategias para minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades cotidianas, especialmente aquellas relacionadas con la preparación, manipulación y distribución de alimentos, donde se generan diversos tipos de residuos que requieren una disposición adecuada para facilitar su aprovechamiento y evitar la contaminación del entorno.

Se inició la capacitación abordando conceptos básicos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, explicando la diferencia entre residuos aprovechables, residuos orgánicos y residuos no aprovechables, así como la importancia de identificarlos correctamente desde el momento en que son generados.

Posteriormente, se socializó el contenido de la Resolución 2184 de 2019, haciendo énfasis en la estandarización del código de colores implementado en todo el territorio nacional para facilitar la separación de residuos y mejorar los procesos de recolección, reciclaje y aprovechamiento.
Se explicó detalladamente la clasificación de los residuos según los colores establecidos por la norma:

Caneca Blanca – Residuos Aprovechables
En este recipiente deben depositarse los residuos que pueden reincorporarse a procesos productivos mediante actividades de reciclaje o aprovechamiento, tales como:
Papel limpio y seco.
Cartón.
Botellas y envases plásticos.
Bolsas plásticas limpias.
Envases de vidrio.
Latas y materiales metálicos.
Envases multicapa debidamente limpios.

Se enfatizó la importancia de entregar estos materiales libres de residuos de alimentos o líquidos para garantizar su aprovechamiento por parte de los recicladores y gestores autorizados.
Caneca Verde – Residuos Orgánicos Aprovechables
Se explicó que en este recipiente deben depositarse los residuos biodegradables generados principalmente durante la preparación de alimentos, tales como:
Cáscaras de frutas y verduras.
Restos de alimentos no contaminados.
Residuos vegetales.
Residuos de jardinería cuando aplique.

Se indicó que este tipo de residuos puede ser aprovechado mediante procesos de compostaje o transformación en abonos orgánicos, contribuyendo a la economía circular y a la reducción de residuos enviados a disposición final.
Caneca Negra – Residuos No Aprovechables
En este recipiente deben depositarse aquellos residuos que, por sus características, no pueden ser reciclados ni aprovechados, entre ellos:
Papel higiénico.
Servilletas usadas.
Empaques contaminados con grasa o alimentos.
Tapabocas desechables.
Guantes de un solo uso.
Materiales contaminados.

Se aclaró que una incorrecta disposición de estos residuos puede contaminar materiales reciclables y disminuir las posibilidades de aprovechamiento de otros residuos.

Durante la capacitación también se abordaron los beneficios ambientales, sociales y económicos derivados de una adecuada separación de residuos, destacando aspectos como:

Disminución de la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios.
Reducción de la contaminación del suelo, agua y aire.
Aprovechamiento de materiales reciclables.
Apoyo a las actividades desarrolladas por los recicladores de oficio.
Fortalecimiento de la cultura ambiental dentro de la organización.
Cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables.

Igualmente, se realizó una actividad participativa en la que las asistentes identificaron los residuos que generan diariamente durante sus labores y los clasificaron según el código de colores establecido en la normatividad, permitiendo reforzar los conocimientos adquiridos y aclarar dudas sobre la correcta disposición de cada residuo.

Finalmente, se recordó la importancia de mantener los recipientes debidamente identificados, limpios y en buen estado, así como la necesidad de promover estas prácticas en todos los espacios donde se desarrollan actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar.

CONCLUSIONES

Las trabajadoras participaron activamente en la jornada de capacitación, demostrando interés en la implementación de buenas prácticas ambientales dentro de sus actividades laborales.
Se fortalecieron los conocimientos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos y la correcta aplicación del código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019.
Las asistentes comprendieron la importancia de realizar la separación de residuos desde el punto de generación para facilitar su aprovechamiento y reducir los impactos ambientales.
Se evidenció la necesidad de continuar desarrollando actividades de educación ambiental que permitan fortalecer la cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental dentro del Programa de Alimentación Escolar.
La adecuada clasificación de los residuos contribuirá al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y al mejoramiento de las condiciones de orden, aseo e higiene en las áreas de trabajo.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de entrega
Aplicar diariamente la correcta separación de residuos en la fuente de acuerdo con el código de colores establecido	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Mantener en buen estado los puntos ecológicos y recipientes destinados para la disposición de residuos.	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Promover entre compañeras y demás miembros de la comunidad educativa las buenas prácticas ambientales.	Manipuladoras de alimentos	Según programación

FIRMAS ASISTENCIA CAPACITACIÓN

LUGAR	COLEGIO FROILAN FARIAS	**FECHA**	26/02/2026
TEMA	**RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 – SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.**		
OBJETIVO	Capacitar a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los lineamientos establecidos por la Resolución 2184 de 2019, con el fin de fortalecer las prácticas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo una adecuada gestión ambiental, el cumplimiento de la normatividad vigente y la protección de la salud y el medio ambiente dentro de las actividades desarrolladas en el programa.		
DIRIGIDA A: MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PAE		**RESPONSABLE:** DANIELA ROBLEDO	

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Laidy Monroy	1116862681	Manipuladora A	Laidy Monroy
Yuli Marcela Torres	37627381	Manipuladora	Marcela Torres
Yerly Magyelin Muoge C	1111686 4132	Manipulacion A.	Yerly Muoge
Sandra Montaña	1118542266	Manipulacion a	Sandra Montaña
MARUCHA T C	1148685 43	Manipulacion a	
Luz marina Tacaria	1116854618	manipulacion a	Luz Tacaria
Luz Danny Mendoza	68305409	Manipulacion A	Luz Danny M
Sandra M Ormuza	68305105	Manipuladora A	Sandra Ormuza

FIRMA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	5	Foto No:	6
Descripción:	IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS SOLIDO SEGÚN EL CÓDIGO DE COLORES UNIFICADO EN COLOMBIA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE	Descripción:	IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS SOLIDO SEGÚN EL CÓDIGO DE COLORES UNIFICADO EN COLOMBIA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

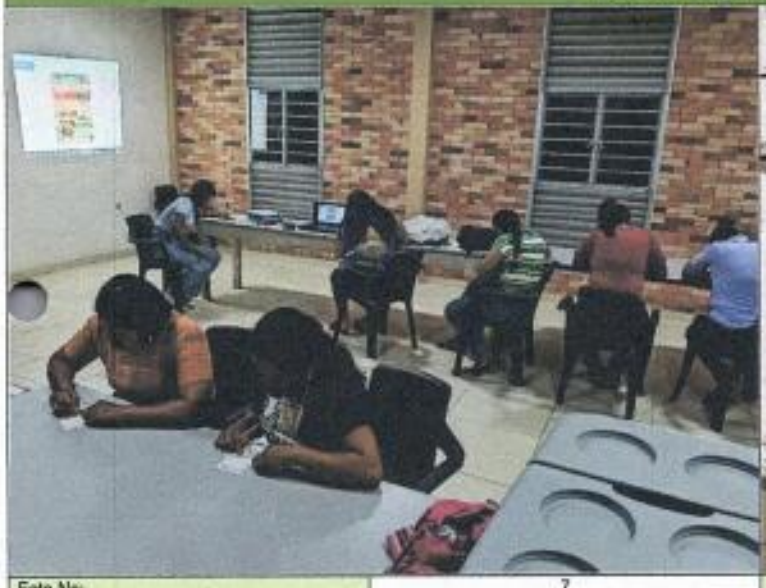




Foto No:	7	Foto No:	8
Descripción:	ACTIVIDAD LUDICA: LLENADO DE SOPA DE LETRAS	Descripción:	MATERIAL DIDACTIVO DE ACTIVIDAD PARA LLENADO DE SOPA DE LETRAS
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACION RESOLUCION 2184 DE 2019-SEPARACION EN LA FUENTE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS





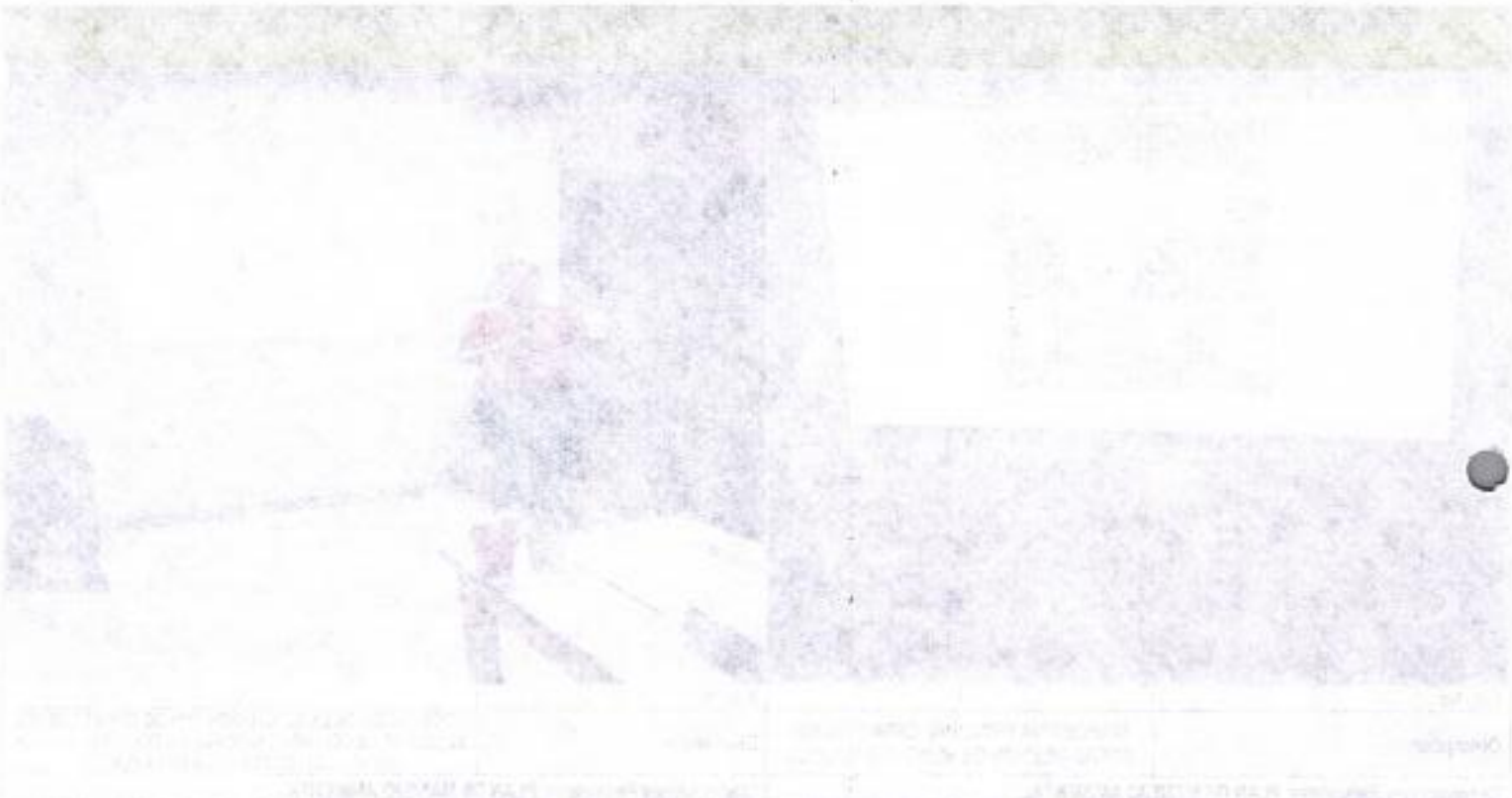
Foto No:	1	Foto No:	2
Descripción:	DIAPOSITIVA PRINCIPAL CAPACITACION SOBRE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Descripción:	SOCILIZACION DE LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 ESTABLECE EL CÓDIGO DE COLORES UNIFICADO EN COLOMBIA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	3	Foto No:	4
Descripción:	SOCILIZACION DE LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019 ESTABLECE EL CÓDIGO DE COLORES UNIFICADO EN COLOMBIA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE	Descripción:	IDENTIFICACION DE LOS RESIDUOS SOLIDO SEGÚN EL CÓDIGO DE COLORES UNIFICADO EN COLOMBIA PARA LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTE
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN COLEGIOS





LÁVATE LAS MANOS ANTES DE SEPARAR LOS RESIDUOS



DEPOSITA CADA RESIDÚO EN SU CANECA CORRESPONDIENTE



MANTÉN LIMPIAS LAS CANECAS Y SU ENTORNO



AYUDA A CUIDAR NUESTRO PLANETA



FICHA 01

ANEXO 4

CERTIFICACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS Y EMPRESA RECOLECTORA

ANEXO 2

EMPRESA RECOLECTORA

5829

La Libertad Reciclaje y Alquileres para construcción	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Tame, 27 de febrero de 2026

CHATARRERIA LA LIBERTAD, identificada con NIT No. 17314034 ubicada en CL 17 N 18 37 BRR BOYACÁ en la ciudad de Tame, Arauca. Laborando bajo las actividades de: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN, DESENSAMBLE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDOS. Certifica que llevo a cabo el proceso de desensamble, destrucción, y disposición final de los siguientes residuos:

PRESENTACIÓN	CANTIDAD (kg)
Cartón	49.5

Lo anteriormente mencionado es recolectado por la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD,** el cual es almacenado y despachado a las empresas principales del país, ayudando a la recuperación total del residuo o en su defecto, reutilización. Con el propósito de contribuir y fortalecer los procesos ambientales de nuestro planeta.

Cl 17 N 18 N 37 Barrio Boyacá
Correo: chatarrerialalibertad@outlook.com
Tel: 3107819169

5830

La Libertad Reciclaje y Acabados para construcción	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

Este certificado acredita que la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD** ha gestionado correctamente material de la **Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame, identificados con NIT 902025909 cuya representante legal es STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR identificada con cedula de ciudadanía 1.116.866.903 de Tame** ubicado en en la carrera 5 9 59 Brr Primero de Mayo cumpliendo con la normativa vigente en materia de medio ambiente. El reciclaje generado por la empresa ha sido procesado por una entidad autorizada y se ha llevado a cabo una correcta disposición final de los mismo.

Agradecemos tenernos en cuenta para la gestión ambiental de los residuos y ponemos a su disposición nuestras instalaciones y personal para seguir trabajando juntos por el medio ambiente.

Atentamente,

17 314034

DENNIS ORLANDO JOSÉ ROMERO PRIETO

C.C.17314034

TEL: 3107819169

5831

La libertad Reciclaje y Alquileres para construcción	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Tame, 30 de marzo de 2026

CHATARRERIA LA LIBERTAD, identificada con NIT No. 17314034 ubicada en CL 17 N 18 37 BRR BOYACÁ en la ciudad de Tame, Arauca. Laborando bajo las actividades de: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN, DESENSAMBLE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDOS. Certifica que llevo a cabo el proceso de desensamble, destrucción, y disposición final de los siguientes residuos:

PRESENTACIÓN	CANTIDAD (kg)
Cartón	14.8

Lo anteriormente mencionado es recolectado por la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD,** el cual es almacenado y despachado a las empresas principales del país, ayudando a la recuperación total del residuo o en su defecto, reutilización. Con el propósito de contribuir y fortalecer los procesos ambientales de nuestro planeta.

Cl 17 N 18 N 37 Barrio Boyacá
Correo: chatarrerialalibertad@outlook.com
Tel: 3107819169

5 832

La Libertad	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

Este certificado acredita que la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD** ha gestionado correctamente material de la **Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame, identificados con NIT 902025909 cuya representante legal es STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR identificada con cedula de ciudadanía 1.116.866.903 de Tame** ubicado en en la carrera 5 9 59 Brr Primero de Mayo cumpliendo con la normativa vigente en materia de medio ambiente. El reciclaje generado por la empresa ha sido procesado por una entidad autorizada y se ha llevado a cabo una correcta disposición final de los mismo.

Agradecemos tenernos en cuenta para la gestión ambiental de los residuos y ponemos a su disposición nuestras instalaciones y personal para seguir trabajando juntos por el medio ambiente.

Atentamente,

17 314034

DENNIS ORLANDO JOSE ROMERO PRIETO

C.C.17314034

TEL: 3107819169

5633

L·La Libertad Reciclaje y Alquileres para construcción	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

CERTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Tame, 30 de abril de 2026

CHATARRERIA LA LIBERTAD, identificada con NIT No. 17314034 ubicada en CL 17 N 18 37 BRR BOYACÁ en la ciudad de Tame, Arauca. Laborando bajo las actividades de: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, EVALUACIÓN, CLASIFICACIÓN, DESENSAMBLE, APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDOS. Certifica que llevo a cabo el proceso de desensamble, destrucción, y disposición final de los siguientes residuos:

PRESENTACIÓN	CANTIDAD (kg)
Cartón	10.9

Lo anteriormente mencionado es recolectado por la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD,** el cual es almacenado y despachado a las empresas principales del país, ayudando a la recuperación total del residuo o en su defecto, reutilización. Con el propósito de contribuir y fortalecer los procesos ambientales de nuestro planeta.

Cl 17 N 18 N 37 Barrio Boyacá
Correo: chatarrerialalibertad@outlook.com
Tel: 3107819169

5834

La Libertad	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	Código 126871-0005
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL	Fecha: 12 de diciembre 2025

Este certificado acredita que la empresa **CHATARRERIA LA LIBERTAD** ha gestionado correctamente material de la **Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame, identificados con NIT 902025909 cuya representante legal es STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR identificada con cedula de ciudadanía 1.116.866.903 de Tame** ubicado en en la carrera 5 9 59 Brr Primero de Mayo cumpliendo con la normativa vigente en materia de medio ambiente. El reciclaje generado por la empresa ha sido procesado por una entidad autorizada y se ha llevado a cabo una correcta disposición final de los mismo.

Agradecemos tenernos en cuenta para la gestión ambiental de los residuos y ponemos a su disposición nuestras instalaciones y personal para seguir trabajando juntos por el medio ambiente.

Atentamente,

17 314034

DENNIS ORLANDO JOSE ROMERO PRIETO
C.C.17314034
TEL: 3107819169

CERTIFICACION DE INSTITUCIONES

5736

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO

CERTIFICA

Que, durante la ejecución de las actividades inherentes del contrato de suministro No 081 de 2026, el **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME - NIT. 902.025.909-1-R/L STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR**, ha implementado de manera adecuada el Plan de Manejo Ambiental en el Punto de servido, de la institución Educativa Oriental Femenino, sede Principal especificamente en lo que respecta a la Recolección y disposición Final de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad comida caliente transportada, en el periodo comprendido entre el 22 de Enero de 2026 y el 30 de Abril de 2026.

Durante el periodo de ejecución, se constató:

1. **Gestión de Residuos Sólidos (orgánicos e inorgánicos):** Se adoptaron las medidas necesarias para la segregación y disposición adecuada de los residuos generados en el punto de servido, siguiendo las normativas ambientales vigentes y las directrices del Plan de Manejo Ambiental.
2. **Capacitación y Sensibilización:** Se implementaron capacitaciones para el personal involucrado en la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo buenas practicas ambientales dentro de las instalaciones del restaurante escolar.
3. **Seguimiento y control:** Se realizo seguimiento constante para garantizar que los residuos fueran gestionados conforme a los procedimientos establecidos y se verifico que no hubiera impactos negativos en el entorno.

Los residuos generados en cada restaurante son depositados en el área de depósito de la sede educativa y posteriormente recolectado por la empresa de servicio públicos del Municipio de Tame.

En consecuencia, se expide la presente certificación, respaldando que el **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME** cumplió adecuadamente con el plan de manejo ambiental, especificamente en lo relacionado con el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) durante la ejecución del contrato mencionado.

Dado en Tame-Arauca a los Once (11) dias del mes de Mayo de 2026.

José Leonardo Carvajal Méndez
Rector

5837

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL
FROILAN FARIAS
PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y TECNICA
APROBADO POR RESOLUCION 2115 DEL 15 DE NOV. DE 2007

NIT: 834000112

DANE: 181794000624
ICFES: 083311

EL SUSCRITO RECTOR

CERTIFICA

Que, durante la ejecución de las actividades inherentes del contrato de suministro No 081 de 2026, el **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME - NIT. 902.025.909-1-R/L STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR**, ha implementado de manera adecuada el Plan de Manejo Ambiental en el restaurante escolar de la institución Educativa Froilán Farias, sede Principal específicamente en lo que respecta a la gestión de residuos orgánicos e inorgánicos generados en la operación de la modalidad ración preparada en sitio, para el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026.

Durante el periodo de ejecución, se constató:

1. **Gestión de Residuos Sólidos (orgánicos e inorgánicos):** Se adoptaron las medidas necesarias para la segregación y disposición adecuada de los residuos generados en el restaurante escolar, siguiendo las normativas ambientales vigentes y las directrices del Plan de Manejo Ambiental.
2. **Capacitación y Sensibilización:** Se implementaron capacitaciones para el personal involucrado en la correcta separación y disposición de los residuos, promoviendo buenas prácticas ambientales dentro de las instalaciones del restaurante escolar.
3. **Seguimiento y control:** Se realizo seguimiento constante para garantizar que los residuos fueran gestionados conforme a los procedimientos establecidos y se verifico que no hubiera impactos negativos en el entorno.

Los residuos generados en cada restaurante son depositados en el área de depósito de la sede educativa y posteriormente recolectado por la empresa de servicio públicos del Municipio de Tame.

En consecuencia, se expide la presente certificación, respaldando que el **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME** cumplió adecuadamente con el plan de manejo ambiental, específicamente en lo relacionado con el manejo de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) durante la ejecución del contrato mencionado.

Dado en Tame-Arauca a los once (11) días del mes de Mayo de 2026.

EDGAR GONZALEZ CORDERO
C.c 13.502.124
Rector

5838

FICHA 01

ANEXO 5

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

FICHA 01

ANEXO 5

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

EMIRSCOL	ESPECIALISTA EN MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS, ESPECIALES Y COMPOSTAJE ORGANICO DE LOMBRICULTURA	27/01/2026 No. 001

CERTIFICACIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES

Yo DAYNNY ALEJANDRA VACCA PABON, identificada con cedula de ciudadanía número 1090408472 de Cúcuta, en mi condición de representante legal de La Empresa EMIRSCOL identificado con NIT N° 1090408472-4, con actividad comercial en el municipio de Tame departamento de Arauca.

CERTIFICO

Que el Consorcio PAE Haciendo Equipo Por Tame, identificados con NIT 902025909 cuya representante legal es STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR identificada con cedula de ciudadanía 1.116.866.903 de Tame, realizaron la recolección y entrega de los residuos del aceite comestible usado, generados en el punto de preparación y servido. EMIRSCOL manifestó que dicho material será destinado exclusivamente para la elaboración artesanal de jabones, promoviendo el aprovechamiento de este residuo y fomentando acciones de economía circular y protección ambiental. Cantidad recolectada: 3.1 litros, distribuidos en las siguientes cantidades:

N°	CDI	DIRECCIÓN	CANTIDAD
1	I.E. Técnica Industrial Froilán Farías generado en el mes de enero, febrero, marzo y abril	Calle 14 # 24-89	9.6 L

La presente certificación se expide en Tame, Arauca, a los 30 días del mes de abril de 2026.

Representante Legal

Correo: emirscol.s.a.s@gmail.com

Contacto: 3223077853

RUTA DE RECOLECCIÓN DE ACEITE DE COCINA USADO EN UN RESTAURANTE ESCOLAR

1. GENERACIÓN DE ACEITE

↓

2. ENFRIAR EL ACEITE

Esperar que no esté caliente

↓

3. FILTRAR ACEITE

Quitar restos de comida

↓

4. ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Bidón cerrado y etiquetado

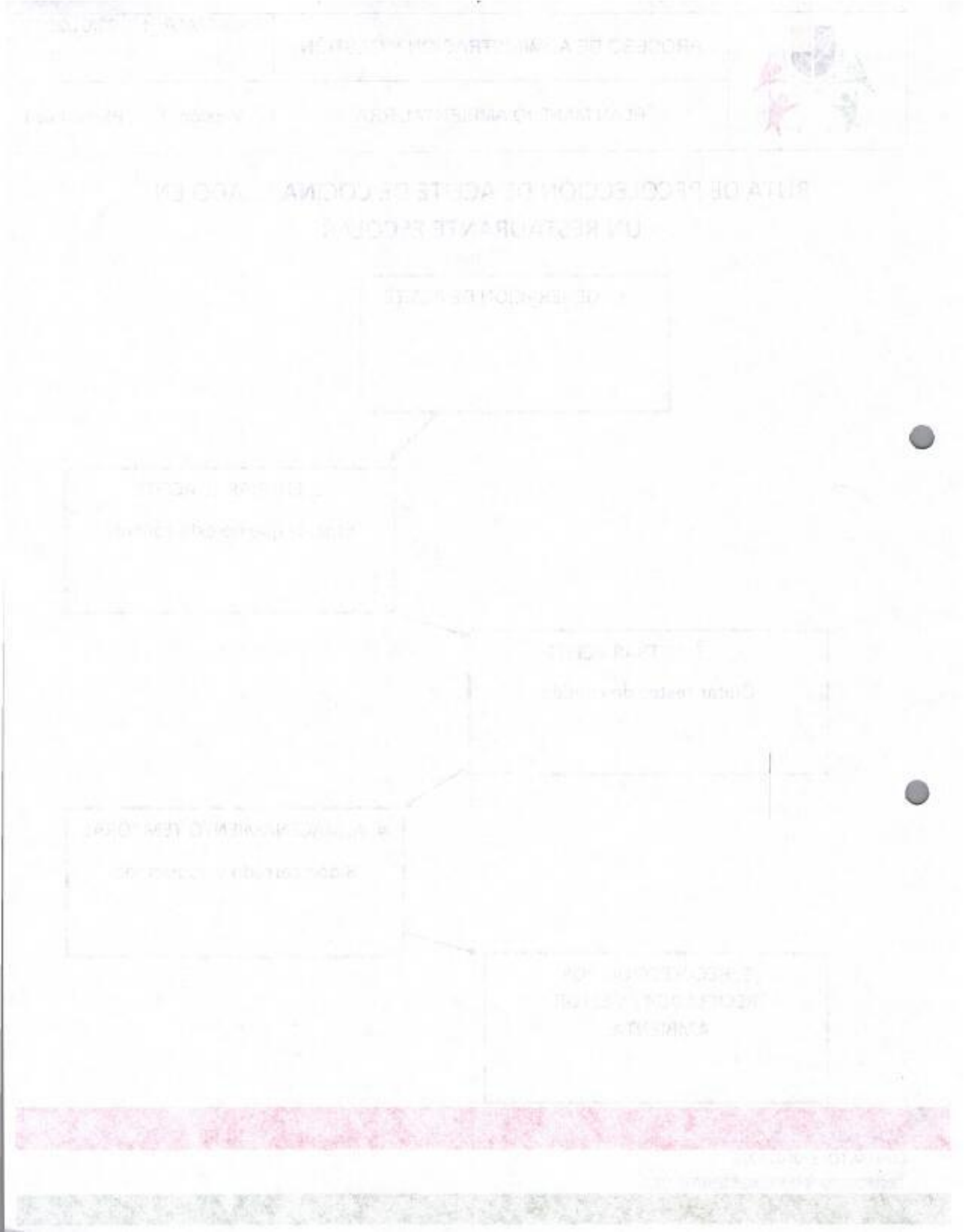
↓

5. RECOLECCIÓN POR RECICLADOR / GESTOR AMBIENTAL

CARRERA 5 # 9-59

CONTACTO: 3208018076

haciendoequipoportame@gmail.com



FICHA 01

ANEXO 6

CAPACITACIÓN MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

FICHA 01

ANEXO 6

CARACTERIZACIÓN MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

ACTA DE REUNIÓN							N°	04
FECHA	27/04/2026	**HORA INICIO**	2:PM	**HORA FINAL**	4:00PM	**DURACIÓN**	2 HORAS	
LUGAR	RESTAURANTE ESCOLAR SEDE FROILÁN FARÍAS							
TEMA	MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES							
RESPONSABLE	DANIELA ROBLEDO							
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre la identificación, manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos especiales generados durante las actividades del servicio de alimentación, con el fin de prevenir riesgos para la salud, proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente							
IRIGIDA A	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PROGRAMA PAE							

TEMAS	
1	Objetivo de la capacitación
2	Desarrollo de la capacitación
3	Conclusiones y compromisos

DESARROLLO

1.Objetivo de la capacitación

Fortalecer los conocimientos y las prácticas del personal manipulador de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en relación con el adecuado manejo de los residuos especiales generados durante las actividades operativas, promoviendo una gestión responsable desde su identificación, separación, almacenamiento temporal y disposición final, con el fin de prevenir riesgos para la salud de los trabajadores, proteger el medio ambiente y dar cumplimiento a la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

Asimismo, se busca sensibilizar al personal sobre la importancia de implementar acciones que contribuyan a minimizar los impactos ambientales derivados de la operación del servicio de alimentación escolar, fomentando una cultura de responsabilidad, prevención y sostenibilidad.

Desarrollo de la capacitación

Siendo la hora establecida, se dio inicio a la jornada de capacitación con la bienvenida a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar, resaltando la importancia de la gestión ambiental dentro de las actividades diarias desarrolladas en las unidades de servicio y el papel fundamental que cumple cada manipuladora de alimentos en la adecuada disposición de los residuos generados.

En primera instancia, se explicó el concepto de residuos especiales, indicando que corresponden a aquellos desechos que, por sus características físicas, químicas o biológicas, requieren un manejo diferenciado para evitar afectaciones a la salud humana y al entorno. Se destacó que, aunque la generación de este tipo de residuos en las actividades del PAE es limitada, es indispensable conocer los procedimientos adecuados para su manejo y disposición.

Durante la capacitación se socializaron los principales residuos especiales que pueden presentarse en el desarrollo de las labores, tales como bombillos o luminarias dañadas, pilas o baterías en desuso, equipos eléctricos o electrónicos fuera de servicio, envases contaminados

con productos químicos de limpieza y desinfección, y aceites de cocina usados, cuando estos deban ser almacenados y entregados a gestores autorizados.

Se hizo énfasis en la importancia de realizar una correcta segregación en la fuente, evitando mezclar estos residuos con los residuos ordinarios o aprovechables. Se explicó que cada tipo de residuo debe ser depositado en recipientes o contenedores adecuados, claramente identificados y ubicados en lugares seguros, con el fin de facilitar su almacenamiento temporal y posterior entrega a empresas o gestores ambientales autorizados para su tratamiento y disposición final.

Igualmente, se abordó el procedimiento para el manejo del aceite de cocina usado, resaltando que este residuo no debe ser vertido en lavaplatos, alcantarillas o suelos, debido a los impactos negativos que ocasiona sobre las redes de alcantarillado y las fuentes hídricas. Se indicó que el aceite debe ser recolectado en recipientes limpios, resistentes y con tapa, para posteriormente ser entregado a un gestor autorizado o destinado a programas de aprovechamiento ambiental.

Otro de los aspectos desarrollados durante la capacitación fue la importancia de mantener los recipientes de almacenamiento en condiciones adecuadas de orden, limpieza y rotulación, así como la necesidad de utilizar los elementos de protección personal cuando se manipulen residuos que puedan representar algún riesgo para la salud.

De igual manera, se recordó a las asistentes la responsabilidad de reportar oportunamente cualquier situación relacionada con la generación, almacenamiento o disposición de residuos especiales, así como cualquier incidente o derrame que pueda representar un riesgo ambiental o sanitario. Se destacó que la adecuada gestión de estos residuos hace parte de las acciones de responsabilidad social y ambiental del Programa de Alimentación Escolar y contribuye al cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad.

Finalmente, se desarrolló un espacio participativo en el que las trabajadoras expusieron inquietudes y compartieron experiencias sobre las prácticas implementadas en sus lugares de trabajo, permitiendo reforzar conceptos y aclarar dudas relacionadas con el manejo integral de los residuos especiales.

CONCLUSIONES

Una vez finalizada la jornada, se concluyó que el adecuado manejo de los residuos especiales es una actividad esencial para proteger la salud de las trabajadoras, preservar el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de las normas ambientales y sanitarias aplicables a la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Las participantes comprendieron la importancia de identificar y separar correctamente este tipo de residuos, evitando su disposición inadecuada y contribuyendo a una gestión ambiental responsable dentro de las unidades de servicio.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de entrega
Identificar y separar adecuadamente los residuos especiales generados durante las actividades del PAE.	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Depositar estos residuos en los recipientes o áreas de almacenamiento temporal definidas para tal fin, evitando mezclarlos con residuos ordinarios o reciclables.	Manipuladoras de alimentos	Según programación

Utilizar correctamente los elementos de protección personal durante la manipulación de residuos que puedan representar algún riesgo.	Manipuladoras de alimentos	Según programación

REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACION MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES





Foto No:	1	Foto No:	2
Descripción:	DIAPOSITIVA PRINCIPAL CAPACITACION SOBRE MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES	Descripción:	PRESENTACION DE LA DEFINICION DE MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	3	Foto No:	4
Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES	Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





¿QUÉ SON LOS RESIDUOS ESPECIALES?

Son aquellos residuos que, por sus características o composición, requieren un manejo diferenciado para evitar riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente. Aunque no siempre son peligrosos, deben ser separados y gestionados adecuadamente.

EJEMPLOS:



- Aceite de cocina usado.



- Pilas y baterías.



- Bombillos y luminarias.



- Residuos electrónicos (cables, teclados, celulares dañados).



- Cartuchos y tóner de impresoras.



- Envases contaminados con sustancias químicas de limpieza.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE SU ADECUADA GESTIÓN?



Protege la salud de los trabajadores y la comunidad.



Previene la contaminación del suelo, el agua y el aire.



Cumple con la normatividad ambiental vigente.



Favorece el aprovechamiento y reciclaje de algunos materiales.



Contribuye a la sostenibilidad y al cuidado del entorno.



BUENAS PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

1.  Identifique correctamente los residuos especiales generados en su área de trabajo.
2.  Sepárelos de los residuos ordinarios y reciclables.
3.  Deposite los residuos en recipientes o contenedores identificados.
4.  No mezcle residuos especiales con residuos orgánicos o comunes.
5.  Reporte cualquier derrame o situación de riesgo al responsable ambiental o supervisor.
6.  Entregue los residuos a gestores autorizados para su disposición final.

RECUERDE



Nunca arroje aceite usado, pilas o químicos al lavaplatos o a la basura común.



Utilice los elementos de protección personal cuando manipule residuos especiales.



Mantenga los recipientes cerrados y debidamente rotulados.



Siga siempre los procedimientos establecidos por la institución.

La correcta gestión de los residuos especiales es una muestra de responsabilidad y compromiso con la vida y el planeta.

FOLLETO DE CAPACITACIÓN

MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES

Pequeñas acciones, grandes cambios



¡El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos!

COMPROMISO AMBIENTAL

"Clasificar, separar y disponer adecuadamente los residuos especiales es una tarea de todos. Con pequeñas acciones generamos grandes cambios para el planeta."



¡JUNTOS CUIDAMOS NUESTRO ENTORNO!

FIRMAS ASISTENCIA CAPACITACIÓN

LUGAR	COLEGIO FROILAN FARIAS	**FECHA**	27/04/2026
TEMA	MANEJO DE RESIDUOS ESPECIALES		
OBJETIVO	Fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre la identificación, manejo, almacenamiento y disposición adecuada de los residuos especiales generados durante las actividades del servicio de alimentación, con el fin de prevenir riesgos para la salud, proteger el medio ambiente y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente		
DIRIGIDA A: MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PAE		**RESPONSABLE:** DANIELA ROBLEDO	

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Leidy Yorney	1116862681	Manipuladora A	Leidy Yorney
Yili Marcela Torres	37627381	Manipuladora	Marcela Torres
Yerly Magyelin Muvje e	1111686413 2	Manipulacion A.	Yerly Muvje
Sandra Montana	1118542266	Manipulacion A.	Sandra Montana
MARUCHATC	1121868543	Manipulacion a	Mtuvto
Luz marina Tacoria	1116854618	manipulacion a	Luz Tocaria
Luz Danny Mendoza	68305409	Manipulacion A	Luz Danny M
Sandra M Ormuza	68305105	Manipulacion	Sandra Ormuza

FIRMA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

FICHA 02

ANEXO 7

ACTA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO ESTUFAS Y CERTIFICADO DE EMPRES QUE REALIZO EL MANTENIMIENTO

FICHA 02

ANEXO 7

ACTA DE INSPECCIÓN Y
MANTENIMIENTO ESTUFAS Y
CERTIFICADO DE EMPRES QUE
REALIZO EL MANTENIMIENTO

ACTA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO
ESTUFAS – COCINA ESCOLAR

Sede educativa: Froilan Farias

Fecha de inspección: 20/04-2026

Responsable de la inspección: Freddy olivos | Cargo: Tecnico reparaciones estufas

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Tipo de estufa:

☐ Gas ☐ Eléctrica ☑ Industrial

ASPECTOS EVALUADOS

N°	Aspecto a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
1	Estufa limpia y en buen estado	✓		
2	Quemadores funcionan correctamente	✓		
3	No hay fugas de gas	✓		
4	Mangueras en buen estado	✓		
5	Válvulas de gas funcionando correctamente	✓		
6	Encendido adecuado de los quemadores	✓		
7	Parrillas firmes y seguras	✓		
8	Área alrededor de la estufa limpia y libre de grasa	✓		
9	Existencia de ventilación adecuada	✓		
10	No hay obstrucción en salidas de gas	✓		

MANTENIMIENTO REALIZADO

☑ Limpieza general de quemadores
☑ Ajuste de conexiones de gas
☐ Cambio de mangueras
☑ Revisión de válvulas
☐ Otro: _____

CONCEPTO GENERAL DE LA INSPECCIÓN

☑ Equipo en buen estado
☐ Requiere mantenimiento
☐ No apto para uso hasta reparación

OBSERVACIONES GENERALES: Se realizo mantenimiento equipos estufas, ajuste conexiones de gas.

	PROCESO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	PAG-PMA_1	22/01/2026
	PLAN MANEJO AMBIENTAL	Versión_1	Página **2** de **2**

RECOMENDACIONES	
Hacer mantenimiento en tres meses.	
RESPONSABLES	
Nombre de quien realiza la inspección Freddy Olivos. Cañedo	Nombre encargado del área de cocina Yoreli Torres.
Firma quien realiza la inspección	Firma encargada de cocina Yoreli Torres

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No:	1
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA COMBUSTIÓN EFICIENTE Y SEGURA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	2
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA COMBUSTIÓN EFICIENTE Y SEGURA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No:	3
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA COMBUSTIÓN EFICIENTE Y SEGURA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	4
Descripción:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PERIÓDICO CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA COMBUSTIÓN EFICIENTE Y SEGURA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 11:36:47
Recibo No. S000258005, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KmnWuFpyrp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FREDDY OLIVOS CASTAÑEDA
Identificación : CC. - 1116863654
Nit : 1116863654-1
Domicilio: Tame, Arauca

MATRÍCULA

Matricula No: 41373
Fecha de matricula: 14 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 13 12 78 BRR SANTANDER
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico : freddyolivos53@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3106590673
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 13 12 78 BRR SANTANDER
Municipio : Tame, Arauca
Correo electrónico de notificación : freddyolivos53@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3106590673

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9529
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividad comercial servicio técnico en manteniminento y reparacion de enfriamiento (aires,neveras,congeladores y demas) y venta de repuestos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $17.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $17.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $17.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $17.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES DE ENFRIAMIENTO
Matrícula No.: 41374
Fecha de Matrícula: 14 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 11:36:47
Recibo No. S000258005, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KmnWuFpyrp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CL 13 12 78 BRR SANTANDER
Municipio: Tame, Arauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9529.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.116.863.654
OLIVOS CASTAÑEDA

APELLIDOS
FREDDY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1992
TAME
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-AGO-2010 TAME
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

A-4000500-01103560-M-1116863654-20191017 0068315148A 1 1775661826

5816

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251869361

(415)7707212489984(8020) 000014125186936 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 8 6 3 6 5 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116863654

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLIVOS	CASTAÑEDA	FREDDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal: CL 14 5 65 BRR SAN ANTONIO

42. Correo electrónico: freddyolivos53@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 1 4 0 1 7	3 1 0 6 5 9 0 6 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
9 5 2 2	2 0 1 8 0 5 0 1	4 3 2 2	2 0 2 0 0 6 1 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-05-14 / 06:09:01PM

La información suministrada a través del formulario de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OLIVOS CASTAÑEDA FREDDY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-05-2026 06:09:40PM

FICHA 02

ANEXO 8

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

FICHA 02

ANEXO 8

DOCUMENTOS DEL VEHÍCULO

ACTA DE VERIFICACIÓN VEHÍCULO

ACTA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS

Sede educativa Froilan Farras

Fecha de inspección 06-02-2026

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: JOL740 Marca: CHEVROLET Modelo: 2021

Nombre del Conductor: Anaiar Toro Documento de Identidad: 17.278.835

Empresa o Propietario del Vehículo: Distribuidora Luchin fecha revisión tecno mecánica _____

ASPECTOS EVALUADOS

N°	Aspecto a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
1	El vehículo se encuentra limpio interna y externamente.	✓		
2	No se evidencian residuos, suciedad, polvo o malos olores.	✓		
3	El área de carga se encuentra en buen estado de conservación.	✓		
4	El vehículo cuenta con protección adecuada para evitar contaminación de los alimentos.	✓		
5	No se transportan sustancias químicas, combustibles u otros materiales que puedan contaminar los alimentos.	✓		
6	El vehículo presenta condiciones adecuadas de mantenimiento.	✓		
7	Las puertas y sistemas de cierre funcionan correctamente.	✓		
8	Los alimentos se transportan protegidos del sol, lluvia, polvo e insectos.	✓		
9	El conductor presenta buenas condiciones de higiene personal.	✓		
10	Se evidencia orden y limpieza en el área de transporte.	✓		
11	El vehículo cuenta con documentación vigente.	✓		
12	Se verifica ausencia de plagas o vectores.	✓		

CONCEPTO GENERAL DE LA INSPECCIÓN
Después de realizar la revisión de las condiciones del vehiculo, se emite el siguiente concepto: ☒ APROBADO: El vehiculo cumple con las condiciones requeridas para el transporte de alimentos. ☐ APROBADO CON OBSERVACIONES: El vehiculo puede operar, pero debe implementar las acciones de mejora indicadas. ☐ NO APROBADO: El vehículo no cumple con las condiciones mínimas requeridas para el transporte de alimentos.
OBSERVACIONES GENERALES:
Cumple con condiciones para transpate de alimentos, a la Fecha de la inspección, el vehiculo no ha alcanzado el plazo legal (5años) para la realización de la primera revisión técnico-mecánica, según la ley 2294 de 2026.
RECOMENDACIONES

RESPONSABLES	
Nombre de quien realiza la inspección	Conductor o responsable del vehículo
Steffany Patiño Villamizar	Ancizar Toro
Firma quien realiza la inspección	Firma conductor o responsable del vehículo
STEFFANY PATIÑO.	Ancizar Toro C

Anexos:

- Registro fotográfico del vehiculo inspeccionado.
- Copia de documentos del vehiculo (si aplica).
- Evidencia de acciones correctivas (cuando corresponda).

ACTA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULO TRANSPORTADOR DE ALIMENTOS

Sede educativa: Froilan Farius.

Fecha de inspección: 21-04-2026.

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: JOL740 Marca: Chevrolet Modelo: 2021

Nombre del Conductor: Ancizar Toro. Documento de Identidad: 17.278.835.

Empresa o Propietario del Vehiculo: Distribuidora Luchin fecha revisión tecno mecánica 10/03/2026.

ASPECTOS EVALUADOS

N°	Aspecto a verificar	Cumple	No cumple	Observaciones
1	El vehículo se encuentra limpio interna y externamente.	X		
2	No se evidencian residuos, suciedad, polvo o malos olores.	X		
3	El área de carga se encuentra en buen estado de conservación.	X		
4	El vehículo cuenta con protección adecuada para evitar contaminación de los alimentos.	X		
5	No se transportan sustancias quimicas, combustibles u otros materiales que puedan contaminar los alimentos.	X		
6	El vehículo presenta condiciones adecuadas de mantenimiento.	X		
7	Las puertas y sistemas de cierre funcionan correctamente.	X		
8	Los alimentos se transportan protegidos del sol, lluvia, polvo e insectos.	X		
9	El conductor presenta buenas condiciones de higiene personal.	X		
10	Se evidencia orden y limpieza en el área de transporte.	X		
11	El vehiculo cuenta con documentación vigente.	X		
12	Se verifica ausencia de plagas o vectores.	X		

CONCEPTO GENERAL DE LA INSPECCIÓN
Después de realizar la revisión de las condiciones del vehículo, se emite el siguiente concepto: ☒ APROBADO: El vehículo cumple con las condiciones requeridas para el transporte de alimentos. ☐ APROBADO CON OBSERVACIONES: El vehículo puede operar, pero debe implementar las acciones de mejora indicadas. ☐ NO APROBADO: El vehículo no cumple con las condiciones mínimas requeridas para el transporte de alimentos.
OBSERVACIONES GENERALES:
Cumple para prestar servicio requerido por el proyecto PAE.
RECOMENDACIONES

RESPONSABLES	
Nombre de quien realiza la inspección Stefany Patiño Valencia	Conductor o responsable del vehículo Anazar Toro
Firma quien realiza la inspección Stefany Patiño.	Firma conductor o responsable del vehículo Anazar Toro C

Anexos:

- Registro fotográfico del vehículo inspeccionado.
- Copia de documentos del vehículo (si aplica).
- Evidencia de acciones correctivas (cuando corresponda).

DOCUMENTOS VEHÍCULO Y CONDUCTOR

5864

SOAT

POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DIA	VIGENCIA DESDE AÑO MES DIA LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DIA
2025-03-27	2025-03-28	2026-03-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/HP/TON	MODELO
0408004725590000	JOL740	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1206	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PANEL
	LÍNEA VEHÍCULO: N300	

No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
LAQUL91120410	LZWCCAGA9ME008676	LZWCCAGA9ME008676	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC,	3138688773	NI	9011707810	TAME

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	4	13840	0	CALI

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
211	$ 518100	$ 269400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 789600

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2844 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, comuníquese desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono movil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el pobre por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se advierta que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia de su fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiera, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, al cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 5487000, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

5865

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO / MES / DÍA) LAS 00 HORAS DEL	HASTA (AÑO / MES / DÍA) LAS 23:59 HORAS DEL
2026-03-27	2026-03-28	2027-03-27

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006866891000	JOL740	CAMPEROS O CAMIONE"	PARTICULAR	1206	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	PANEL

LÍNEA VEHÍCULO: N300

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
AQUL91120410	LZWCCAGA9ME008676	LZWCCAGA9ME008676	0.55

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC,	*******773	NI	9011707810	TAME

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
211	$ 520000	$ 270400	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 792800

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital**: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico**: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

5866

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188525509

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO - CDA EL ARAUCO SAS

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-017

Fecha de expedición: 2026/03/19

Fecha de vencimiento: **2027/03/19**

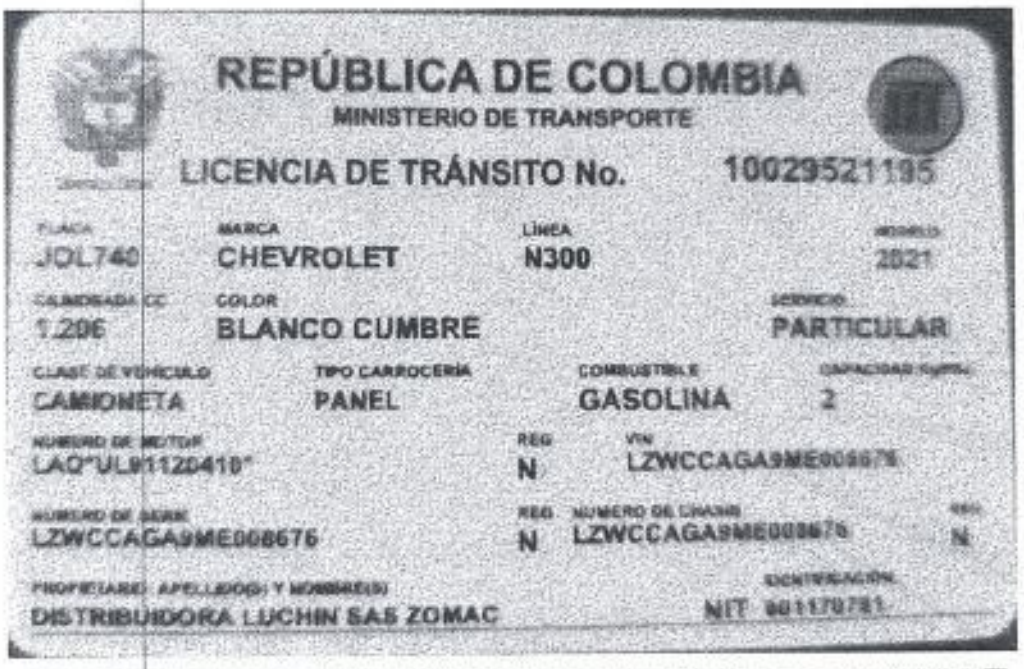
DATOS VEHÍCULO

PLACA:*	JOL740	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2021
SERVICIO:	Particular	COMBUSTIBLE:	GASOLINA
CILINDRAJE:	1206	NRO. MOTOR:	LAQ*UL91120410*
NRO. CHASIS:	LZWCCAGA9ME008676	VIN:	LZWCCAGA9ME008676
LÍNEA:	N300		
COLOR:	BLANCO CUMBRE		

NOMBRE PROPIETARIO: DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029521195

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JDL740	CHEVROLET	N300	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.206	BLANCO CUMBRE	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR: LAO*UL91120410*
REG: N
VIN: LZWCCAGA9ME008676

NÚMERO DE SERIE: LZWCCAGA9ME008676
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: LZWCCAGA9ME008676
REG: N

PROPIETARIO(S) APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): DISTRIBUIDORA LUCHIN SAS ZOMAC
IDENTIFICACIÓN: NIT 901170781



LIMITACIÓN MOVILIDAD: ******
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 81

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352020000436672
RE: I
FECHA IMPORT.: 07/12/2020
PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/02/2021	11/07/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LTO7002465372

5868

Gobernación de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.634.826 – 9

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON BASE EN EL RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS

CODIGO FR-ALI-011
V1 / 14-09-2020

CIUDAD: TAME | FECHA (DD MM AAAA): 28 | 11 | 2025 | ACTA N°: 86

IDENTIFICACION DEL VEHICULO

* CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO	*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C	C.E.	NIT	*NUMERO DE DOCUMENTO
LUIS BAUDILIO ANGARITA CAMARGO	SI			96190955

*PLACA DEL VEHICULO	*NUMERO DE INSCRIPCIÓN	TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO DEL PROPIETARIO
JOL 740	JOL 740	3132934996	distribuidoraluchin@hotmail.com

*DIRECCION DE NOTIFICACIÓN	*DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO
CALLE 15 # 27 - 11	ARAUCA	TAME

*CLASE DE VEHÍCULO: [SI] Camioneta [ ] Camión [ ] Mula [ ] Otro ¿Cual?

*MARCA	*MODELO	*COLOR	*SISTEMA DE REFRIGERACIÓN SI	NO
CHEVROLET	2021	BLANCO CUMBRE	[ ]	[NO]

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO	*HORARIO Y DIAS DE FUNCIONAMIENTO	*NUMERO DE TRABAJADORES
FRUTAS Y VERDURAS	LUNES A DOMINGO	2

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA ULTIMA INSPECCION (DD MM AAAA):
CONCEPTO SANITARIO:
% CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN:

*** MOTIVO DE LA VISITA** (Marcar con X)

PROGRAMACION	
SOLICITUD OFICIAL	
SOLICITUD DEL INTERESADO	SI
EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	
ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO [ ] ESPECIFIQUE	

EVALUACION

ACEPTABLE	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumpla la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
ACEPTABLE CON REQUERIMIENTOS	A/R	Marque con una X cuando el establecimiento cumpla parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
INACEPTABLE	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumpla ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
NO APLICA	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón de no aplica en el espacio de hallazgos
CRITICO	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a calificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO EN EL ESTABLECIMIENTO

No.	ASPECTOS A VERIFICAR	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
1.	DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE					
1.1	Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004, Art. 4.)		6		Existe comunicación entre la unidad de carga y la cabina del conductor.	
		12	6	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE		6		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
2.	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
2.1	Condiciones de los utensilios. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5, Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)	12			NINGUNO	
		12	6	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE		12		La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	
3.	PERSONAL MANIPULADOR ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
3.1	Estado de salud. (Res. 2674/2013, Art 11; Num. 1, 2, 4, 5. Art 14, Num 12.)	13			NINGUNO	
		13	6,5	0		C
3.2	Reconocimiento médico. (Res. 2674 de 2013, Art 11, Num. 1, 2, 3, 4)	4			NINGUNO	
		4	2	0		C
3.3	Prácticas higiénicas. (Res. 2674/2013, Art 14, Num. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Art 36, Art 35, Num. 5 y 7.)	13			NINGUNO	
		13	6,5	0		C
3.4	Educación y capacitación. (Res. 2674/2013, Art 12 y 13. Art 36.)	6			NINGUNO	
		6	3	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE		38		La calificación del bloque corresponde al 38% del total del acta	

5869

Gobernacion de Arauca
Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca
NIT 900.034.808 – 9

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON BASE EN EL RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS

CODIGO: FR-ALI-011
V1 / 14-09-2020

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Limpieza del vehiculo. (Resolución 2674/2013. Art. 28, Núm. 4 y 5.)	15			NINGUNO	
		15	7.5	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE	15			La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. Decreto 561 de 1984. Art. 69, 97, 99, 99 Resol. 2674/2013. Art. 29. Núm. 6, 7, 8. Art. 30. Parágrafo 1 y 2)	20			NINGUNO	
		20		0		C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. (Decreto 561 de 1984. Art. 73. Decreto 3109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19. Numeral 2. Art. 29. Núm. 1.)	5			NINGUNO	
		5	2.5	0		C
	CALIFICACION DEL BLOQUE	25			La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

RANGO		% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	
90 - 100	FAVORABLE	94,0	FAVORABLE	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
60 - 89.9	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
<59.9	DESFAVORABLE			

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS		
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRA		

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

NINGUNO

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA

SI [ ] NO [ ] ¿CUAL?

VI. OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA

NINGUNA

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

NINGUNA

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 28 del mes de NOVIEMBRE del año 2025 en la Ciudad de TAME.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

*** POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA:**

FIRMA:
NOMBRE: DELIA YARITZA BARON RAMIREZ
CEDULA: 68.297.210
CARGO: IVC DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHOLICAS
INSTITUCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:
CARGO:
INSTITUCIÓN:

*** POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO:**

FIRMA:
NOMBRE: ANCIZAR TORO CRUZ
CEDULA: 17287835
CARGO: CONDUCTOR

FIRMA:
NOMBRE:
CEDULA:
CARGO:

5870

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74380655

ANGARITA CAMARGO
APELLIDOS

EDINSON DIDIMO
NOMBRES

EDINSON ANGARITA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1984
SARAVENA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2002 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



P-0707906-34115711-M-0074380655-20030610 04764 03180A 01 125844315

5871

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141159200321

(415)7707212489984(8020) 000014115920032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 0 7 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA LUCHIN S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DISTRI LUCHIN S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Tame 7 9 4

41. Dirección principal
CL 15 27 11 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico distribuidoraluchin@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 7 2 0 1 0	3 1 3 8 6 8 8 7 7 3	3 1 4 4 7 3 5 4 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 1	2 0 1 8 0 3 2 6	4 7 1 1	2 0 1 8 0 3 2 6	4 7 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5												

53 - Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ANGARITA CAMARGO EDINSON DIDIMO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-02-2025 09:29:36AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141159200321

(415)7707212489984(8020) 000014115920032 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 0 7 8 1	0	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 1	1
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 2 6	2 0 2 4 0 6 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 0 9	2 0 2 4 0 7 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 7 0 8 7	0 0 0 0 0 2 7 0 8 7
78. Departamento	8 1	8 1
79. Ciudad/Municipio	5 6	5 6

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 4 0 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 4 1 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

REGISTRO FOTOGRAFICO VEHICULO

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Foto No:	1	Foto No:	2
Descripción:	VEHICULO DE TRANPORTE DE MATERIA PRIMA	Descripción:	VEHICULO DE TRANPORTE DE MATERIA PRIMA
Observaciones Particulares: **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**		Observaciones Particulares: **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME)**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Foto No:	3	Foto No:	4
Descripción:	VEHICULO DE TRANPORTE DE MATERIA PRIMA	Descripción:	VEHICULO DE TRANPORTE DE MATERIA PRIMA
Observaciones Particulares: **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**		Observaciones Particulares: **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**	

STEFFANY PATIÑO

STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

5873

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 17207665

FECHA DE EXPEDICIÓN
31-03-2015

FECHA DE REVALIDACIÓN
31-03-2025

NOMBRE
ANCIZAR TORO CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO
26-03-1977

SANGRE RH
O+ G.S. RH

FECHA DE EXPEDICIÓN
25-07-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CATEGORÍAS AUTORIZADAS
B1-C1-C2



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL VILLAVICENCIO
LTDA. NIT 900127394-5

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETAS Y MOTOTRICICLOS DE CUALQUIER CILINDRAJE	31-03-2025	PARTICULAR
B1-C1-C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS DE SERVICIO PARTICULAR	31-03-2025	PARTICULAR
C2	CAMIÓN Y BUS DE SERVICIO PARTICULAR	31-03-2025	PÚBLICO



Libertad y Orden

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LEY 769 DE 2002 - CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO

5874



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.287.835
TORO CRUZ

ANCIZAR

Ancizar Toro C.



FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1977
MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-OCT-1995 MESETAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4000100-00197780-M-0017287835-20051114 0005900A 1 8138000125

5875

CERTIFICADO-22026-17278835

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **ANCIZAR TORO CRUZ** con documento de identificación N° **17278835** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 6 días del mes de Febrero del año 2026.

Atentamente,

ANA KATHERINE LESMES
Profesional Ingeniera de Alimentos
091062-0634008

Escanea el Codigo QR

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

5876

ORDEN MÉDICA

PROTECCION INTEGRAL IPS SAS
Nit 900658559
Direcc CALLE 15 N 22-34
Tel 097 688 6566

Fecha 14/08/2025

N° Doc CC 17287835 Nombre ANCIZAR TORO CRUZ Entidad : DISTRIBUIDORA LUCHIN S A S ZOMAC - REAL

Edad 48 Años

Código	Procedimiento	Nivel	Detalle	Diag. CIE-10	Cant

Nota :

********** CERTIFICADO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS **********

La persona en mencion se encuentra en buenas condiciones generales de salud. No presenta riesgo de transmitir enfermedades con el oficio de manipulacion, preparacion o servido de alimentos.

SE VERIFICAN RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO 1) corpologico, 2) Koh de uñas. 3) serologia, 4) Frotis de garganta; DENTRO DE LIMITES DE NORMALIDAD. SE CONSIDERA TRABAJADOR(A) SIN RIESGO DE TRANSMITIR ENFERMEDADES CON EL OFICIO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS.

0005	MEDICINA GENERAL		Z718	1

OSCAR HUMBERTO RANGEL RINCON
Especialidad ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
CC 9738293 RM 811006/2022

Powered by CamScanner

FICHA 03

ANEXO 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO FICHAS INFORMATIVAS

FICHA 03

UNIDO

REGISTRO FOTOGRAFICO
FICHAS INFORMATIVAS

REGISTRO FOTOGRÁFICO USO EFICIENTE Y AHORRO DE RECURSO HÍDRICO



Foto No:	1
Descripción:	DIVULGARON FICHAS INFORMATIVAS EN LAS CARTELERAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	2
Descripción:	DIVULGARON FICHAS INFORMATIVAS EN LAS CARTELERAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No:	3
Descripción:	DIVULGARON FICHAS INFORMATIVAS EN LAS CARTELERAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	4
Descripción:	DIVULGARON FICHAS INFORMATIVAS EN LAS CARTELERAS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



5879

CONSORCIO PAE
HACIENDO EQUIPO POR TAME

CONSEJOS PARA UN USO RESPONSABLE DEL AGUA

22 DE MARZO
DÍA MUNDIAL DEL AGUA

1

EVITA DEJAR LOS GRIFOS ABIERTOS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla accumsan nisl sit amet faucibus accumsan. Aliquam fringilla erat non est blandit.

2

RECOLECTA EL AGUA DE LLUVIA PARA REGAR EL JARDÍN

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla accumsan nisl sit amet faucibus accumsan. Aliquam fringilla erat non est blandit.

3

UTILIZA LA CANTIDAD EXACTA DE AGUA NECESARIA

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla accumsan nisl sit amet faucibus accumsan. Aliquam fringilla erat non est blandit.

4

REPARA CUALQUIER FUGA DE AGUA

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla accumsan nisl sit amet faucibus accumsan. Aliquam fringilla erat non est blandit.

5

CRONOMETRA TUS DUCHAS POR 5 MINUTOS

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla accumsan nisl sit amet faucibus accumsan. Aliquam fringilla erat non est blandit.



5880

22 de Marzo Día Mundial del Agua

CONSORCIO PAE
HACIENDO EQUIPO POR TAME

¿Sabías que?

La Tierra es fundamentalmente agua. Sin embargo, tan solo una cantidad muy pequeña es apta para nosotros.

El 70% de nuestro planeta es agua. De esta cantidad, solo el 3.5% del agua en el planeta es agua dulce.



Del agua dulce en el planeta únicamente el 0.025% es apta para el consumo humano.

Contribuye para un uso responsable del agua

Más información en www.sitioincreible.com

FICHA 03

ANEXO 10

ACTA DE CAPACITACIÓN HUELLA HÍDRICA

FICHA 03

ANEXO N

ACTA DE CAPACITACION NUELLA
HIDRICA

ACTA DE REUNIÓN							N°	03
FECHA	28/03/2026	**HORA INICIO**	2:PM	**HORA FINAL**	4:00PM	**DURACIÓN**	2 HORAS	
LUGAR	RESTAURANTE ESCOLAR SEDE FROILÁN FARÍAS							
TEMA	HUELLA HÍDRICA							
RESPONSABLE	DANIELA ROBLEDO							
OBJETIVO	Sensibilizar y fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre el concepto de huella hídrica y la importancia del uso eficiente y ahorro del agua, con el fin de promover prácticas responsables que contribuyan a la conservación del recurso hídrico, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos.							
DIRIGIDA A	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PROGRAMA PAE							

TEMAS	
1	Objetivo de la capacitación
2	Desarrollo de la capacitación
3	Conclusiones y compromisos

DESARROLLO

1.Objetivo de la capacitación

Fortalecer los conocimientos y la conciencia ambiental de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre el concepto de huella hídrica, promoviendo prácticas responsables para el uso eficiente y ahorro del agua en el desarrollo de sus actividades laborales y cotidianas, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y a la sostenibilidad ambiental.

2.Desarrollo de la capacitación

En el marco de las actividades establecidas dentro del Plan de Gestión Ambiental de la organización, se llevó a cabo una jornada de capacitación y sensibilización dirigida a las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE), enfocada en el tema de la huella hídrica y la importancia del uso racional y eficiente del agua.

La capacitación inició con la explicación de la importancia del agua como recurso natural indispensable para la vida, el desarrollo de las actividades humanas y la producción de bienes y servicios. Se destacó que, aunque el agua es un recurso renovable, su disponibilidad es limitada y cada vez enfrenta mayores riesgos debido al crecimiento poblacional, la contaminación y el cambio climático.

Posteriormente, se explicó el concepto de huella hídrica, entendida como el volumen total de agua dulce utilizada de manera directa e indirecta para producir bienes, alimentos y servicios consumidos por una persona, organización o comunidad. Se resaltó que muchas de las actividades diarias requieren una cantidad significativa de agua que no siempre es visible para los consumidores.

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

Concepto de Huella Hídrica

Se explicó que la huella hídrica permite medir el impacto que generan las actividades humanas sobre los recursos hídricos y constituye una herramienta importante para identificar oportunidades de ahorro y uso eficiente del agua.

Tipos de Huella Hídrica

Se socializaron los diferentes componentes de la huella hídrica:

Huella Hídrica Azul: Corresponde al agua extraída de fuentes superficiales y subterráneas como ríos, quebradas, lagos y acuíferos.

Huella Hídrica Verde: Hace referencia al agua proveniente de la lluvia que es absorbida por el suelo y utilizada por la vegetación.

Huella Hídrica Gris: Representa la cantidad de agua necesaria para diluir contaminantes y mantener la calidad del recurso hídrico dentro de parámetros aceptables.

Huella Hídrica en los Alimentos

Se explicó que la producción de alimentos requiere grandes cantidades de agua desde los procesos agrícolas hasta la distribución y consumo final. Por ello, las trabajadoras del PAE cumplen un papel importante en la reducción del desperdicio de alimentos y del consumo innecesario de agua durante las labores de preparación y servicio.

Uso Eficiente del Agua en las Actividades del PAE

Se socializaron diversas acciones que pueden implementarse para reducir el consumo de agua durante las actividades diarias, entre ellas:

Cerrar las llaves mientras no se estén utilizando.
Reportar oportunamente fugas o daños en tuberías y griferías.
Realizar el lavado de utensilios de manera eficiente evitando desperdicios.
Utilizar recipientes adecuados para el lavado de frutas y verduras.
Optimizar las labores de limpieza utilizando únicamente la cantidad necesaria de agua.
Evitar el desperdicio de alimentos que representan un consumo indirecto de agua durante su producción.
Mantener hábitos permanentes de ahorro y uso racional del recurso hídrico.
Importancia de la Conservación del Agua

Se destacó que la conservación del agua es una responsabilidad compartida y que pequeñas acciones realizadas diariamente pueden generar un impacto positivo significativo en la protección de los recursos naturales y en la reducción de costos operativos asociados al consumo de agua.

Durante la capacitación se promovió la participación activa de las asistentes mediante ejemplos prácticos relacionados con las actividades desarrolladas en el Programa de Alimentación Escolar, permitiendo identificar oportunidades de mejora para optimizar el consumo del recurso hídrico.

Asimismo, se socializaron recomendaciones para fomentar una cultura ambiental basada en la responsabilidad, la sostenibilidad y el compromiso con la protección del medio ambiente.

CONCLUSIONES

Las trabajadoras fortalecieron sus conocimientos sobre el concepto de huella hídrica y su importancia para la conservación de los recursos naturales.

Se generó conciencia sobre la cantidad de agua que se utiliza directa e indirectamente en la producción y preparación de alimentos.
Las participantes identificaron prácticas que pueden implementar en sus actividades diarias para reducir el consumo de agua y prevenir su desperdicio.
Se evidenció el compromiso de las trabajadoras con la adopción de hábitos responsables que contribuyan al uso eficiente del recurso hídrico.
La capacitación permitió fortalecer la cultura ambiental de la organización y promover acciones encaminadas a la sostenibilidad ambiental.

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de entrega
Aplicar diariamente la correcta separación de residuos en la fuente de acuerdo con el código de colores establecido	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Mantener en buen estado los puntos ecológicos y recipientes destinados para la disposición de residuos.	Manipuladoras de alimentos	Según programación
Promover entre compañeras y demás miembros de la comunidad educativa las buenas prácticas ambientales.	Manipuladoras de alimentos	Según programación

FIRMAS ASISTENCIA CAPACITACIÓN

LUGAR	COLEGIO FROILAN FARIAS	**FECHA**	28/03/2026
TEMA	HUELLA HÍDRICA		
OBJETIVO	Sensibilizar y fortalecer los conocimientos de las trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (PAE) sobre el concepto de huella hídrica y la importancia del uso eficiente y ahorro del agua, con el fin de promover prácticas responsables que contribuyan a la conservación del recurso hídrico, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible de las actividades relacionadas con la preparación y suministro de alimentos.		
DIRIGIDA A: MANIPULADORAS DE ALIMENTOS PAE		**RESPONSABLE:** DANIELA ROBLEDO	

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
Laidy Monroy	1116862681	Manipuladora	Laidy Monroy.
Yuli Mareda Torres	37627381	Manipuladora	Mareda Torres
Yorly M Muajec	1116864432	manipuladora	Yorly M Muajec.
Sandra Montoña	1118547266	manipuladora	Sandra Montoña
MARUCHA TC	1148686543	MANIPULADORA	Maricha
Luz marina Tocora	1116854618	manipuladora	Luz marina T.
Luz Denny Mendoza	68305409	manipuladora	Luz Denny M
Sandra M Ormaza	68305105	manipuladora	Sandra Ormaza

FIRMA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

5886

HUELLA HÍDRICA

en la Manipulación de Alimentos

¡En los Colegios!





Cada alimento que consumimos utiliza agua en su producción.

Cuidemos el Agua



Lava Frutas y Verduras de manera eficiente





Evita el desperdicio de comida



Limpia con moderación



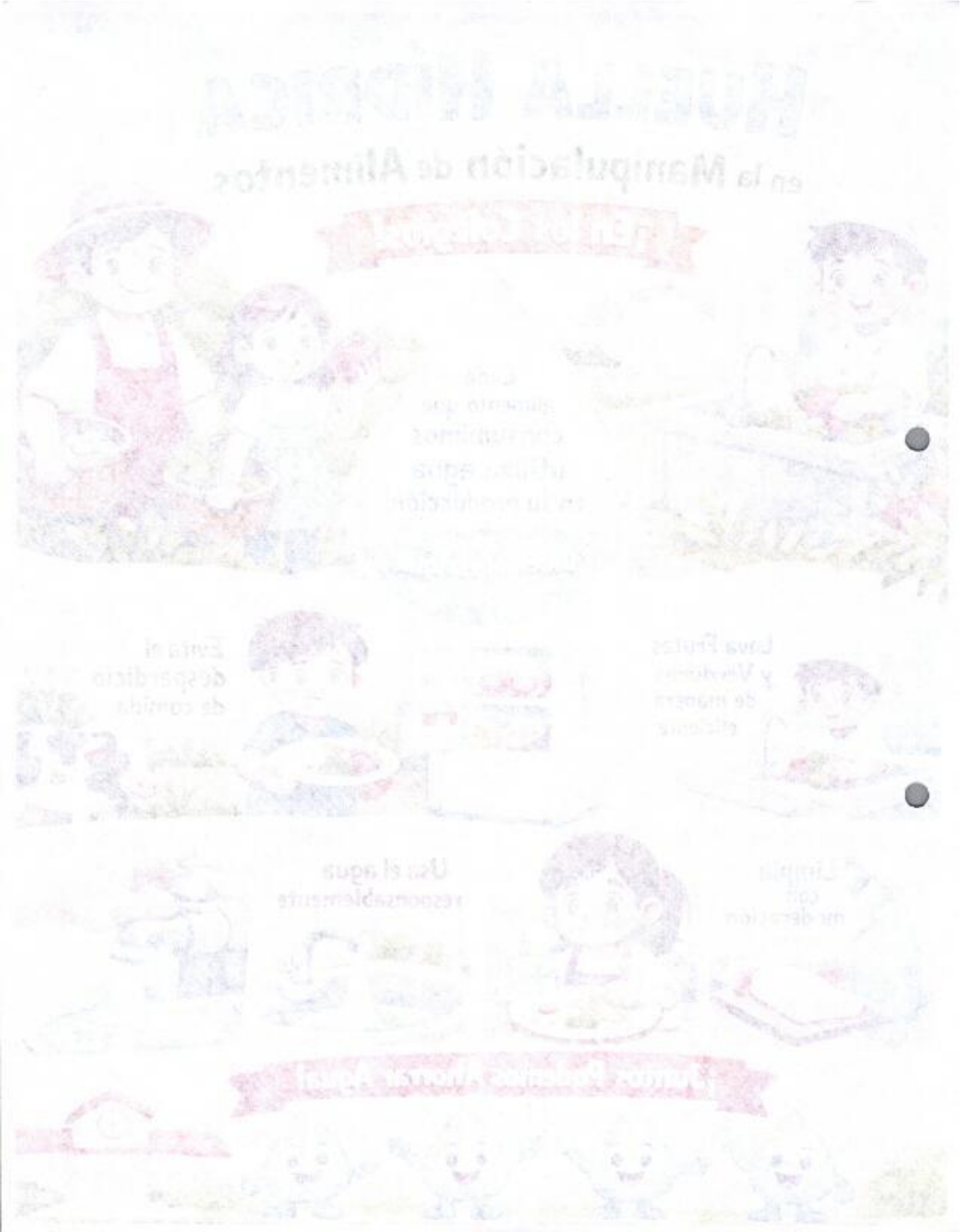


Usa el agua responsablemente



¡Juntos Podemos Ahorrar Agua!





REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACION HUELLA HIDRICA



Foto No:	1
Descripción:	DIAPOSITIVA PRINCIPAL CAPACITACION SOBRE HUELLA HIDRICA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	2
Descripción:	PRESENTACION DE LA DEFINICION DE HUELLA HIDRICA EN COLOMBIA
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto No:	3
Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	



Foto No:	4
Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	5	Foto No:	6
Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO	Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Foto No:	7	Foto No:	8
Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO	Descripción:	SOCIALIZACION DE ACCIONES PRÁCTICAS COMO USAR EL AGUA EN LOS LUGARES DE TRABAJO PARA EVITAR EL DESPERDICIO
Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**		Observaciones Particulares: **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**	





CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

5890

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

TRD-600

CERTIFICADO

El suscrito **WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN**, secretario de educación y tecnología, en **calidad de Supervisor Designado del Contrato de Suministro No. 081 de 2026**, según comunicación de supervisión del 21 de Enero de 2026, certifica que la firma **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME, NIT. 902.025.909-1** representada legalmente por la señora **STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR**, realizó una adecuada ejecución del plan de manejo ambiental en el restaurante escolar Froilan farias sede principal y de la Institucion educativa Oriental Femenino, en las cuales se implementan las modalidades de Ración preparada en sitio y Comida caliente transportada.

Durante el desarrollo de actividades, se garantizó la correcta disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos generados de la operatividad del programa de alimentación escolar.

Lo anterior se expide únicamente para tramites del informe de Acta Parcial N. 1 y es firmada en Tame, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo de 2026.

Sin otro particular,

WILBERT ORLANDO RINCON TEATIN
Secretario de Educación y Tecnología
Supervisor del Contrato de Suministro No. 081 de 2026

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

ANEXO 29: RELACION DE SOPORTES DE COMPRAS A PRODUCTORES LOCALES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

5892

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

FACTURAS Y/O DOCUMENTOS SOPORTES.

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076

5893

PAZ Y SALVO

Yo, Ana Marleny Cuadros, identificada con C.C. 30021758, en calidad de Representante Legal, certifico que Consorcio PAE Haciendo Equipo por Tame, con NIT N.º 902.025.909, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de productos de panadería suministrados durante de enero al mes de abril de 2026.

La presente se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2026.

Atentamente

ANA MARLENY CUADROS

C.C 30.021.758

Representante Legal

Cra 22 No. 15 – 05 Barrio El cielo
Tel. 888 4865 Cel. 310 4816000 / 01 E- Mail: amarcua20@hotmail.com
Tame - Arauca

5894

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES
DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
"APROCOLPA"

Tame, 30 de abril de 2026

CERTIFICAQUE:

La consorcio PAE Haciendo Equipo por Tame, con NIT N.º 902.025.909, se encuentra a PAZ Y SALVO por servicios prestados de suministro de compra de queso para el contrato de suministro 081 de 2026 del periodo mes enero, febrero, marzo y abril de 2026.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Tame a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Saida Y Niño C
SAIDA YDALY NIÑO CASTRILLON
C.C. 1.116.854.877
Representante legal

CASERIO – FLOR AMARILLO
TAME – ARAUCA
TEL - 3125963055

5895

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Yo, **JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON** en mi calidad de Representante Legal de **LACTEOS MUUUÑOZ** – identificado con NIT: 1.005.060.426 en calidad de **PROVEEDOR** del operador del servicio **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**, identificado con NIT 902025909-1 manifiesto bajo gravedad de juramento que el operador del servicio ha cumplido con todas las obligaciones encontrándose a **PAZ Y SALVO** por todo concepto durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2026.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026, a solicitud del interesado para fines pertinentes.

JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON
Representante legal de LÁCTEOS MUUUÑOZ
Nit: 1005060426-1
Número de contacto: 3144524240

5896

PAZ Y SALVO

Se hace constar expresamente lo siguiente:

Que el CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME con NIT: 902.025.909-1 se encuentra a paz y salvo con todo concepto en el pago del suministro de productos cárnicos, al contrato PAE-081-2026, durante el periodo comprendido entre el 21 de Enero de 2026 al 30 de abril del 2026.

En constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2026, en el municipio de Tame-departamento de Arauca.

Atentamente,



NELSON RINCON CALDERON
NIT: 96.186.708-3

DIRECCION: CRA 19 # 15-51 BARRIO EL CIELO
CORREO: rinconcnelson@gmail.com
Contacto: 3124346639

5897

GRANJA AVICOLA EL TESORO
NIT: 9001401582-4
3202368910-6078886177

A QUIEN CORRESPONDA:

CERTIFICADO

Cordial saludo

Yo, ZAIRA LORENA SARMIENTO PEROZA, identificada con cedula de ciudadanía 1.116.854.902 de Tame Arauca, en calidad de contadora de LA GRANJA AVÍCOLA EL TESORO, certifico que la empresa CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME, identificada con NIT 902025909-1, se encuentra actualizada y al día hasta el 30 de abril de 2026.

Atentamente,

ZAIRA LORENA SARMIENTO PEROZA
Cont. Granja Avícola El Tesoro S.A.S
C.C. 1.116.854.902
Cel: 3164448894

5898

PAZ Y SALVO

Yo ANDRES FELIPE HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Tame (Arauca), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.555.182 de Tame; manifiesta que la **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME** identificado con No. NIT 902.025.909-1, se encuentra Paz y Salvo por concepto de suministros de productos locales producidos en la región del periodo comprendido meses enero, febrero, marzo y abril de 2026.

.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Tame a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

Atentamente

Andres Felipe Hernandez

ANDRES FELIPE HERNANDEZ
C.C. 1.006.555.182
VEREDA RINCON HONDO
TELEFONO: 3244099625

5899

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

COMPRAS PRODUCTORES LOCALES

RELACIÓN DE COMPRAS LOCALES CONTRATO DE SUMINISTRO N° 081 DE 2026

OBJETO CONTRATO: SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TAME.

Ración Alimento (víveres)

No	FECHA	PROVEEDOR	NIT PROVEEDOR	DIRECCION	FACTURA	MUNICIPIO	CONCEPTO	VALOR
1	30/01/2026	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO	96186708-3	CR 19 N 15 51	DPCN-10	TAME	CARNES	$ 1.850.000
2	30/01/2026	GRANJA AVICOLA EL TESORO SAS	901401582	FCA ARAUCOS VDA RINCON HONDO	FEV-1067	TAME	HUEVOS	$ 198.643
3	30/01/2026	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	900299693	VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA	FEV-118	TAME	QUESO	$ 1.068.000
4	30/01/2026	LINA MARIA MALAVER ROJAS	1007343785	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	YM-1361	FORTUL	YOGURT	$ 1.224.000
5	30/01/2026	LINA MARIA MALAVER ROJAS	1007343785	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	YM-1362	FORTUL	YOGURT	$ 1.224.000
6	19/02/2026	ANDRED FELIPE HERNANDEZ	1006555182-7	VEREDA RINCON HONDO	PAEH-7	TAME	FRUVER	$ 1.063.650
7	21/02/2026	ANDRED FELIPE HERNANDEZ	1006555182-7	VEREDA RINCON HONDO	PAEH-8	TAME	FRUVER	$ 3.418.250
8	23/02/2026	ANDRED FELIPE HERNANDEZ	1006555182-7	VEREDA RINCON HONDO	PAEH-10	TAME	FRUVER	$ 1.704.200
9	23/02/2026	GRANJA AVICOLA EL TESORO SAS	901401582	FCA ARAUCOS VDA RINCON HONDO	FEV-1072	TAME	HUEVOS	$ 2.194.602
10	24/02/2026	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	900299693	VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA	FEV-120	TAME	QUESO	$ 2.479.000
11	25/02/2026	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO	96186708-3	CR 19 N 15 51	DPCN-13	TAME	CARNES	$ 4.928.000
12	2/03/2026	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO	96186708-3	CR 19 N 15 51	DPCN-14	TAME	CARNES	$ 8.424.000
13	27/03/2026	GRANJA AVICOLA EL TESORO SAS	901401582	FCA ARAUCOS VDA RINCON HONDO	FEV-1084	TAME	HUEVOS	$ 2.194.602
14	30/03/2026	ANDRED FELIPE HERNANDEZ	1006555182-7	VEREDA RINCON HONDO	PAEH-17	TAME	FRUVER	$ 5.424.000
15	30/03/2026	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	900299693	VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA	FEV-181	TAME	QUESO	$ 1.500.000
16	30/03/2026	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON	1005060426	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	FE-55	FORTUL	YOGURT	$ 207.600
17	30/03/2026	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON	1005060426	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	FE-56	FORTUL	YOGURT	$ 1.090.800
18	30/03/2026	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON	1005060426	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	FE-57	FORTUL	YOGURT	$ 780.000

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076
haciendoequipoportame@gmail.com

19	13/04/2026	ANA MARLENY CUADROS GOMEZ	30021758	CR 22 15 05	FE-4484	TAME	PANADERIA	$	600.655
20	28/04/2026	GRANJA AVICOLA EL TESORO SAS	901401582	FCA ARAUCOS VDA RINCON HONDO	FEV-1093	TAME	HUEVOS	$	2.397.157,70
21	28/04/2026	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO	900299693	VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA	FEV-210	TAME	QUESO	$	4.215.000
22	28/04/2026	JOHAN FERNEY MUÑOZ BARON	1005060426	MZ 2 16 BR EL DIAMANTE	FE-74	FORTUL	YOGURT	$	1.210.800
VALOR TOTAL EN COMPRA LOCAL								**$**	**49.396.960**

STEFFANY PATIÑO.
STEFFANY PATIÑO VILLAMIZAR, identificado con C. C. No. **1.116.866.903** de Tame-Arauca
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL **CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME**

5 900

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: Nelson Rincon Calderon
Identificación: 96186708-3
Teléfono: 78885122
Dirección: CR 19 N 15 51, Tame, Arauca, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Actividad Económica:
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Número: DPCN-10
Fecha: 30/01/2026 15:38
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

Sr. (es): CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902025909-1
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO, .
Tel: 3209197608
Municipio: Tame, Arauca, Colombia.

Muni. Dest.: Tame

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		CARNE DE RES		74.00	Und	0%	25,000.00	0.00	1,850,000.00

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	1,850,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	1,850,000.00

Fecha y hora de validación: 30/01/2026 15:41

CUFE: 7d8605a3b257b60c9840fc216949bc456275f3d47b29e77fd774412c92606178d5f5d75bbd6843ec134eb6bb71130aba

Firma Digital: EupREQ5+i06TPhz3Pw03noZcXfRz+PVJ0jO6NR47AC8kUJxybADKkJexRxEARaf7
BPf1FoLHMTp+VK0nBGUw+B6JVzl8kV0CLbbCsiazUdpPcBupWW2cvjWBq3ewyl
axF/tqhjy5Wl6ofYg1R7GGHDW9CHkG94D8mKaKO\qcfpFEVAFdLjUXHP3UNqzSA
urKy4YlcGCbFTRn+GxMT9P/36J3Cws3xfdmLSjX889Lf+rDlRRetoGc2m2Lj9308
G+mRR1gHvySrl8URs7ueCPuq2rzLaH+m3N86Ilo8/9XlaTGrJzQDG3e6OUgQgzjH
h+7eXTuLHkAdrvWghykfRA==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764100230115 del 2025-10-17 al 2027-10-17. Rango: DPCN-1 al DPCN-20.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 1,850,000.00

HECHO EN XUBIO.com

5901

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
cb4c073212126cb5806227b331bf04d2b6f6622d71ea8c410560cf2f2988e1a94fca179be2893eba98c8c7e90d5a9a6c

Número de Factura: FEV-1067
Fecha de Emisión: 30/01/2026
Fecha de Vencimiento: 30/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nombre Comercial: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit del Emisor: 901401582
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0145

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO
Teléfono / Móvil: 3202368910
Correo: granja.avicolaeltesoro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 N 9 59 BR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0003	HUEVOS AA X UND	NIU	271,00	$ 733,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 198.643,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5902

Datos Totales

Documento generado el:
30/01/2026 16:28:35
Documento validado por la DIAN:
30/01/2026 16:28:36
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	198643
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	198643
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	198643
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 198643

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	198.643,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	198.643,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	198.643,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 198.643,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097900586 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-08-30

5903

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ca5caf4363537abd29527e1dc653779b1de9404d3f16e5710df4a51aef1233a1cfc0febb16254e2465d371e7c667c3bb

Número de Factura: FEV-118
Fecha de Emisión: 30/01/2026
Fecha de Vencimiento: 30/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nombre Comercial: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nit del Emisor: 900299693
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA
Teléfono / Móvil: 3125963055
Correo: aprocolpa1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	00174	Barras de queso Tajadas	NIU	14,00	$ 67.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 938.000,00
2	00174	Barras de queso Enteras	NIU	2,00	$ 65.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 130.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5904

Datos Totales

Documento generado el:
30/01/2026 10:50:21
Documento validado por la DIAN:
30/01/2026 10:50:21
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1068000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1068000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1068000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1068000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.068.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.068.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.068.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.068.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101283182 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-07

590S

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8f240a1d4a63d36296db70eca4732f329e07c5b331efc791facbeb9f6d6de747c855a8ec3cc459127f696ea4dbd1e61d

Número de Factura: YM-1361
Fecha de Emisión: 30/01/2026
Fecha de Vencimiento: 07/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MALAVER ROJAS LINA MARIA
Nombre Comercial: MALAVER ROJAS LINA MARIA
Nit del Emisor: 1007343785
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1040

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Fortul
Dirección: MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3223691542
Correo: LINA1MALAVER@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	015	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	1.020,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.224.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5906

Datos Totales

Documento generado el:
30/01/2026 06:51:46
Documento validado por la DIAN:
30/01/2026 06:51:46
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1224000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1224000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1224000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1224000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.224.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.224.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.224.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.224.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095828669 Rango desde: 1201 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2027-07-19

5907

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
dbe20eded6d26609bb02f004c12a9a3cce419051cd9777bf938760c178aafafaf35f9bb2a289c2d269bc0b52688c2e61

Número de Factura: YM-1362
Fecha de Emisión: 30/01/2026
Fecha de Vencimiento: 03/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MALAVER ROJAS LINA MARIA
Nombre Comercial: MALAVER ROJAS LINA MARIA
Nit del Emisor: 1007343785
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1040

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Fortul
Dirección: MZ 2 16 BRR EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3223691542
Correo: LINA1MALAVER@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	015	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	1.020,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.224.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5908

Datos Totales

Documento generado el:
30/01/2026 06:53:01
Documento validado por la DIAN:
30/01/2026 06:53:02
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1224000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1224000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1224000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1224000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.224.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.224.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.224.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.224.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095828669 Rango desde: 1201 Rango hasta: 1500 Vigencia: 2027-07-19

CONSORCIO PAE

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Nit 902.025.909-1
CR 5 9 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Tel: 3209197608
Tame - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. PAEH 7 _

Proveedor	ANDRED FELIPE HERNÁNDEZ		
Nit	1.006.555.182-7	**Teléfono**	(607) 3244099625
Dirección	VEREDA RINCON HONDO	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-02-19	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	YUCA X KILO	65.00	4,750.00	308,750.00
2	PATILLA X KILO	98.00	3,800.00	372,400.00
3	COSTOS FRUTAS Y VERDURAS	102.00	3,750.00	382,500.00

Valor en Letras:
Un millón sesenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,063,650.00

Total Bruto	1,063,650.00
Total a Pagar	1,063,650.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764105206551 aprobado en 20260128 prefijo PAEH desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 Meses meses.

CUDS: 816152ef0a5a33942349b9525f4b0511a3840a3f6eaddf46dc99731c45cd19a6fd8273723d9b0897122dbbba31da00f9

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

6065

CONSORCIO PAE

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Nit 902.025.909-1
CR 5 9 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Tel: 3209197608
Tame - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. PAEH 8

Proveedor	ANDRED FELIPE HERNÁNDEZ		
Nit	1.006.555.182-7	**Teléfono**	(607) 3244099625
Dirección	VEREDA RINCON HONDO	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-02-21	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	YUCA X KILO	65.00	4,950.00	321,750.00
2	MANDARINA X KILOS	170.00	7,550.00	1,283,500.00
3	COSTOS FRUTAS Y VERDURAS	370.00	4,900.00	1,813,000.00

Valor en Letras:
Tres millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos cincuenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 3,418,250.00

Total Bruto	3,418,250.00
Total a Pagar	3,418,250.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764105206551 aprobado en 20260128 prefijo PAEH desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 Meses meses.

CUDS: d821b18d7a66ad0189229b88628041fc49feefb57fa97c8d06145b115c3bb592bc69523be4fd4d9b33cfbe4c68220c0e

Elaborado por Sigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

5910

CONSORCIO PAE

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Nit 902.025.909-1
CR 5 9 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Tel: 3209197608
Tame - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. PAEH 10

Proveedor	ANDRED FELIPE HERNÁNDEZ		
Nit	1.006.555.182-7	**Teléfono**	(607) 3244099625
Dirección	VEREDA RINCON HONDO	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-02-23	--

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	PLATANO X KILO	30.00	4,800.00	144,000.00
2	PATILLA X KILO	310.00	3,800.00	1,178,000.00
3	PIÑA X KILO	78.00	4,900.00	382,200.00

Valor en Letras:
Un millón setecientos cuatro mil doscientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 1,704,200.00

Total Bruto	1,704,200.00
Total a Pagar	1,704,200.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764105206551 aprobado en 20260128 prefijo PAEH desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 Meses meses.

CUDS: 460e237aa81c9f064b55676594848b74e91b9d76bb0b4f2f1ca20f0b7eb41db494de0c6a10cfe5abda720c5460df6183

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

165

5912

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8761dbf76d2133fae374e80b2a243a3855a860834345a756e8dd7e5cc5c1c4b16fc6e64ad27bf75d3a5d7264a0c96249

Número de Factura: FEV-1072
Fecha de Emisión: 23/02/2026
Fecha de Vencimiento: 23/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nombre Comercial: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit del Emisor: 901401582
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0145

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO
Teléfono / Móvil: 3202368910
Correo: granja.avicolaeltesoro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 N 9 59 BR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	0003	HUEVOS AA X UND	NIU	2.994,00	$ 733,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.194.602,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5913

Datos Totales

Documento generado el:
23/02/2026 16:47:12
Documento validado por la DIAN:
23/02/2026 16:47:13
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2194602
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2194602
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2194602
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2194602

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.194.602,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.194.602,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.194.602,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.194.602,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097900586 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-08-30

5914

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5755080b548295365c759d0b540cb97dd07d4c8b5f6ae04c2f77e9af1e188701edb90a41d1b6b1b926434de45e62af90

Número de Factura: FEV-120
Fecha de Emisión: 24/02/2026
Fecha de Vencimiento: 24/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nombre Comercial: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nit del Emisor: 900299693
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA
Teléfono / Móvil: 3125963055
Correo: aprocolpa1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	200	BARRAS ENTERAS	94	40,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.400.000,00
2	200	BARRA TAJADA	94	1,00	$ 67.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 67.000,00
3	200	LIBRA ENTERA	94	1,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5915

Datos Totales

Documento generado el:
24/02/2026 07:32:53
Documento validado por la DIAN:
24/02/2026 07:32:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN NIt:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2479000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2479000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2479000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2479000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.479.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.479.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.479.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.479.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101283182 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-07

5916

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: Nelson Rincon Calderon
Identificación: 96186708-3
Teléfono: 78885122
Dirección: CR 19 N 15 51, Tame, Arauca, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Actividad Económica:
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Número: DPCN-13
Fecha: 25/02/2026 15:56
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Crédito

Sr. (es): CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902025909-1
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO, .
Tel: 3209197608
Municipio: Tame, Arauca, Colombia.

Muni. Dest.: Tame

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		CARNE DE RES	MAGRA	176.00	Und	0%	28,000.00	0.00	4,928,000.00

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	4,928,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	4,928,000.00
Valor a Pagar:	4,928,000.00

Fecha y hora de validación: 25/02/2026 16:01

CUFE: 3fdc1804612bdd7ce5dbd3f3aaa1850831c6b90b69bb61a7c1040b215d5c10cb9ad1c09b4d7ac968c874a85b20467874

Firma Digital: NzsbKZby1WKfJX6UqaerD0hYzXI5w1o8mPrL86z6B0u6s8yzjFjYMGlurpMQxNq8XzFKEATeJCondYbmxsjZVmnV04xiAfrE9SGcGadAJtKYcRhuHe1fXj4kAcPfetKs/4wOxOrEEkN/kLargq8zjEvM6AOpdaly+ppwmKQfMX4LkXQ+PjUhkb+MyaiETxl3i2ovzdtPQ3IOP7wHK8R1RoY+0TSeLSI8pKZGQtOUq4DZGKeiCmw6ynp3CXkqeyF5ILFSYgOvbOCo4AeiU7xtQTa3wASed2ftFVggESZ/mp6rPyXTVtpLAroCsHWZczw2ulFnM/603jMYKLMs8d6A==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764100230115 del 2025-10-17 al 2027-10-17. Rango: DPCN-1 al DPCN-20.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-83053

HECHO EN XUBIO.com

5917

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS EL CABRESTERO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Razón Social: Nelson Rincon Calderon
Identificación: 96186708-3
Teléfono: 78885122
Dirección: CR 19 N 15 51, Tame, Arauca, Colombia.
Condición IVA: No Aplica
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Actividad Económica:
0150 - Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Número: DPCN-14
Fecha: 02/03/2026 11:17
Forma de pago: Contado
Medio de pago: Efectivo

Sr. (es): CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902025909-1
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO, .
Tel: 3209197608
Municipio: Tame, Arauca, Colombia.

Muni. Dest.: Tame

Lin.	Cód.	Articulo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		CARNE DE RES		351.00	Und	0%	24,000.00	0.00	8,424,000.00

Total de lineas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	8,424,000.00
Descuento:	0.00
Total Bruto:	8,424,000.00

Fecha y hora de validación: 02/03/2026 11:24

CUFE: bdcd3f1af2a3754598e07c9e491dcff00160a4f0360b82c2484cb37c968a71a5b3123a257a3033b7ccf14d58a16006016

Firma Digital: tgOJnythPROQOyfK3OPsnmhgTPc5EZsJcHH0nNpIhUyudyYvqYjF2WYKYLRLgM7Z
4fGr3NZ+1EbPM7v5pkL44w2BwTvN95UTZBFYjvG+UWoZAd1KxtTl1bAOmgDV+s
2FmfwrwNvBDNy0jFzvKv2QGk8vj04v44oQDFIK4XJuLXHDm33JX47HzlAcl69m5b
3lu1rtbtSK4K2SBDX8Pd1S3ID1tro6gVjRDWxi/rz84AfX1L0pVS+BnaNTXTh8Zo
8a9p11rXw9IzyU6nHQopW3ljVRdwY+xeVRfSLfQdb9dUsP4EahdWP1FbDZJdfmG
DGsPAaKO7elReFwDtLYQlw==

Software: Xubio (Vtama Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764100230115 del 2025-10-17 al 2027-10-17. Rango: DPCN-1 al DPCN-20.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 8,424,000.00

HECHO EN XUBIO.com

5918

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
23dc4255a839c6b0448f54f2cae18f05ea873112bf0e00dbbc7f7e415efeab76093c3c8de0b9d820c028e95fe9eb51da

Número de Factura: FEV-1084
Fecha de Emisión: 27/03/2026
Fecha de Vencimiento: 27/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nombre Comercial: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit del Emisor: 901401582
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0145

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO
Teléfono / Móvil: 3202368910
Correo: granja.avicolaeltesoro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 N 9 59 BR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	0000	HUEVOS AA X UND	NIU	2.994,00	$ 733,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.194.602,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5919

Datos Totales

Documento generado el:
27/03/2026 11:39:35
Documento validado por la DIAN:
27/03/2026 11:39:35
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2194602
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2194602
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2194602
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2194602

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.194.602,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.194.602,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.194.602,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.194.602,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097900586 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-08-30

CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Nit 902.025.909-1
CR 5 9 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Tel: 3209197608
Tame - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. PAEH 17

Proveedor	ANDRED FELIPE HERNÁNDEZ		
Nit	1.006.555.182-7	**Teléfono**	(607) 3244099625
Dirección	VEREDA RINCON HONDO	**Ciudad**	Tame - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2026-03-30	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	YUCA	130.00	5,000.00	650,000.00
2	PATILLA	420.00	3,900.00	1,638,000.00
3	PIÑA	340.00	4,900.00	1,666,000.00
4	PLATANO	30.00	4,800.00	144,000.00
5	MANDARINA	170.00	7,800.00	1,326,000.00

Valor en Letras:
Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 5,424,000.00

Total Bruto	5,424,000.00
Total a Pagar	5,424,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764105266551 aprobado en 20260128 prefijo PAEH desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 Meses meses.

CUDS: 1c20e198e30766fb872bdb1fe0ee320ee4dc7eeddf5e60dd271c2c085f14a3a3800db31ea1d949f30046f65a267e7383

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.148-8

5921

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
af73dedf5ab0aabc4d8f84b112e75d6dadaba56f841581ccdf77bbd3fc337f60be7d2300d0fb4b03e2aad48905efbd67

Número de Factura: FEV-181
Fecha de Emisión: 30/03/2026
Fecha de Vencimiento: 30/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nombre Comercial: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nit del Emisor: 900299693
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA
Teléfono / Móvil: 3125963055
Correo: aprocolpa1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	00174	BARRAS DE QUESO	NIU	25,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.500.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5922

Datos Totales

Documento generado el:
30/03/2026 15:21:06
Documento validado por la DIAN:
30/03/2026 15:21:06
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1500000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1500000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1500000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1500000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101283182 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-07

5973

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d2664f66168221b1cb2b7384245210195333301a087fbb8cab3c81f0389e853bf1c42ba15808cfb0a1337608a75c5a0b

Número de Factura: FE-55
Fecha de Emisión: 30/03/2026
Fecha de Vencimiento: 07/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nombre Comercial: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nit del Emisor: 1005060426
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3144524240
Correo: JOHANFERNEY95@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	06	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	173,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 207.600,00

Notas Finales

Linea de negocio:

100

5924

Datos Totales

Documento generado el:
30/03/2026 11:02:28
Documento validado por la DIAN:
30/03/2026 11:02:29
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	**207600**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**207600**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	**0**
Total neto factura (=)	**207600**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 207600**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	**207.600,00**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**207.600,00**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	**0,00**
Total neto factura (=)	**207.600,00**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 207.600,00**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105993856 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-02-17

5965

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3b3247f277663012151a68334fffc9e18b29541647c74807286dda29667cc010f88270f7e92e8cd9745c05743ee8c1da

Número de Factura: FE-56
Fecha de Emisión: 30/03/2026
Fecha de Vencimiento: 07/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nombre Comercial: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nit del Emisor: 1005060426
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3144524240
Correo: JOHANFERNEY95@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	06	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	909,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.090.800,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5926

Datos Totales

Documento generado el:
30/03/2026 11:03:53
Documento validado por la DIAN:
30/03/2026 11:03:54
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	1090800
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto factura	1090800
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	1090800
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1090800

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.090.800,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.090.800,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.090.800,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 1.090.800,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105993856 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-02-17

5977

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
2ee6ebd656f00b66f9d2dc711c8c6308a93e296912b2158c8467b5c472714d96cdd47c3a67a0af9606c77d5f3e1bf9b7

Número de Factura: FE-57
Fecha de Emisión: 30/03/2026
Fecha de Vencimiento: 07/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nombre Comercial: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nit del Emisor: 1005060426
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3144524240
Correo: JOHANFERNEY95@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	06	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	650,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 780.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5928

Datos Totales

Documento generado el:
30/03/2026 11:05:37
Documento validado por la DIAN:
30/03/2026 11:05:37
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	780000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	780000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (+)	0
Total neto factura (=)	780000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 780000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	780.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	780.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (+)	0,00
Total neto factura (=)	780.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 780.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105993856 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-02-17

5919

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
12aef9e537ef4e655d2e556b10acd0cbdf431dd2623e990fd2e7204a6b08172dd36883b7568cb0ec09a782f03bf1e93e

Número de Factura: FE-4484
Fecha de Emisión: 13/04/2026
Fecha de Vencimiento: 13/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CUADROS GOMEZ ANA MARLENY
Nombre Comercial: CUADROS GOMEZ ANA MARLENY
Nit del Emisor: 30021758
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 04 - INC
Actividad Económica: 1081

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 22 15 05 BRR EL CIELO
Teléfono / Móvil: 78884865
Correo: amarcua20@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	00058	PAN DE SAL 55 GM	NIU	439,00	$ 745,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 327.055,00
2	1005	PAN DE SAL 39 GM	NIU	570,00	$ 480,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 273.600,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5930

Datos Totales

Documento generado el:
13/04/2026 11:42:23
Documento validado por la DIAN:
13/04/2026 11:42:23
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	600655
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	600655
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (+)	0
Total neto factura (=)	600655
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 600655

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	600.655,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	600.655,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (+)	0,00
Total neto factura (=)	600.655,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 600.655,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105814737 Rango desde: 4312 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-08-12

1931

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7a6d6ac4fa05defcbe379575d12dcd6ab8a18d290a8c087b24a74c231e39a94b462d2adb472213134c18869e2c4699e1

Número de Factura: FEV-1093
Fecha de Emisión: 28/04/2026
Fecha de Vencimiento: 28/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nombre Comercial: GRANJA AVICOLA EL TESORO S.A.S
Nit del Emisor: 901401582
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 0145

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: FCA LOS ARAUCOS VDA RINCON HONDO
Teléfono / Móvil: 3202368910
Correo: granja.avicolaeltesoro@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 N 9 59 BR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0003	HUEVOS AA X UNO	NIU	3.259,00	$ 733,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 2.397.157,70

5932

Datos Totales

Documento generado el:
28/04/2026 09:19:33
Documento validado por la DIAN:
28/04/2026 09:19:34
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2397157.7
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2397157.7
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2397157.7
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2397157.7

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.397.157,70
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.397.157,70
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.397.157,70
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 2.397.157,70

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097900586 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-08-30

5933

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fb573a9b59ba4f4a85710f96aa0014891b5ba835f20d277a9ec3e49a562e1ecd562279a93f0320de587dad89d2ec38f0

Número de Factura: FEV-210
Fecha de Emisión: 28/04/2026
Fecha de Vencimiento: 28/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nombre Comercial: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE LECHE DEL PIEDEMONTE ARAUCANO
Nit del Emisor: 900299693
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: VDA FLOR AMARILLO KM 30 VIA ARAUCA
Teléfono / Móvil: 3125963055
Correo: aprocolpa1@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	200	BARRA ENTERA DE QUESO	94	41,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.460.000,00
2	200	BARRAS TAJADAS DE QUESO	94	27,00	$ 65.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.755.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5954

Datos Totales

Documento generado el:
28/04/2026 16:55:04
Documento validado por la DIAN:
28/04/2026 16:55:05
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	**4215000**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**4215000**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	**0**
Total neto factura (=)	**4215000**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 4215000**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	**4.215.000,00**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**4.215.000,00**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	**0,00**
Total neto factura (=)	**4.215.000,00**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 4.215.000,00**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101283182 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-07

5535

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
eb53ac0e3c3da073ddfc7224a912209c426a54b759f3544ae8e15a9f830dc9fbf76cc7a21272903b9881bd78318f1734

Número de Factura: FE-74
Fecha de Emisión: 28/04/2026
Fecha de Vencimiento: 06/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nombre Comercial: MUÑOZ BARON JOHAN FERNEY
Nit del Emisor: 1005060426
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: MZ 2 LOTE 16 BARRIO EL DIAMANTE
Teléfono / Móvil: 3144524240
Correo: JOHANFERNEY95@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO PAE HACIENDO EQUIPO POR TAME
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 902025909
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Arauca
Municipio / Ciudad: Tame
Dirección: CR 5 # 9 - 59 BRR PRIMERO DE MAYO
Teléfono / Móvil: 3209197608
Correo: haciendoequipoportame@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	06	Yogurt en bolsa por 200 ml	NIU	1.009,00	$ 1.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.210.800,00

Notas Finales

Linea de negocio:

5936

Datos Totales

Documento generado el:
28/04/2026 09:34:44
Documento validado por la DIAN:
28/04/2026 09:34:44
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	**1210800**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**1210800**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	**0**
Total neto factura (=)	**1210800**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 1210800**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	**1.210.800,00**
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	**1.210.800,00**
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	**0,00**
Total neto factura (=)	**1.210.800,00**
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	**$ 1.210.800,00**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105993856 Rango desde: 1 Rango hasta: 200 Vigencia: 2028-02-17

5937

CONSORCIO P.A.E HACIENDO EQUIPO POR TAME
NIT: 902.025.909-1

VERIFICACIÓN DE PROVEEDOR O PROVEEDORES VINCULADOS EN EL REGISTRO GENERAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES

CARRERA 5 # 9-59
CONTACTO: 3208018076

5938

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS

CERTIFICA:

Que, **ANDRES FELIPE HERNANDEZ VILLAMIZAR,** identificado con la CC No. 1.006.555.182, ubicado en la Vereda Rincón Hondo, en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, cuya línea de producción es agrícola (MANGO, PLATANOS, PAPAYA, MARACUYA, YUCA y CITRICOS), se encuentra INSCRITO en el registro de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y/o Organizaciones de Productores legalmente constituidas en el marco del cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 598 de 2023, desde el 07 de enero de 2026.

De acuerdo a los requisitos exigidos el señor Hernandez, presentó RUT cuya actividad económica primaria principal está clasificada en el número: 0150 que pertenece a "Explotación mixta (agrícola y pecuaria)"

Se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de enero de 2026.

EDIYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental

5959

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS

CERTIFICA:

Que, Avicola El Tesoro, identificado con NIT No. 901401582-4, ubicada en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca, cuya línea de producción es pecuaria (Huevos), se encuentra INSCRITO en el registro de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y/o Organizaciones de Productores legalmente constituidas en el marco del cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 598 de 2023, desde el 14 de agosto de 2024.

De acuerdo con los requisitos exigidos Avicola El Tesoro, presentó RUT cuya actividad económica primaria principal está clasificada en el número: 0150 que pertenece a " Explotación mixta (agrícola y pecuaria)"

Se expide a solicitud del interesado a los 19 días del mes de mayo de 2026.

EDIYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
Nombre: Luz Myriam Torres Chaparro	**Nombre:** Ediyerlan Aguirre Jiménez
Cargo: Técnico Código 314 Grado 07	**Cargo:** secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

5940

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DEPARTAMENTAL, EN CALIDAD DE SECRETARIO TECNICO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS

CERTIFICA:

Que el señor **JHOAN FERNEY MUÑOZ BARON**, identificado con CC No. 1.005.060.426, con residencia en el municipio de Fortul, Departamento de Arauca, cuya línea de producción es transformación de productos lácteo(kumis, yogurt tradicional y yogurt griego), se encuentra inscrito en el registro de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y/o Organizaciones de Productores legalmente constituidas en el marco de cumplimiento de la Ley 2046 de 2020 y sus decretos reglamentarios, desde el 12 de octubre de 2023.

De acuerdo con los requisitos exigidos, el señor Muñoz, presentó RUT, cuya actividad económica primaria principal está clasificada en el número: 1040 Elaboración de productos lácteos.

Se expide a solicitud del interesado a los 10 días del junio de 2026.

EDIYERLAN AGUIRRE JIMENEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental